



Contenido

Introducción.....	3
1. GESTIÓN FINANCIERA	4
1.2 Ejecución Presupuestal.....	4
1.2 Gestión de la secretaría de Hacienda	12
1.3 Estados Financieros.....	20
2. Cumplimiento de Metas – PDM.....	30
3. Gestión.....	48
3.1 Sector Salud	54
3.2 Sector Educación.....	68
3.3 Sector Cultura	70
3.4 Sector Deporte y Recreación	72
3.5 Desarrollo económico sostenible.....	77
3.6 Gestión Planeación	81
4. Impactos de la Gestión.....	108
4.1 Inclusión Social.....	108
4.2 Gestión Secretaría General.....	109
4.3 Infraestructura.....	115
4.4 Gestión Financiera	116
5. Metas e Indicadores de Gestión	117
5.1 Sector 39: ciencia, tecnología e innovación.....	117
5.2 Sector 23: Tecnologías de la información y las comunicaciones	118
5.3 Gestión Infraestructura.....	119
5.4 Gestión Gobierno	120
5.4.1 Sector: 12 Justicia y del Derecho	120
5.4.2 SECTOR 45: Gobierno Territorial.....	122
6. Gestión contractual.....	130
7. Planes de Mejoramiento.....	136

Introducción

La rendición de cuentas (RDC) es un proceso de diálogo constructivo entre la administración municipal y la ciudadanía para socializar y retroalimentar los logros, debilidades o restricciones que se presentan en el desarrollo de la gestión pública en un periodo de tiempo específico.

Este proceso se enmarca en el documento CONPES 3654 de 2010 o política de rendición de cuentas, que se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, así como en diferentes disposiciones normativas que destacan la importancia del acceso a la información y la democratización de la administración pública, como es el caso de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.

“En su acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”

CONPES 3654 DE 2010

En este sentido, la rendición de cuentas se convierte en un mecanismo para confrontar problemáticas que pueden afectar el cumplimiento de los fines del Estado, como lo son: la corrupción, el clientelismo y el bajo desempeño, así como la pérdida de legitimidad del Estado y de confianza de los ciudadanos en las instituciones. Así mismo, consolidar una cultura de rendición de cuentas contribuye a un Estado más justo, eficiente y eficaz, dado que con esta se aporta a la disminución de estas problemáticas y por tanto a mejorar la gobernabilidad y la calidad de la democracia. (CONPES 3654 DE 2010).

Dada la importancia de este ejercicio de transparencia y diálogo sobre los asuntos públicos, el Municipio de Arauca coloca a disposición de la comunidad y público en general el informe técnico de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020 y que será socializado en audiencia pública.

1. GESTIÓN FINANCIERA

La Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio de Arauca, presenta información relevante sobre la Gestión Financiera, Fiscal y Presupuestal, con corte a noviembre 24 de 2020, la cual muestra el impacto sobre las rentas del municipio por efectos de la pandemia de la COVID-19, la aplicación de las medidas adoptadas en los decretos legislativos emanados por el Gobierno Nacional, las recomendaciones de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y desde la administración la ejecución y seguimiento a los programas dirigidos al fortalecimiento de la gestión tributaria, cultura tributaria, su plan de acción y el apoyo a las acciones para el fortalecimiento del desempeño integral del municipio de Arauca.

1.2 Ejecución Presupuestal

El Municipio de Arauca para la vigencia 2020 inicia la vigencia con un presupuesto inicial de **73.941.083.114,00** y con las adiciones e inclusión de los recursos del fondo local de salud y los ingresos de capital el presupuesto definitivo asciende a **126.102.784.614,00**.

RUBR	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% Avanzado
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	73.941.083.114	126.102.784.614	91.591.056.637	73%
11	INGRESOS CORRIENTES	42.587.577.111	45.821.916.961	31.717.748.772	69%
1101	TRIBUTARIOS	31.374.956.22	31.189.060.299	21.431.525.709	69%
110101	Impuesto de Circulación y Tránsito Vact	170.429.755	170.429.755	152.456.600	89%
110102	Impuesto de Circulación y Tránsito V. Ant	13.451.837	13.451.837	3.140.200	23%
110103	Impuesto Predial Unificado V. Act	3.164.978.230	3.164.978.230	1.208.382.147	38%
110104	Impuesto Predial Unificado V. Ant	2.311.787.920	2.311.787.920	1.214.812.557	53%
110105	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	474.746.734	474.746.734	213.243.908	45%
110106	Sobretasa Ambiental Vigencias	346.768.188	346.768.188	214.378.687	62%
110107	Impuesto de Industria y Comercio V. Act	11.694.830.180	11.694.830.180	8.108.977.373	69%
110108	Impuesto de Industria y Comercio V. Ant	1.098.632.229	1.098.632.229	1.288.631.098	117%
110109	Avisos y tableros vigencia actual	575.261.740	575.261.740	551.877.840	96%
110110	Avisos y tableros vigencias anteriores	41.546.674	41.546.674	52.417.860	126%
110111	Publicidad Exterior Visual	46.312.614	46.312.614	2.747.625	6%
110112	Impuesto de Delineación	587.106.775	587.106.775	298.529.705	51%
110113	Sobretasa Bomberil	488.797.440	488.979.439	415.055.790	85%
110114	Sobretasa a la Gasolina	1.081.106.145	1.081.106.145	1.599.012.000	148%
110115	Estampilla para el bienestar del Adultos	2.299.111.920	2.192.865.081	1.602.395.542	73%
110116	Estampillas Pro Cultura	1.119.052.580	1.119.052.580	722.592.669	65%
110117	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado	4.898.573.560	4.885.414.311	2.474.881.373	51%
110118	Contribución sobre Contratos de Obras	784.732.220	718.060.387	930.146.735	130%
110119	Otros Ingresos Tributarios	177.729.480	177.729.480	377.846.000	213%

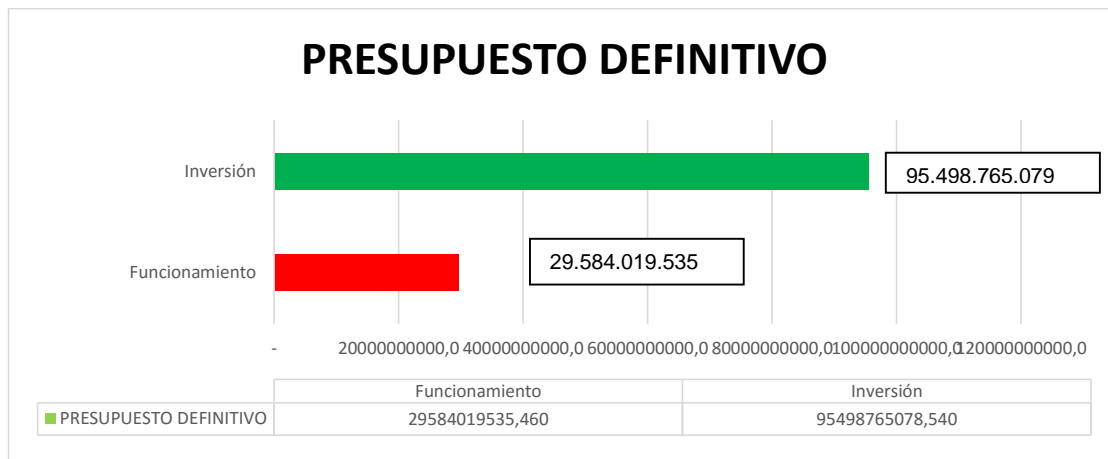
RUBR	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% Avanzado
1102	NO TRIBUTARIOS	1.123.526.203	1.148.284.058	886.027.276	77%
110201	TASAS Y DERECHOS	332.573.951	332.573.951	319.108.541	96%
11020102	Tasas Por Derecho	332.573.951	332.573.951	319.108.541	96%
110202	MULTAS Y SANCIONES	179.886.420	203.172.275	223.614.115	110%
11020201	Multas establecimientos de comercio	179.886.420	179.886.420	200.328.260	111%
11020202	Código de policía	-	23.285.855	23.285.855	100%
110203	INTERESES MORATORIOS	533.254.972	533.254.972	337.339.620	63%
11020301	Intereses Impuesto Predial	430.166.874	430.166.874	224.782.230	52%
11020302	Intereses Industria y Comercio	103.088.098	103.088.098	112.557.390	109%
110204	RENTAS CONTRACTUALES	77.810.860	77.810.860	4.493.000	6%
11020401	Arrendamientos	77.810.860	77.810.860	4.493.000	6%
110205	CARTERA FONDO DE VIVIENDA	-	740.000	740.000	100%
11020501	Recuperación cartera	-	740.000	740.000	100%
110206	OTROS	-	732.000	732.000	100%
11020601	Venta de activos	-	732.000	732.000	100%
RUBR	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% Avanzado
1103	TRANSFERENCIAS		13.484.572.604	9.400.195.787	70%
110301	TRANSFERENCIAS DE LIBRE	1.960.069.188	1.960.069.188	1.816.188.643	93%
11030101	NIVEL NACIONAL	1.832.288.659	1.832.288.659	1.652.192.214	90%
1103010101	SGP: Libre Destinación de participación	1.553.558.659	1.553.558.659	1.652.192.214	106%
1103010102	COLJUEGOS (máximo el 25% en los	278.730.000	278.730.000	-	0%
11030201	Vehículos Automotores	71.525.221	71.525.221	125.436.395	175%
1103020201	10% Empresas del orden Departamental	56.255.308	56.255.308	38.560.034	69%
110303	TRANSFERENCIAS PARA	8.129.025.499	11.524.503.416	7.584.007.144	66%
11030301	DEL NIVEL NACIONAL SGP	7.621.387.099	11.018.435.864	7.236.966.839	66%
110303010101	Calidad por matrícula oficial	1.180.545.976	1.162.146.215	1.043.917.102	90%
110303010103	SGP - Alimentación Escolar	442.950.771	629.948.380	546.410.008	87%
110303010104	S.G.P Agua Potable y Saneamiento	4.004.612.438	4.417.610.043	3.020.813.981	68%
110303010106	Deporte y recreación	175.008.492	213.219.880	182.527.894	86%
110303010107	Cultura	131.256.374	159.122.502	136.895.924	86%
110303010108	Resto libre inversión (Incluye recursos de	1.687.013.048	2.297.004.701	1.962.174.930	85%
110303010109	Calidad por gratuidad (sin situación de	-	1.795.157.143	-	0%
110303010201	Alimentación Escolar	-	344.227.000	344.227.000	100%
1103030201	90% Empresas del orden Departamental	447.638.400	461.067.552	347.040.305	75%
11030303	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	60.000.000	45.000.000	-	0%
12	INGRESOS DE CAPITAL	359.715.022	28.551.307.864	20.781.151.243	73%
13	FONDO DE LOCAL DE SALUD		51.729.559.789	39.092.156.622	76%
1301	TRANSFERENCIAS PARA		51.347.912.756	38.804.004.998	76%
130101	DEL NIVEL NACIONAL		49.689.641.004	37.975.524.595	76%
13010101	SGP		24.636.358.830	20.170.969.924	82%
1301010101	SGP Salud - Régimen subsidiado -	15.726.913.995	22.854.402.958	19.032.409.466	83%
1301010102	SGP Salud - Salud pública	1.801.995.199	1.781.955.872	1.138.560.458	64%
13010102	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA -	11.720.572.074	23.687.011.137	16.819.597.986	71%
13010103	COLJUEGOS 75% - Inversión en salud.	836.190.000	1.366.271.037	984.956.684	72%
130102	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	800.000.000	1.658.271.752	828.480.403	50%
13010201	Transferencia régimen subsidiado del	800.000.000	1.658.271.752	828.480.403	50%
1302	INGRESOS DE CAPITAL	108.119.713	108.119.713	14.624.304	14%

A nivel de cumplimiento con corte a 24 de Noviembre, el municipio ha logrado un recaudo del 73% de sus ingresos proyectados para el 2020.

Presupuesto de Gastos

A continuación se detalla la asignación para inversión y funcionamiento y su avance a corte 24 de Noviembre:

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO
Funcionamiento	19.488.254.880	29.584.019.535	12.644.954.832	42,7%
Inversion	54.452.828.234	95.498.765.079	66.116.812.252	69,2%



EFFECTOS COVID EN EL COMPORTAMIENTO INGRESO

Para realizar el análisis del impacto de la pandemia por causa del covid-19 en el comportamiento de los ingresos del Municipio, se toma como referencia los reportes de la secretaría de hacienda (área de presupuesto) a corte de agosto de los años 2018 a 2020. En el Municipio de Arauca, se observa una disminución del recaudo en 17% en su principal impuesto de libre destinación de industria y comercio, sin embargo, para el impuesto predial se observa un incremento en el recaudo del 3%. A continuación, la tabla representa los valores recaudados a corte de los períodos analizados:

Código	Nombre del Rubro	ago-18	ago-19	ago-20
TI	INGRESOS TOTALES	121.278.202.178	124.423.988.055	48.587.969.847
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	26.417.671.370	53.942.633.771	22.859.111.954
TI.A.1	TRIBUTARIOS	18.491.089.898	19.097.078.541	14.458.184.106



TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	431.483.000	782.503.000	1.356.936.000
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1.516.838.724	1.394.563.163	1.628.972.898
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7.600.520.400	9.150.984.011	7.312.183.622
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	7.926.581.472	34.845.555.230	669.585.214
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	6.913.822.702	34.107.600.416	7.731.342.634
TI.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	991.579.898	1.146.589.907	1.370.258.564
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	4.051.048.936	26.120.383.277	6.243.296.277
TI.A.2.6.2.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.515.327.215	597.536.640	303.193.799
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	38.498.162.179	70.481.354.285	2.880.183.278

Comportamiento de Ingresos II Trimestre (2018-2019 y 2020)

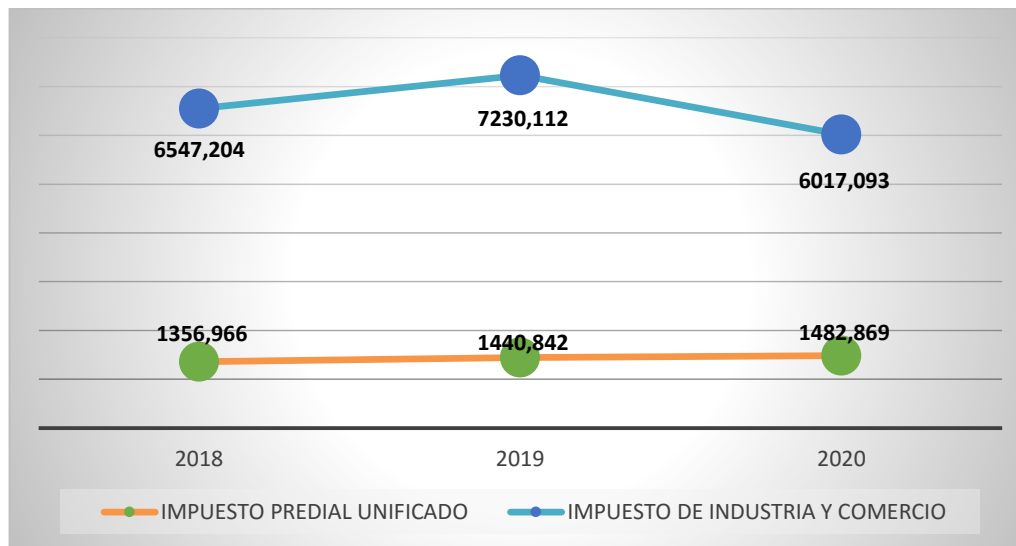


Tabla de comportamiento de Recaudos histórico

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	ago-20		
	RECAUDOS	RECAUDOS	RECAUDOS	RECAUDOS	PPTO INICIA	RECAUDOS TOTAL	
Impuesto de Industria y Comercio	7.361.835.876	8.688.140.560	9.007.152.873	12.958.830.442	11.694.830.180	6.123.002.164	Tendencia disminución
Publicidad Exterior Visual	9.127.740	15.418.672	18.130.776	35.606.000	46.312.614	1.735.987	Tendencia disminución
Impuesto de Delineación	783.779.623	759.154.340	563.889.563	732.205.000	587.106.775	112.857.863	Tendencia disminución
INTERESES MORATORIOS							
Predial (Intereses)	465.194.638	480.000.600	684.507.584	508.654.636	430.166.874	188.719.230	Tendencia disminución
Industria y Comercio (Intereses)	95.806.320	170.093.883	256.061.006	136.001.490	103.088.098	93.273.650	Tendencia disminución
Arrendamientos	215.683.759	81.459.120	127.694.531	62.041.383	77.810.860	4.493.000	Tendencia disminución



Resultados Nuevo índice de Desempeño Fiscal 2019

Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país y que se mide a partir de los reportes del año 2019.

¿Por qué es importante el Índice de Desempeño Fiscal?

Para el gobierno nacional le permite mejorar el seguimiento al gasto municipal y a la sostenibilidad financiera. Para las entidades territoriales le permite retroalimentar su gestión y para la ciudadanía y academia le permite mejorar el control social de la gestión fiscal territorial y fortalecer estudios e investigaciones.

En la metodología anterior, se ha medido desde el 2000 6 indicadores presupuestales: Autofinanciación del funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, dependencia de las transferencias, generación de los recursos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro, que a nivel de gobierno nacional No integraba análisis presupuestales y contables y no incluía algunos indicadores fiscales utilizados a nivel internacional para los gobiernos subnacionales, razones por la cual se cambia de metodología al nuevo Índice de Desempeño Fiscal, que agrupa 2 dimensiones de calificación:

- Resultados fiscales: incorpora 4 temáticas de análisis y 6 indicadores.
- Gestión financiera: incluye 3 indicadores y dos bonificaciones.

Presentación del ranking en grupos de ET comparables: capacidades iniciales y presenta ajustes en rangos de clasificación (sostenible vs solvente).

La nueva calificación se presenta así:

➤ Resultados fiscales

Dimensión Resultados Fiscales: 80% de la calificación

Temática	Indicador	Objetivo del Indicador
Transferencias	Dependencia de las Transferencias	Determinar si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
Inversión	Relevancia FBK fijo	Cuantificar la magnitud de la inversión en FBK fijo que ejecuta la ET con relación a su gasto de inversión.
Endeudamiento	Sostenibilidad de la Deuda	Medir la capacidad de la ET para respaldar el saldo de su deuda con los ingresos disponibles para su financiación de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997
	Endeudamiento corto plazo	Mide el endeudamiento de corto de las entidades territoriales como proporción de sus activos corrientes
	Ahorro corriente	Determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el



Medidas de déficit o Superávit		pago de intereses de deuda. Es una medida de solvencia financiera.
	Resultado Fiscal	Medir el balance fiscal de las ET. Si existe alto déficit puede poner en riesgo el saneamiento fiscal territorial, pero si hay superávit excesivo también da cuenta de la baja capacidad de ejecución de la ET.

➤ **Gestión financiera**

Indicadores – Gestión Financiera Territorial (20%)

Temática	Indicador	Objetivo del Indicador
Planeación Financiera	Capacidad de programación y ejecución de ingresos	Mide la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes.
	Capacidad de ejecución del gasto de inversión	Mide la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003.
Cumplimiento Ley 617 de 2000	Nivel de "Holgura" (+)	Medir eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la ET. Se califica la holgura si se cumplen los límites de personerías y concejos
Bono en la calificación	Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio	Medir la capacidad de las ET para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio). La bonificación consiste en el promedio de la proporción de crecimiento de ambas vigencias
	Actualización Catastral	Incentivar a los municipios a realizar procesos catastrales como mecanismos para impulsar las metas del Catastro Multipropósito.

Rangos de Clasificación del IDF



Deterioro	Riesgo	Vulnerable	Solvente	Sostenible
Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK, pero sus indicadores son inferiores que los del grupo de riesgo.	Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.	Pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.	Tienen finanzas saludables pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.	Finanzas saludables: cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios.

Reporte del Municipio 2019 Visor desempeño fiscal

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual		Año de comparación		Contribución al cambio
	2019		2018		
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	
Dependencia de las transferencias	68,58	31,42	57,55	42,45	-1,47
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	39,09	69,03	35,72	60,77	1,10
Sostenibilidad de la deuda	0,00	100	0,00	100	0,00
Endeudamiento de corto plazo	8,30	91,70	5,58	94,42	-0,36
Ahorro corriente	46,03	46,03	-39,12	-39,12	11,35
Resultado fiscal	-52,64	0	-7,05	80	-10,67
Dimensión Resultados Fiscales	56,36	45,09	62,94	50,35	-5,26
Capacidad de programación y ejecución de recursos	120,90	60	121,64	60	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	81,15	80	72,19	60	1,33
Nivel de holgura	0,00	0,00	1,21	3,44	-0,23
Bonificación Catastro	NA	NA	NA	NA	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	46,67	9,33	41,15	8,23	1,10
Índice de Desempeño Fiscal	54,42		58,58		-4,16
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)		2. Riesgo (>=40 y <60)		Empeoró

Para el año 2019 el Municipio reporta un resultado en su IDF de 54,42, ubicándolo en Riesgo (entre 40 y 60 puntos), en este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.

DIMENSIÓN DE RESULTADOS FISCALES

En el Municipio de Arauca se puede observar una alta dependencia de las transferencias, ya que el 68,58% de sus ingresos corresponden a los recursos del SGP y otras transferencias. En términos de la inversión, se observa que buena parte de este gasto se destina para financiar inversión social u otro tipo de inversión distinta a la formación bruta de capital fijo. El municipio no posee deuda recibiendo un calificativo de 100 puntos, sin embargo, al analizar los resultados del endeudamiento de corto plazo, con respecto al año 2018 presenta un incremento pasando de 5,58 en el 2018 a 8,30 en el 2019.

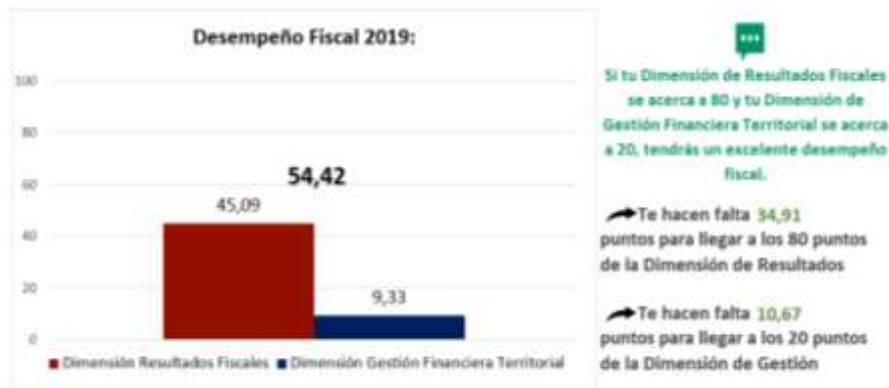
En las medidas de déficit o superávit se evidencia que incrementó su capacidad alcanzando una capacidad promedio para generar ahorro corriente del 46,03%, el resultado fiscal presenta un déficit del 52%. En el indicador de relevancia en FBK fijo presenta un incremento 1,10, como resultado de 2019 presenta 39,09%, refleja la inversión en activos en términos de infraestructura.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL

Para los indicadores de la dimensión de gestión se observa holgura del 0% ya que sobrepasó el 70% en gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación. En cuanto a la capacidad de programación y ejecución de los ingresos, en promedio el recaudo corresponde al 120,9% del presupuesto inicial, mostrando eficiencia en el recaudo al cumplir las



metas de ingreso presupuestado inicialmente y superarlo. En cuanto a la ejecución de los gastos de inversión, los pagos representan el 81,15% de los compromisos, por lo cual, se puede visualizar dos escenarios: la constitución de reservas presupuestales o la causación de cuentas por pagar, que ascienden al 18,85% de los compromisos presupuestales. Es importante precisar acciones de mejora para la vigencia presente y futuras para mejorar la calificación municipal.



Indicador	Promedio	Calificación	Diagnóstico
Ahorro corriente	✘ 14,73	Por Mejorar	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.
Bonificación esfuerzo propio (porcentaje de crecimiento de los recursos propios durante dos viencias o más)	✘ 0,0%	Por Mejorar	La entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos viencias).
Dependencia de las transferencias	✘ 57,25	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias.

Con respecto al indicador de autofinanciación de la Ley 617, según lo evaluado por la contraloría reporta lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

C E R T I F I C A:

Que el Municipio ARAUCA del Departamento ARAUCA, durante la vigencia fiscal de 2019 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$21.270.303 miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 76,79% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los veintium (21) días del mes de julio de 2020.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

1.2 Gestión de la secretaría de Hacienda

- ✓ **Gestiones por la Administración Municipal realizadas para recuperar el recaudo.**

Impuesto Predial Unificado

La administración municipal de Arauca ha proferido y ha continuado con el proceso de notificaciones liquidaciones oficiales por concepto de impuesto predial unificado y sobretasa bomberil que contiene los elementos del tributo (identificación del sujeto pasivo, identificación del predio, base gravable, y tarifa), de tal forma que se constituya en el título ejecutivo que presta mérito ejecutivo, susceptible de cobro coactivo a fin de garantizar el pago de la obligación tributaria.

Cabe aclarar, que para iniciar el proceso de cobro coactivo es necesario hacer una revisión exhausta donde implica hacer una investigación al contribuyente en lo referente a la deuda, si se encuentra o no a paz y salvo, tener en cuenta que no haya suscrito acuerdo de pago a la fecha de expedición del documento mandamiento de pago (título ejecutivo). Por otra parte, se han

iniciado y continuado los procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de impuesto predial unificado y sobretasa bomberil, es un procedimiento especial por medio del cual la administración tiene la facultad de cobrar directamente las acreencias a su favor, librando el mandamiento de pago y surtiendo las etapas dentro de los términos estipulados en el régimen procedimental del Municipio de Arauca.

Para resumir, las gestiones adelantadas por parte del Área de Tesorería General de Arauca, son las siguientes:

Informe general de la Oficina de Cobro Coactivo – Impuesto predial Unificado

INFORME GENERAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SOBRE TASA BOMBERIL – RECIBIDO A 01 ENERO 2020				
CONCEPTO	ETAPA	NÚMERO DE PROCESOS	VIGENCIAS	CAPITAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	PROCESO PARA INGRESAR A COBRO COACTIVO	1811	2015 - 2017	\$ 274,056,300.00
	MANDAMIENTO DE PAGO	976	2014 - 2017	\$ 72,719,300.00
	CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE PAGO	170	2014 - 2017	\$ 17,950,400.00
	NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO	23	2014 - 2017	\$ 9,980,600.00
	RESOLUCIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN	1056	2014 - 2017	\$ 156,554,200.00
	RESOLUCIÓN DE EMBARGOS	304	2011 - 2016	\$ 340,410,600.00
TOTAL		4340		\$ 798,952,100.00
	RESOLUCIÓN DE DESEMBARGO	32	2011 - 2016	\$ 56,037,650.00
	AUTO DE ARCHIVO		3231	

Informe general de la oficina de Cobro coactivo – Impuesto de Industria y Comercio

INFORME GENERAL IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO A 23 DE NOV 2020					
CONCEPTO	ETAPA	NUMERO DE PROCESO HASTA 31 DIC 2019	VIGENCIAS	N° DE PROCESOS 1 DE ENERO A NOV 2020	CAPITAL ACTUAL
IMPUESTO INDUSTRIA	MANDAMIENTO DE PAGO	68	2014 - 2019	165	\$ 454,163,860

Y COMERCIO	NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO	15	2015 - 2018	12	\$ 96,475,600
	RESOLUCIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN	77	2015 - 2018	20	\$ 124,212,700.00
	RESOLUCIÓN DE EMBARGOS	101	2014 - 2017	92	\$ 137,466,410.00
TOTAL		585		289	\$ 812,318,570.00
	RESOLUCIÓN DE DESEMARGO	19	2015 - 2017	22	\$ 36,620,000.00
	AUTO DE ARCHIVO	221			\$ 900,207,335.00

- **ACUERDOS DE PAGO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO**

En total se han realizado 19 acuerdos de pago

¿Qué se logró?

A continuación, se dará a conocer la Gestión de la Oficina de Cobro Coactivo durante el año 2020:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

INFORME GENERAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DESDE EL 01 DE ENERO A 23 NOV DEL 2020			
CONCEPTO	ETAPA	PROCESOS	CAPITAL
	MANDAMIENTO DE PAGO	474	\$ 67,199,900.00
	NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO	1	\$ 2,293,200.00
	RESOLUCIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN	0	\$ -
	RESOLUCIÓN DE EMBARGOS	157	\$ 69,965,200.00
TOTAL		632	\$ 139,458,300.00

En total son entre las vigencias 2014 hasta 2020 4972 procesos por concepto de Impuesto predial unificado en la oficina de Cobro Coactivo.

- **ACUERDOS DE PAGO 2020 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

En total se han realizado 16 acuerdos de pago.

- **Hasta la fecha no se ha decretado sin vigencia.**

- Sumado a lo anterior, la oficina de cobro coactivo materializo como complemento al proceso de cobro lo siguiente:}

Concepto	Cantidad	Logro
Ordenes de servicio	10	Se enviaron, mediante el servicio contratado por la Administración (Certipostal), 10 órdenes de servicio.

Presentación de Informe ejecutivo, Área de Impuestos, Rentas

El propósito del siguiente informe es dar conocer el proceso del área de impuestos, rentas, adscrita a la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Arauca, la cual se encarga de ejecutar actividades en materia tributaria, para disminuir la evasión, elusión, la morosidad en el pago de las obligaciones tributarias y todas las acciones relacionadas con la administración y manejo de los impuestos, tasas y contribuciones.

- 1. Estructura de la oficina de impuestos:** La estructura administrativa del área de impuestos de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Arauca de la siguiente manera:

1.1 Funcionarios de planta

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	FUNCIONES
ROSA ALBA RANGEL MOGOLLON	Profesional Universitaria del área de impuestos, rentas y cobro coactivo	219	03	En la Resolución No. 0352 del 26 de 2019, "Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Municipio de Arauca y se derogan las disposiciones que sean contrarias", en la página 135 y ss. Se encuentra estipuladas las funciones del cargo.
JOSE GUTEMBER HURTADO GIL	Técnico administrativo impuestos, rentas y cobro coactivo	367	01	En la Resolución No. 0352 del 26 de 2019, "Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Municipio de Arauca y se derogan las disposiciones que sean contrarias", en la página 217 y ss se encuentra estipuladas las funciones del cargo.
DAYRIS CONSUELO YERENA HIDALGO	Auxiliar administrativo impuestos – rentas – cobro coactivo	407	04	En la Resolución No. 0352 del 26 de 2019, "Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Municipio de Arauca y se derogan las disposiciones que sean contrarias", en la página 234 y ss se encuentra estipuladas las funciones del cargo.

1.2 Personal contratado mediante contratos de prestación de servicios

No.	NÚMERO CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
1	00-0200	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	TRES (03) MESES	DANNY PATRICIA BOTIA REUTO	7.950.000,00	LIQUIDADO

No.	NÚMERO CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
2	00-0202	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	KARLA GISELLA NAVAS PEÑALOZA	3.875.000,00	LIQUIDADO
3	00-0205	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	TRES (03) MESES	ADRIANA JULIETH GARZON LEMUS	7.050.000,00	LIQUIDADO
4	00-0203	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	TRES (03) MESES	CARLOS FERNANDO MENDIBLE PACHECO	7.950.000,00	LIQUIDADO
5	00-0201	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AUXILIAR AMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	NAPOLEON ALVARADO SARMIENTO	3.375.000,00	LIQUIDADO
6	00-0263	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	TRES (03) MESES	NAPOLEON ALVARADO SARMIENTO	3.900.000,00	LIQUIDADO
7	00-0310	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	TRES (03) MESES	CARLOS FERNANDO MENDIBLE PACHECO	7.050.000,00	LIQUIDADO
8	00-0413	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	VILLALOBOS GUZMAN LEIDI DARELCY	4.650.000,00	EN EJECUCIÓN
9	00-0414	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	KARLA GISELLA NAVAS PEÑALOZA	4.650.000,00	EN EJECUCIÓN
10	00-0415	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	HERRERAS FRANCO YESSICA PAOLA	7.950.000,00	EN EJECUCIÓN
11	00-0416	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	NAPOLEON ALVARADO SARMIENTO	3.775.000,00	EN EJECUCIÓN
12	00-0417	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	DANIEL ALEXIS BONNA PEÑA	3.775.000,00	EN EJECUCIÓN

No.	NÚMERO CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
13	00-0418	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	DURLEY KATHERINE PARALES GARRIDO	3.775.000,00	EN EJECUCIÓN
14	00-0419	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	MILADY DELGADO FLOREZ	7.950.000,00	EN EJECUCIÓN
15	00-0443	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS	CARLOS FERNANDO MENDIBLE PACHECO	7.050.000,00	EN EJECUCIÓN
16	00-0452	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	JACQUELINE CASTRO GARCIA	4.650.000,00	EN EJECUCIÓN
17	00-0453	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	ZAPATA LOPEZ ERIKA TATIANA	4.650.000,00	EN EJECUCIÓN
18	00-0468	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	ANDREA CAROLINA LEON SACHEZ	4.650.000,00	EN EJECUCIÓN
19	00-0487	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES	JHONNY ALEXI COLMENARES CISNEROS	5.300.000,00	EN EJECUCIÓN

2. Recursos materiales y financieros que cuenta el área de impuestos: El área de impuestos tiene una oficina en la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Arauca, sin embargo, carece de espacios para el archivo que se maneja y solo tiene capacidad de ubicación de cinco (5) puestos de trabajo.

La contratación del personal de apoyo al área de impuesto se ha realizado a través del proyecto de inversión denominado fortalecimiento del programa de cultura tributaria del municipio de Arauca y el rubro de honorarios.

3. Sistemas de información: El sistema de impuestos – SOFTWARE NEPTUNO para la gestión y liquidación de los impuestos municipales consta de los siguientes productos de software: Módulos de impuesto predial unificado (Liquidia), industria y comercio (Inducom), reteica (Reteica), impuestos menores (Impuestos menores), impuesto de alumbrado público (Alumbrado público), pagos, y gestión de procesos (Actualización reciente).

4. **Normatividad tributaria municipal:** La normatividad tributaria municipal del Municipio de Arauca es la siguiente:

No.	NORMA	CONCEPTO
1	Acuerdo Municipal No. 200.02.016 de 2017.	“Por medio del cual se expide el Estatuto tributario del Municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones”.
2	Acuerdo Municipal No. 200.02.018 del 2018.	“Por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Arauca (Acuerdo Municipal No. 200.02.016 de 2017) y se dictan otras disposiciones”.
3	Acuerdo Municipal No. 200.02.002 de 2019.	“Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal No. 200.02.018 de 2018, y se dictan otras disposiciones”.
4	Decreto Municipal No. 070 de 2019	“Por medio del cual se modifica y actualiza el régimen procedimental para el Municipio de Arauca”.

5. **Estados y soportes de los programas adelantados por el área de impuestos:** Con relación a este ítem se abordaron los siguientes temas:

5.1. **Proyecto:** El proyecto de inversión relacionado al área de impuesto se denominó así:

PROYECTO DE INVERSIÓN EN SU ETAPA DE PLANEACIÓN						
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	FUENTE DEL RECURSO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	ESTADO
1	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	\$ 215.000.000	I.C.L.D.	NUEVE (09) MESES Y (15) DÍAS	GOBIERNO TERRITORIAL	EN EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que el proyecto de “*FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA*”, se encuentra en ejecución, por lo tanto me permito presentar informe de la siguiente manera:

- Población Beneficiada:** Para llevar a cabo la población objetivo de los beneficiarios del proyecto, se realiza los filtros de acuerdo a los contribuyentes del impuesto predial unificado, las personas que se registraron en el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros durante la vigencia 2019, que asciende a 25.270 beneficiarios.
- Actividades a contratar:** 1. Fortalecimiento de la gestión y control en la fiscalización y liquidación de los tributos municipales. 2. Campañas educativas para fortalecer el programa de cultura tributaria del Municipio de Arauca.
- Relación de los procesos contractuales:** Se realizó la contratación del personal profesional y técnico requerido para ejecutar las componentes y actividades contempladas en el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA:

5.2 Procesos de fiscalización:

Dando cumplimiento a las funciones de fiscalización, la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Arauca ha aperturado 8.326 expedientes, tal como se muestra en las siguientes gráficas:



Fuente: DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

Durante las vigencias 2016 a 2018, se realizó el procedimiento tributario del módulo de omisos registrados de los periodos gravables 2012 a 2017, generando 7607 emplazamiento para declarar, de los cuales dieron respuesta presentando la declaración anual de impuesto de industria y comercio 285 contribuyentes. Así mismo, se realizó el procedimiento tributario del módulo de inexactos de los periodos gravables 2015 a 2017, generando 719 emplazamientos para corregir, de los cuales dieron respuesta presentando la declaración anual de impuesto de industria y comercio 234 contribuyentes.

Por otra parte, se informa que el área de impuestos de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Arauca, recientemente realizó una actualización del sistema de coactivo web, donde se encontraba la parte de fiscalización y cobro coactivo, generando un nuevo aplicativo denominado GESTIÓN DE PROCESOS, donde se realiza la administración de los procesos de fiscalización, allí se genera minutas y se digitaliza la información, por esa situación, se puede generar procesos de manera masiva e impresión de la misma forma.

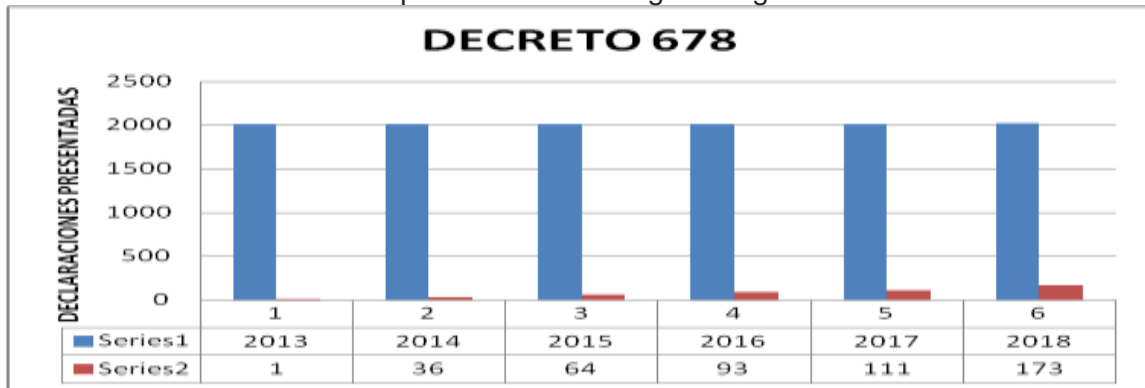
Cabe aclarar que, debido a la situación presentada por la emergencia, de acuerdo a la pandemia del COVID-19 que se presentó de manera globalizada, se implementó el Artículo 7 del Decreto de Ley 678 del 20 de mayo del 2020, en el cual se contempla la posibilidad de aliviar la situación económica de los deudores, contribuyentes, responsables, agentes retenedores y demás obligados en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y multas, de la siguiente manera:

- Hasta el 31 de octubre de 2020 se pagará el 80% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 se pagará el 90% del capital sin intereses ni sanciones.



- Entre el 1 de enero hasta el 31 de Mayo de 2021, se pagará el 100% del capital sin intereses ni sanciones.

Dada esto, el área de impuestos realizó un proceso de invitaciones a declarar por parte de los contribuyentes para acogerse a este beneficio tributario y de esta manera buscar una reducción de los contribuyentes que se encontraban ubicados en el módulo de omisos registrados, de las vigencias anteriores tal como se ve representado en la siguiente gráfica.

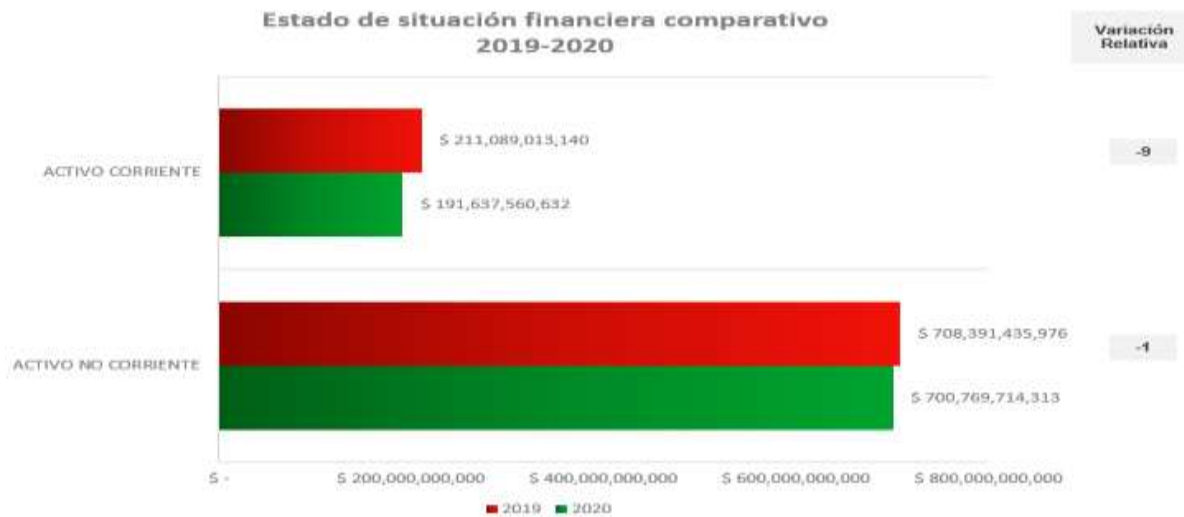


Fuente: DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

De acuerdo a esto, 478 contribuyentes presentaron sus declaraciones de los años gravables 2018 tomando el beneficio ya mencionado con anterioridad desde el 1 de junio al 21 de octubre donde se comunicó a la comunidad la finalización del decreto 678, donde el día 15 de octubre del año en curso, la Corte Constitucional declaró la inexecutable de los artículos 6, 7 y 9 de mencionado decreto, por lo tanto, teniendo en cuenta el contenido del fallo la Administración Tributaria procedió a acatar el mismo y realizó el desmonte de los beneficios en comento el día 21 de octubre. De igual manera, para el año gravable 2019 que se encuentra vigente, se recibió la declaración de mil ciento ochenta y dos (1182) contribuyentes y 25 contribuyentes que de acuerdo al mismo estado de emergencia presentaron sus declaraciones y solicitaron el cese de actividades ante el municipio

1.3 Estados Financieros

ACTIVO



Fuente: Estados Financieros.

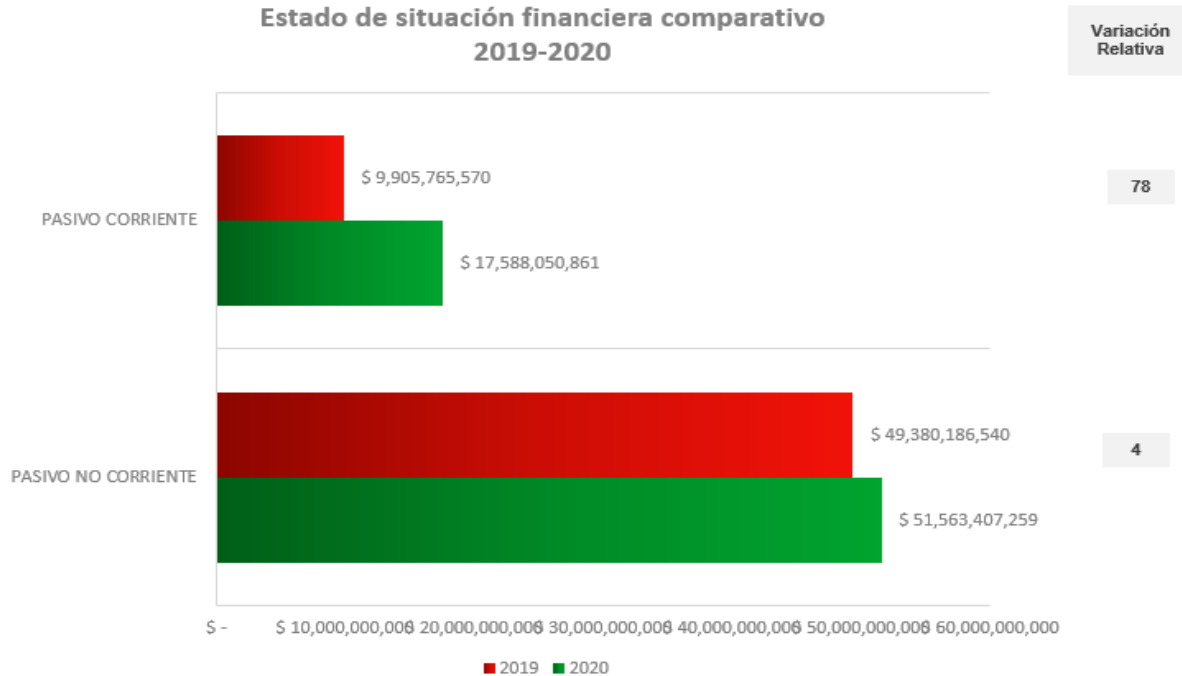
El Activo Corriente de la Alcaldía de Arauca comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse, en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del balance general, de esta forma el activo corriente representativo para el municipio es el correspondiente a la cartera del impuesto predial unificado con un valor de \$4.572 millones de pesos.

Activo no corriente Está constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos y consumirlos; de igual forma son un elemento importante en la estructura económica de la alcaldía toda vez que son inversiones a largo plazo, los cuales son susceptibles de convertirse en liquidez. Dentro de estos se encuentra la cartera del Impuesto Predial Unificado con una cartera de \$5.371 millones; si bien el aumento del recaudo está en un 3% por encima del año pasado, existe cartera con una considerable antigüedad, la cual amerita proceso de depuración.

Dentro de los activos representativos de la alcaldía tenemos los bienes de uso público por valor de \$347.785 millones de pesos, el cual representa un 38% del total de los activos, estos bienes se encuentran en uso de la comunidad, representado en adquisición y mejoramiento de plazas públicas, parques, red de carretera.

PASIVO

Estado de situación financiera comparativo
2019-2020



Fuente: Estados Financieros.

Pasivo corriente: Agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública, exigibles en un período no mayor a un año, contado a partir de la fecha del balance general, el pasivo corriente del Municipio aumento en un 78% respecto al año anterior, pero teniendo en cuenta que la entidad cuenta con la liquidez para cancelar dichas obligaciones, no existe preocupación en razón a estas obligaciones.

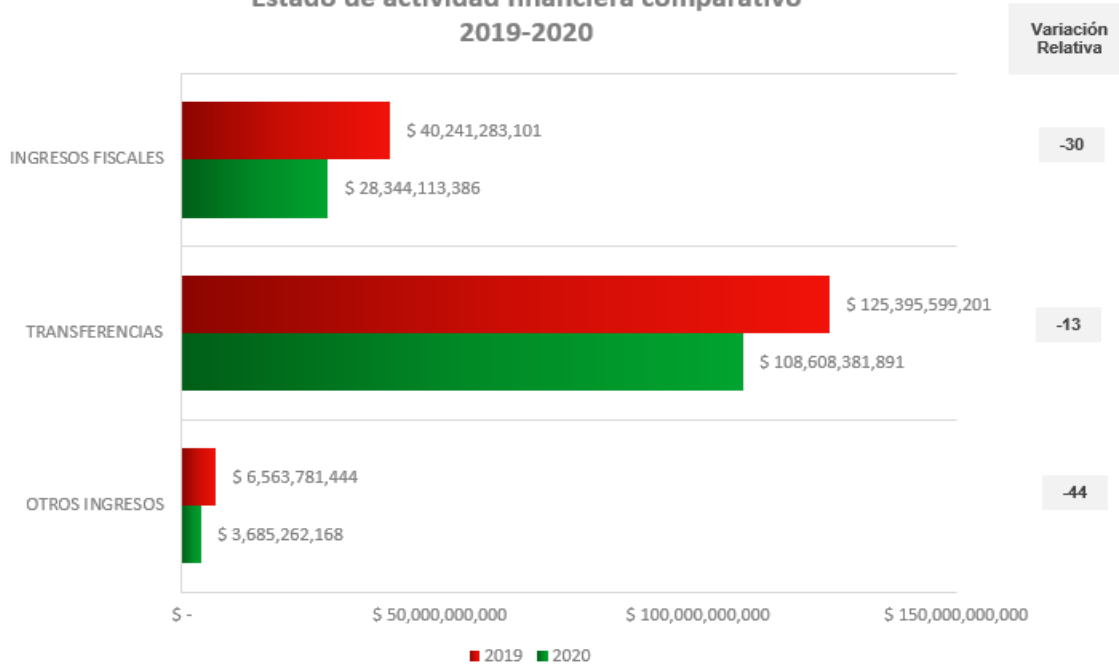
Pasivos no corrientes Corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública exigibles en un periodo mayor a un año, contado a partir de la fecha del balance general, Los pasivos estimados a largo plazo en promedio aumentaron un 4% debido al aumento del pasivo pensional, que al corte de septiembre de 2020 está en 33.205 millones de pesos, teniendo así un aumento en 950 millones de pesos con respecto al año 2019, es de resaltar que esta deuda se encuentra financiada por un reserva financiera que oscila en \$ 44.873 millones de pesos.

Por otra parte, tenemos una provisión de litigios y demandas que oscila en \$12.106 millones de pesos, la cual a la fecha no se encuentra con respaldo financiero, cabe mencionar que para la vigencia 2020 con corte a diciembre se realizara los respectivos trasladados con el fin de dar cumplimiento al Fondo de contingencia.

INGRESOS



Estado de actividad financiera comparativo
2019-2020



Fuente: Estados Financieros.

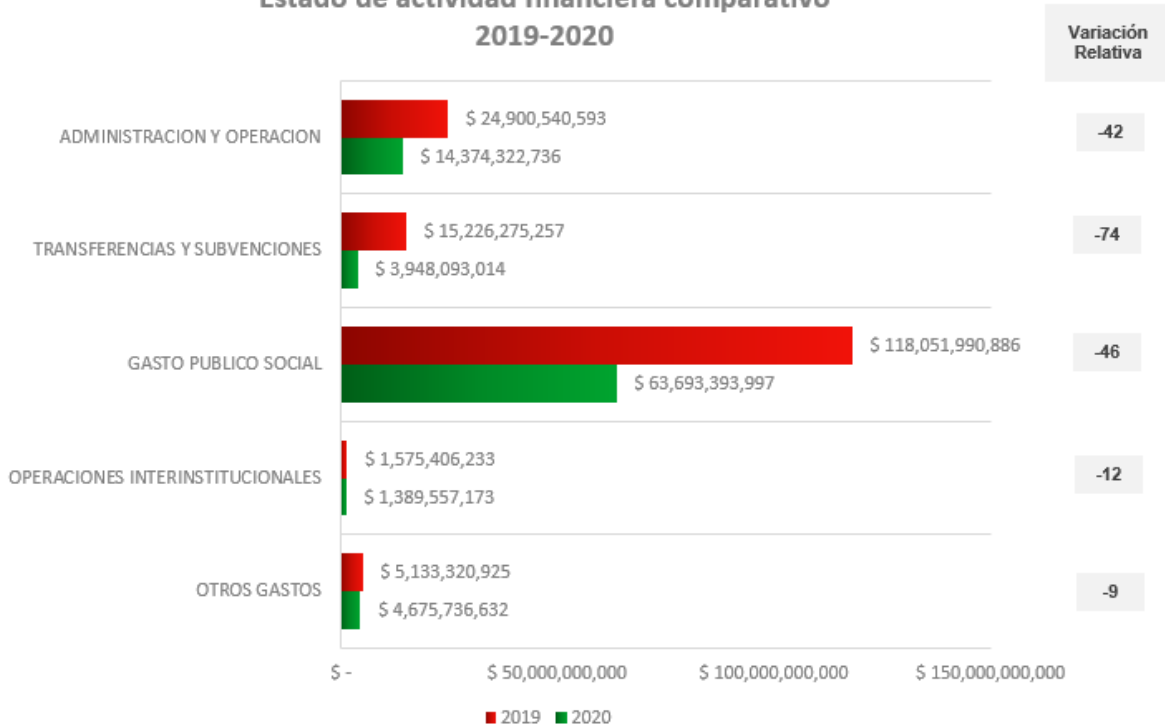
Los ingresos son incrementos de los recursos económicos. Esto debe entenderse en el contexto de activos y pasivos, puesto que es la recuperación de un activo. Los ingresos suponen incrementos en el patrimonio neto de tu empresa. Puede tratarse del aumento del valor de tus activos o la disminución de un pasivo.

Los ingresos fiscales en promedio representan el 23% del total de los ingresos mientras que las transferencias representaron un 74% de todos los ingresos, como se observa existe una gran dependencia de las transferencias de la nación para dar cumplimiento a nuestro plan de desarrollo, lo saludable para el municipio es que la mayoría de los ingresos provengan de la parte fiscal por el tema del auto sostenimiento.

A pesar de los grandes beneficios otorgados como mitigación a la crisis económica los ingresos han disminuido con respecto al año 2019 en un 30%, generando así

GASTOS

Estado de actividad financiera comparativo
2019-2020



Fuente: Estados Financieros.

Los gastos de administración y operación son los costos en los que una compañía incurre como parte de sus actividades regulares, Estos gastos incluyen los administrativos, como los suministros de oficina y salarios para el personal administrativo, disminuyendo un 42% con respecto al año anterior.

Como evidenciamos nuestros gastos representativos se encuentra en el gasto público social por valor de \$63.693 millones conformado en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, recreación, deporte y cultura; si bien ha disminuido en un 46%, de debe tener en cuenta que el año 2020 se da inicio a un nuevo plan de desarrollo definiendo los programas para el cuatrienio.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	DESCRIPCIÓN	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN	
		2.020	2.019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	ACTIVO				
	ACTIVO CORRIENTE	191.637.560.632	211.089.013.140	19.451.452.508	-9
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	103.436.049.082	112.768.042.599	9.331.993.517	-8

DESCRIPCIÓN	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN	RELATIVA
	2.020	2.019	ABSOLUTA	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	103.436.049.082	112.768.042.599	9.331.993.517	-8
13 CUENTAS POR COBRAR				
1305 IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	6.203.317.914	3.988.832.441	2.214.485.473	56
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	166.855.623	166.855.623	-	0
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	38.181.131.137	47.765.573.020	9.584.441.883	-20
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.398.930.907	497.698.297	1.901.232.609	382
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	46.950.235.581	52.418.959.381	5.468.723.800	-10
19 OTROS ACTIVOS				
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	87.663.257	244.188.752	- 156.525.495	-64
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	41.140.031.213	45.562.957.652	4.422.926.439	-10
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	23.581.498	94.864.755	- 71.283.257	-75
TOTAL OTROS ACTIVOS	41.251.275.969	45.902.011.159	4.650.735.191	-10
ACTIVO NO CORRIENTE	700.769.714.313	708.391.435.976	7.621.721.663	-1
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS				
1216 INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	45.040.355	45.040.355	-	0
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	45.040.355	45.040.355	-	0
13 CUENTAS POR COBRAR				
1305 IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	6.244.685.044	7.631.925.933	1.387.240.889	-18
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132.532.519	132.937.447	404.928	0
1332 FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA	-	50.403.860.236	50.403.860.236	-100
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	9.842.116.596	13.630.489.203	3.788.372.607	-28
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	16.699.249.383	351.324.220	16.347.925.163	4.653
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	6.054.662.452	5.542.804.675	511.857.777	9
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	26.863.921.089	66.607.732.363	9.743.811.273	-60
14 PRÉSTAMOS POR COBRAR				
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	325.992.228	325.992.228	-	0
1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	309.801.564	316.935.476	- 7.133.912	-2
TOTAL PRÉSTAMOS POR COBRAR	635.793.792	642.927.704	- 7.133.912	-1
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				
1605 TERRENOS	23.925.316.837	22.172.574.686	1.752.742.151	8
1610 SEMOVIENTES Y PLANTAS	79.412.429	79.412.429	-	0
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.600.040.146	5.948.115.743	3.348.075.597	-56
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.748.004.469	1.213.075.047	1.534.929.422	127
1640 EDIFICACIONES	152.741.717.924	131.176.664.601	21.565.053.323	16
1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	111.276.826.385	106.580.799.945	4.696.026.440	4
1650 REDES LINEAS Y CABLES	53.182.407.065	50.722.356.597	2.460.050.468	5

	DESCRIPCIÓN	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN	RELATIVA
		2.020	2.019	ABSOLUTA	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	14.025.096.041	11.399.542.140	2.625.553.902	23
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	388.412.139	337.692.139	50.720.000	15
1665	MUEBLESENERES Y EQUIPO OFIC.	12.918.270.598	12.008.288.582	909.982.017	8
1670	EQUIPOS COMUNICAC.Y COMPUTAC.	12.542.197.384	12.365.480.493	176.716.890	1
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	495.274.432	499.574.432	4.300.000	-1
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	2.045.899.961	2.038.301.297	7.598.664	0
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	419.083.306	353.933.806	65.149.500	18
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	-	12
	TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	269.244.149.319	249.289.012.956	19.955.136.363	8
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES			-	
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	2.165.297.401	3.115.356.593	950.059.192	-30
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	608.935.157.898	574.945.900.583	33.989.257.316	6
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-	-	-	8
	TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	347.785.946.810	333.424.968.505	14.360.978.305	4
19	OTROS ACTIVOS				
1902	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	44.873.076.827	44.104.650.613	768.426.213	2
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	671.764.840	671.764.840	-	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10.489.822.341	13.344.715.359	2.854.893.018	-21
1970	INTANGIBLES	874.977.031	861.977.031	13.000.000	2
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	-	-	19
	TOTAL OTROS ACTIVOS	56.194.862.947	58.381.754.093	2.186.891.145	-4
	TOTAL ACTIVO	892.407.274.945	919.480.449.117	27.073.174.172	-3
2	PASIVO				
	PASIVO CORRIENTE	17.588.050.861	9.905.765.570	7.682.285.291	78
24	CUENTAS POR PAGAR				
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.176.115.589	5.051.231.896	4.124.883.693	82
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	123.564.548	-	123.564.548	100
2403	TRANSFERENCIA POR PAGAR		83.917.665	- 83.917.665	-100
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	513.688.840	556.796.576	- 43.107.736	-8
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	122.048.986	101.688.286	20.360.700	20
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.156.336.171	274.482.111	881.854.060	321
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	811.854.029	470.690.365	341.163.664	72
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	30.974.526	-	30.974.526	100
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	411.607.983	222.365.061	189.242.922	85
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.673.158.431	991.410.126	681.748.305	69
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	14.019.349.102	7.752.582.085	6.266.767.017	81
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				

	DESCRIPCIÓN	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN	
		2.020	2.019	ABSOLUTA	RELATIVA
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.262.408.629	846.890.355	1.415.518.274	167
2512	BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO	1.306.293.130	1.306.293.130	-	0
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		3.568.701.759	2.153.183.485	1.415.518.274	66
PASIVO NO CORRIENTE		51.563.407.259	49.380.186.540	2.183.220.719	4
24	CUENTAS POR PAGAR				
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.617.291.799	1.892.643.187	- 275.351.387	-15
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		1.617.291.799	1.892.643.187	275.351.387	-15
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	33.205.006.515	32.254.724.435	950.282.080	3
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		33.205.006.515	32.254.724.435	950.282.080	3
27	PROVISIONES				
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	12.106.419.912	12.106.419.912	-	0
2790	PROVISIONES DIVERSAS	1.466.246	1.466.246	-	0
TOTAL PROVISIONES		12.107.886.158	12.107.886.158	-	0
29	OTROS PASIVOS				
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	355.139.157	183.558.691	171.580.466	93
2917	RETENCIÓN Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	4.278.083.630	2.941.374.070	1.336.709.560	45
TOTAL OTROS PASIVOS		4.633.222.787	3.124.932.761	1.508.290.026	48
TOTAL PASIVO		69.151.458.120	59.285.952.110	9.865.506.010	17
3	PATRIMONIO				
31	HACIENDA PUBLICA				
3105	CAPITAL FISCAL	813.961.637.822	813.961.637.822	-	0
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE	4.541.603.384	16.312.865.400	- 20.854.468.784	-128
3151	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.442.418.752	1.002.742.929	439.675.823	44
TOTAL HACIENDA PUBLICA		807.977.615.686	829.271.760.292	21.294.144.606	-3
TOTAL PATRIMONIO		807.977.615.686	829.271.760.292	21.294.144.606	-3
UTILIDAD DEL EJERCICIO		15.278.201.139	30.922.736.714	15.644.535.575	-51
TOTAL PATRIMONIO CON UTILIDAD		823.255.816.825	860.194.497.006	36.938.680.182	-4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		892.407.274.945	919.480.449.117	27.073.174.172	-3

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA COMPARATIVO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN
--------	-------------	---------	---------	-----------

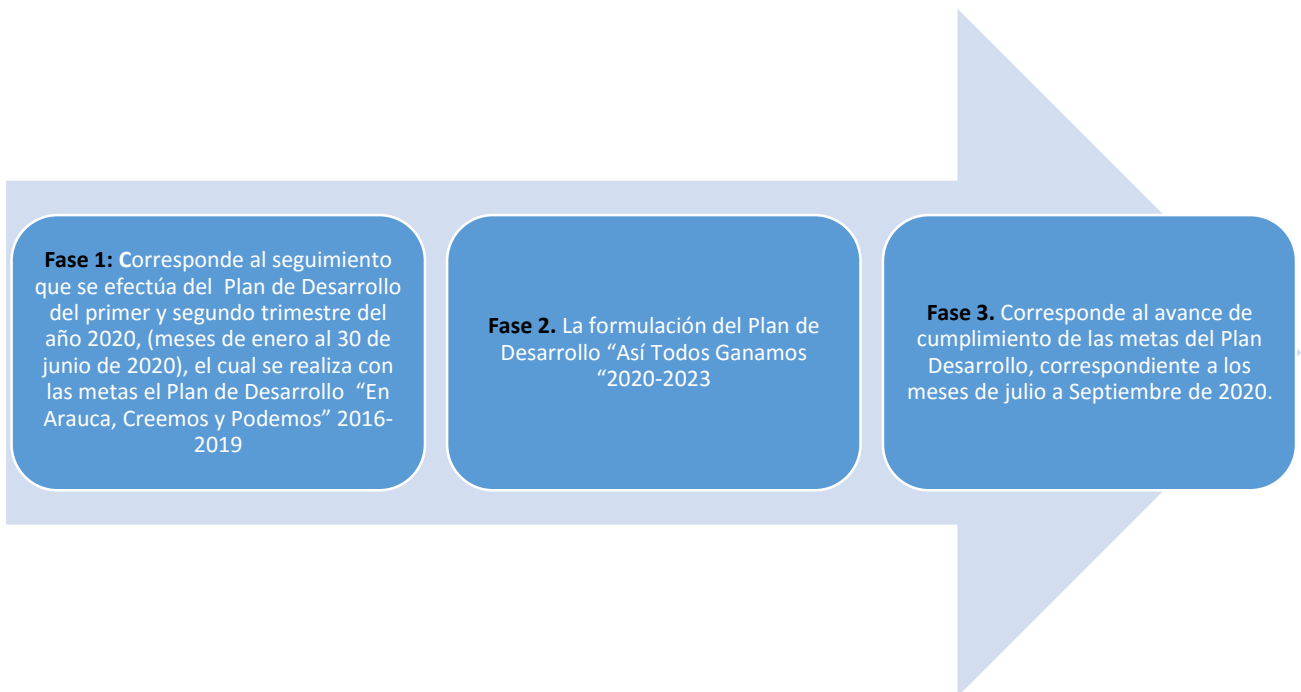
		2.020	2.019	ABSOLUTA	RELATIVA
	INGRESOS OPERACIONALES	136.952.495.277	165.636.882.302	28.684.387.025	-17
41	INGRESOS FISCALES	28.344.113.386	40.241.283.101	11.897.169.715	-30
4105	IMPUESTOS	20.832.653.125	25.131.611.837	4.298.958.712	-17
4110	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.730.117.232	18.632.553.827	7.902.436.595	-42
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	3.218.656.972	3.522.882.563	304.225.591	-9
44	TRANSFERENCIAS	108.608.381.891	125.395.599.201	16.787.217.310	-13
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI	23.538.905.461	34.776.839.446	11.237.933.985	-32
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	37.856.602.527	40.162.117.255	2.305.514.728	-6
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	20.056.964.795	25.025.092.095	4.968.127.300	-20
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	27.155.909.109	25.431.550.404	1.724.358.705	7
	GASTOS OPERACIONALES	105.039.284.099	189.402.457.145	84.363.173.046	-45
51	ADMINISTRACION Y OPERACION	14.374.322.736	24.900.540.593	10.526.217.857	-42
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.869.149.406	5.280.372.705	- 1.411.223.299	-27
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	218.532.768	274.948.100	- 56.415.332	-21
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.057.463.400	1.410.421.800	- 352.958.400	-25
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	199.095.900	259.510.000	- 60.414.100	-23
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.318.178.169	3.327.894.160	- 2.009.715.991	-60
5108	GASTO DE PERSONAL DIVERSO	2.228.724.917	3.476.929.172	- 1.248.204.255	-36
5111	GENERALES	5.249.792.289	10.487.213.814	- 5.237.421.525	-50
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	233.385.887	383.250.842	- 149.864.955	-39
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	21.633.917.179	29.648.244.176	8.014.326.997	-27
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8.256.763.986	511.857.777	7.744.906.209	1.513
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	13.305.896.846	11.256.342.658	2.049.554.188	18
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	71.256.347	17.782.750.980	-17.711.494.633	-100
			97.292.761	- 97.292.761	-100
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.948.093.014	15.226.275.257	-11.278.182.243	-74
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	594.966.411	6.791.275.823	- 6.196.309.412	-91
5424	SUBVENCIONES	3.353.126.603	8.434.999.433	- 5.081.872.830	-60
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	63.693.393.997	118.051.990.886	54.358.596.889	-46
5501	EDUCACION	6.892.401.582	13.138.649.144	6.246.247.562	-48
5502	SALUD	36.391.865.754	54.197.344.260	17.805.478.506	-33
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	46.476.946	1.289.127.960	1.242.651.014	-96

5504	VIVIENDA	155.855.764	538.783.299	382.927.535	-71
5505	RECREACION Y DEPORTE	5.104.689	382.718.333	377.613.644	-99
5506	CULTURA	1.680.360.356	3.723.702.872	2.043.342.516	-55
5507	DESARR. COMUNIT.Y BIEN. SOCIAL	11.983.343.731	19.144.569.784	7.161.226.053	-37
5508	MEDIO AMBIENTE	2.545.171.152	10.275.265.739	7.730.094.587	-75
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	3.992.814.024	15.361.829.497	11.369.015.473	-74
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.389.557.173	1.575.406.233	185.849.060	-12
5705	FONDOS ENTREGADOS	1.389.557.173	1.575.406.233	185.849.060	-12
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	31.913.211.178	23.765.574.843	55.678.786.021	-234
	OTROS INGRESOS	3.685.262.168	6.563.781.444	- 2.878.519.276	-44
48	OTROS INGRESOS	3.685.262.168	6.563.781.444	- 2.878.519.276	-44
4802	FINANCIEROS	1.270.982.809	2.791.889.566	-1.520.906.757	-54
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.334.554.476	3.497.836.906	-1.163.282.430	-33
4808	INGRESOS DIVERSOS	79.724.883	274.054.972	-194.330.089	-71
	OTROS GASTOS	4.675.736.632	5.133.320.925	- 457.584.293	-9
58	OTROS GASTOS	4.675.736.632	5.133.320.925	-457.584.293	-9
5802	COMISIONES	125.207	3.622.659	- 3.497.452	-97
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	916.070.239	916.070.239		0
5804	FINANCIEROS	1.922.510.547	1.959.734.084	- 37.223.537	-2
5890	GASTOS DIVERSOS	1.837.030.638	2.253.893.943	-416.863.305	-18
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	30.922.736.714	22.335.114.324	53.257.851.038	-238

2. Cumplimiento de Metas – PDM

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Este informe se presenta en tres fases:



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PERIODO ENERO A JUNIO DE 2020.

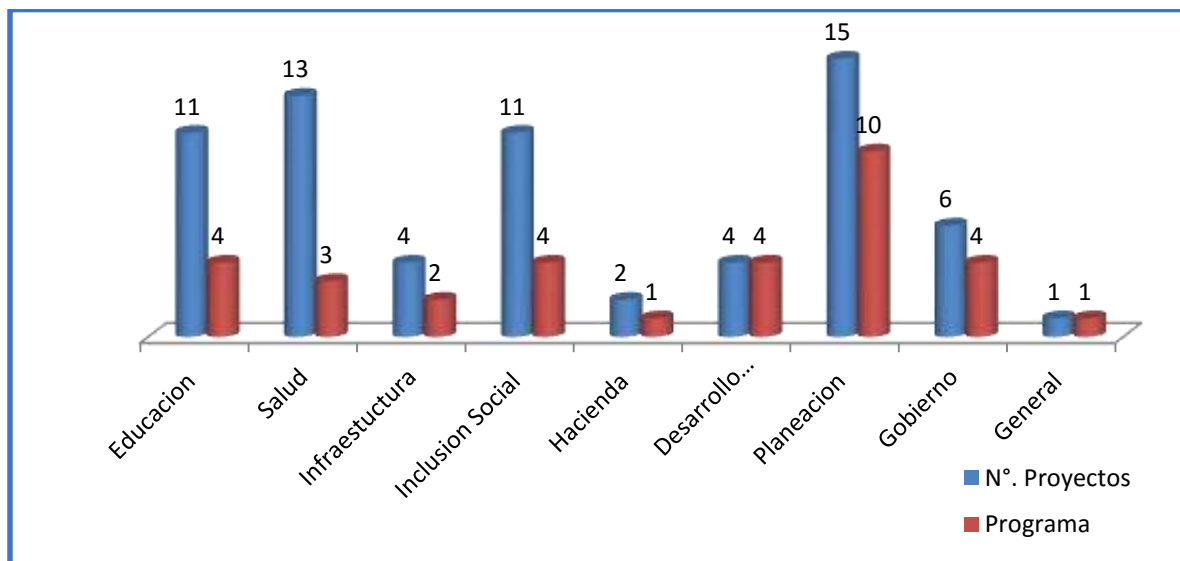
Fase 1. Para el desarrollo de esta evaluación se revisó el Plan de Acción formulado en la vigencia 2019, publicado en la página de la alcaldía el 31 de enero de 2020, el estudio se hizo a los nombres de los proyectos de inversión, que en la armonización algunos fueron modificados, para alinearlos con las nuevas metas de producto, programas e indicadores del nuevo plan de desarrollo formulado para la vigencia 2020-2023.

Dependencia	N° Proyectos	Programa
Educación	11	4
Salud	13	3



Infraestructura	4	2
Inclusión Social	11	4
Hacienda	2	1
Desarrollo Económico Sostenible	4	4
Planeación	15	10
Gobierno	6	4
General	1	1
Total	67	33

En el plan de acción 2020 se formularon 67 proyectos de inversión, que alineados al actual Plan de desarrollo 2020-2023, corresponden a los siguientes programas por unidades ejecutoras, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL 1 DE NERO AL 30 JULIO DE 2020

La ejecución financiera de los proyectos de inversión de la vigencia 2020, con corte al mes de julio, registra una ejecución total del 42.50%, sobre un presupuesto definitivo de \$88.161.045.142.54.

De los 25 sectores financiados con recursos ICLD, cinco (5) sectores presentaron ejecución con proyectos de inversión.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	42.50	24.96
	EJECUCION ICLD	INVERSION SGP - LI
	15.72%	3.03
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	94.88	100
SECTOR: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	11.12	
SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - APSB	99.33	
SECTOR: VIVIENDA	7.26	
SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	16.27	100

Los proyectos financiados por la fuente de financiación **INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION –ICLD**, presenta una ejecución del 15.72%, con un presupuesto definitivo de \$5.915.508.338.34; representada en los siguientes programas.

En el sector: fortalecimiento institucional, se registran ejecución de los siguientes programas:

Gestión Pública Municipal Participativa Y Transparente; con un total de 12 proyectos, cuya ejecución es del 96, 59%

Los proyectos financiados por la fuente de financiación **INVERSION CON RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - LIBRE INVERSION**, presenta una ejecución del 3.03%, con un presupuesto definitivo de \$2.310.137186.00; representada en los siguientes programas.

Los proyectos financiados por la fuente de financiación **INVERSION CON RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP – DESTINACION ESPECIFICA, POR SECTORES DE INVERSION**, presenta la siguiente ejecución de un presupuesto definitivo de \$ 5.958.984.299.00; representada en los siguientes sectores de inversión.

NOMBRE	% EJEC
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	42.50
SGP EDUCACION	7.65
SGP DEPORTE Y RECREACION	.00
SGP CULTURA	.00
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -APSB	52.52

Los proyectos financiados por la fuente de **INVERSION CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS**, presenta la siguiente ejecución de un presupuesto definitivo de \$ 2.603.839.329.00; representada tal como se indica a continuación:

NOMBRE	% EJEC
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	42.50
INVERSION CON RECURSOS ESTAMPILLA PROCULTURA	.00
INVERSION CON RECURSOS ESTAMPILLA PROANCIANO	22.09

Los proyectos financiados por la fuente de **INVERSION CON RECURSOS FONDOS ESPECIALES**, presenta la siguiente ejecución de un presupuesto definitivo de \$ 52.942.577.463.00; representada en los siguientes fondos especiales.

NOMBRE	% EJEC
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	42.50
FONDOS ESPECIALES	48.38
FONDO DEL GESTION DEL RIESGO	63.61
FONDO LOCAL DE SALUD	48.57
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL LEY 1421 DE 2012 (LEY 418)	26.72
CONTRIB. CTO OBRA PÚBLICA	

Los proyectos financiados por otras fuentes de inversión, presenta la siguiente ejecución de un presupuesto definitivo de \$ 30.389.769.000.00; representada en los siguientes rubros.

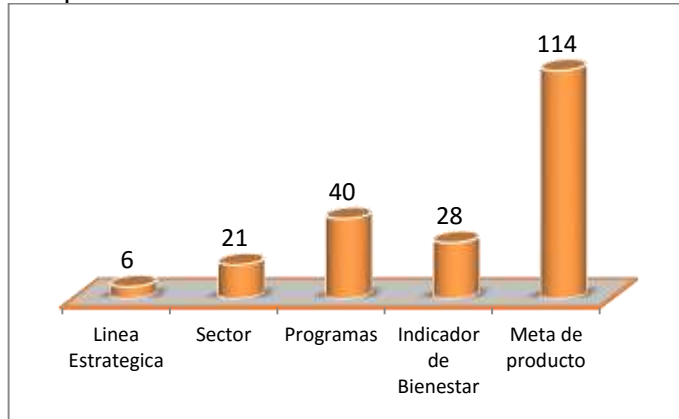
NOMBRE	% EJEC
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	42.50
INVERSION CON RECURSOS SOBRETASA DE LA GASOLINA	.00
INVERSION CON RECURSOS TRANSFERENCIA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	.00
INVERSION CON RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	7.68
INVERSION CON RECURSOS TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO	65.07
INVERSION CON RECURSOS DESAHORRO FAEP (Régimen Anterior de Regalías Ley 141/94 y 756/02)	.00
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	.00
INVERSION CON RECURSOS DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	87.33

RESULTADOS DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Fase 2: el Plan de Desarrollo “Así Todos Ganamos” 2020-2023, fue adoptado mediante Acuerdo N° 200.02005 de 2020, el cual consigna la siguiente estructura:

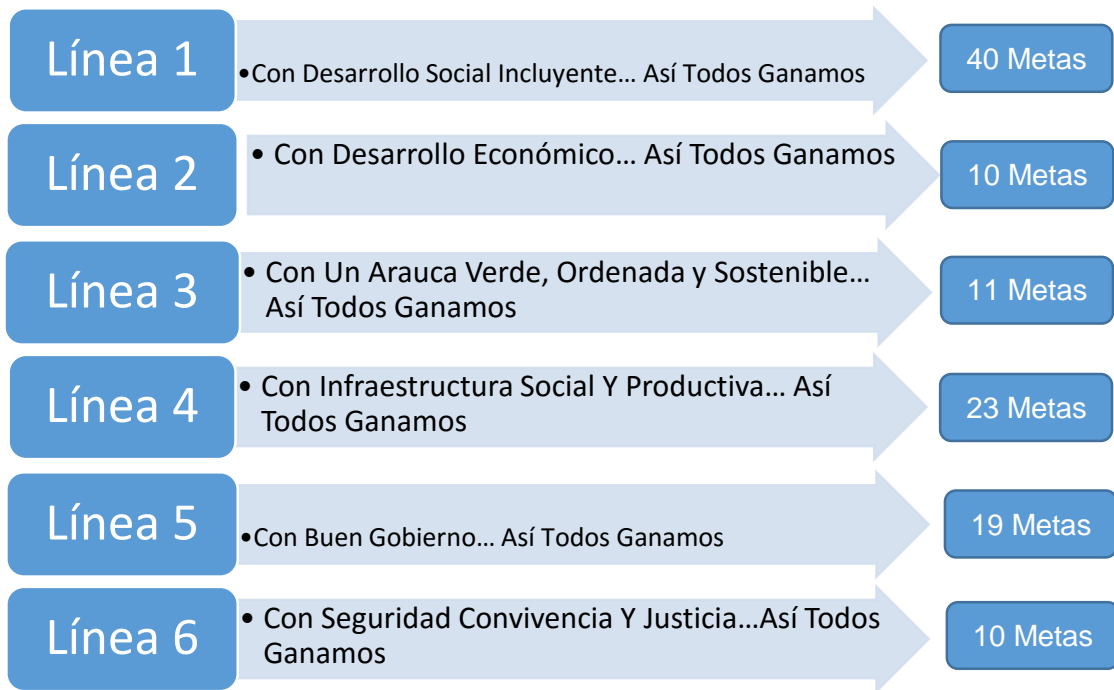
La estructura del Plan de desarrollo, fue construida conforme a los lineamientos del DNP, a través de la metodología KPT, en su orden se precisan así:

Estructura	Numero
Línea Estratégica	6
Sector	21
Programas	40
Indicador de Bienestar	28
Metas de producto	113



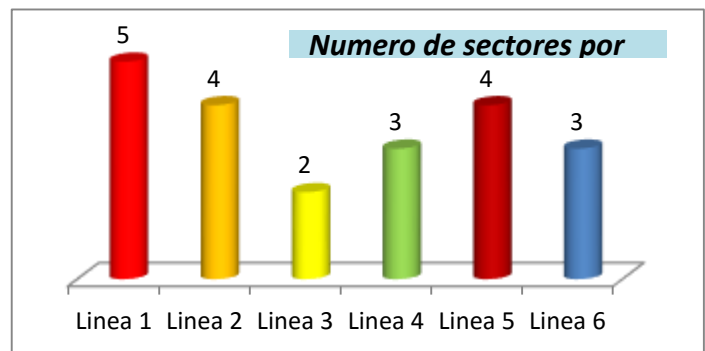
Fuente; equipo técnico de Planificación. 2020

Respecto a las **líneas estratégicas del Plan de desarrollo**; la que mayor número de metas de producto registra es la **línea N° 1**; Con Desarrollo Social Incluyente... Así Todos Ganamos, con 40 metas, seguida por la **línea N° 4**; Con Infraestructura Social Y Productiva... Así Todos Ganamos, con 23 metas, luego sigue la **línea N° 5**; Con Buen Gobierno... Así Todos Ganamos, con 19 metas, continua la **línea 3**; Con Un Arauca Verde, Ordenada y Sostenible... Así Todos Ganamos, con 11 metas y las **líneas N° 2** (Con Desarrollo Económico... Así Todos Ganamos) y **línea N° 6** (Con Seguridad Convivencia Y Justicia...Así Todos Ganamos), con 10 metas cada una, para un total de 113 metas.



Fuente; equipo técnico de Planificación. 2020

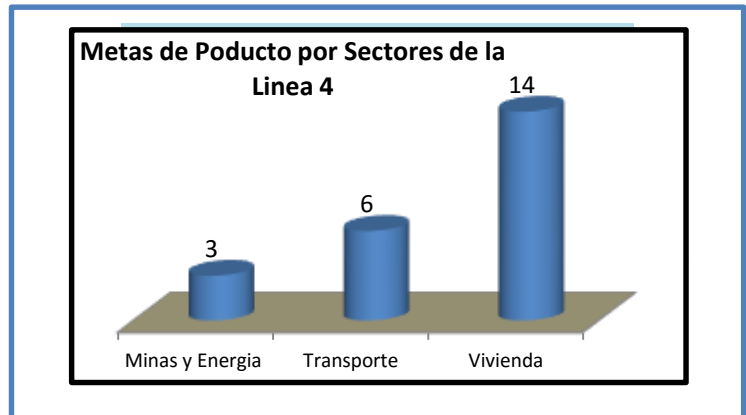
Se registran 21 sectores del Plan de Desarrollo 2020-2023, por línea estratégica, registrando el mayor número de sectores para la línea 1 con 5 sectores; seguida de las líneas 2 y 5 con 4 sectores cada una, en tercer lugar, las líneas 4 y 6 con 3 sectores correspondientemente y por último la línea 3, con 2 sectores de desarrollo.



Fuente; equipo técnico de Planificación. 2020

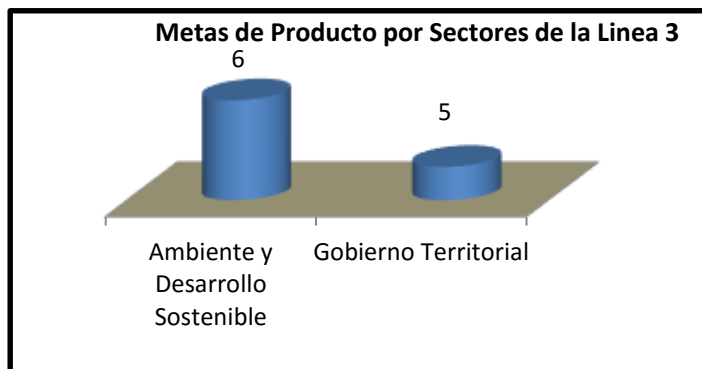
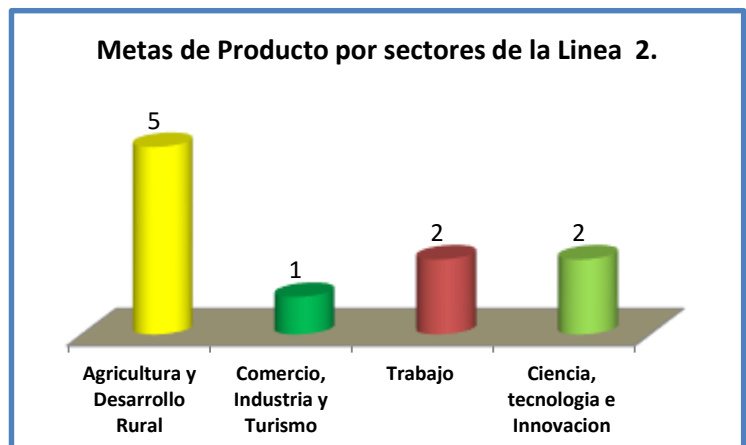


El sector que más metas de producto registra de la línea estratégica N° 1; Con Desarrollo Social Inuyente... Así Todos Ganamos, es la de inclusión social, con 17 metas, seguida por los sectores de salud - protección social y Educación con 7 metas cada una, en tercer lugar es para cultura con 5 metas y deporte y recreación con 4 metas de producto.



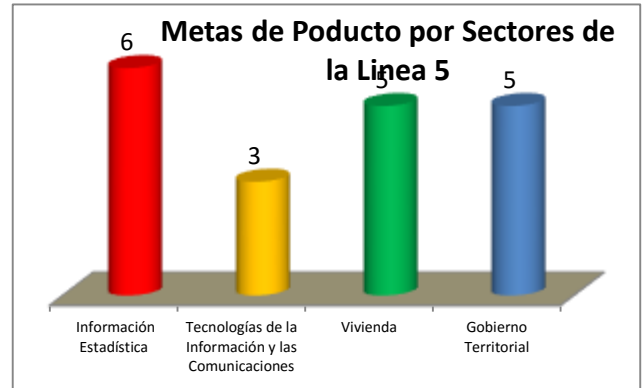
Fuente; equipo técnico de Planificación. 2020

El sector que más metas de producto registra de la línea estratégica N° 2; Con Desarrollo Económico... Así Todos Ganamos, es la de Agricultura y Desarrollo Rural, con 5 metas, seguida por los sectores Trabajo y Ciencia, tecnología e Innovación con 2 metas cada una, en tercer lugar es para Comercio, Industria y Turismo con 1 meta de producto

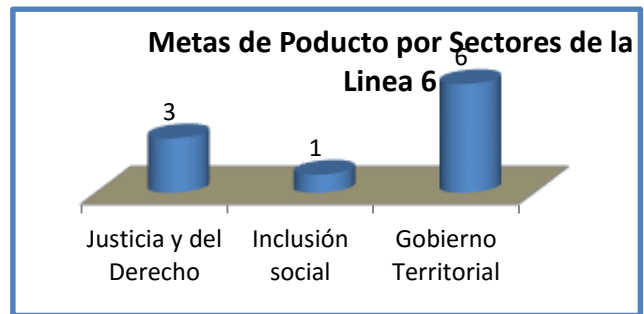


El sector que más metas de producto registra de la línea estratégica N° 3; Con Un Arauca Verde, Ordenada Y Sostenible... Así Todos Ganamos, es la de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con 6 metas, seguida Gobierno Territorial con 5 metas de producto

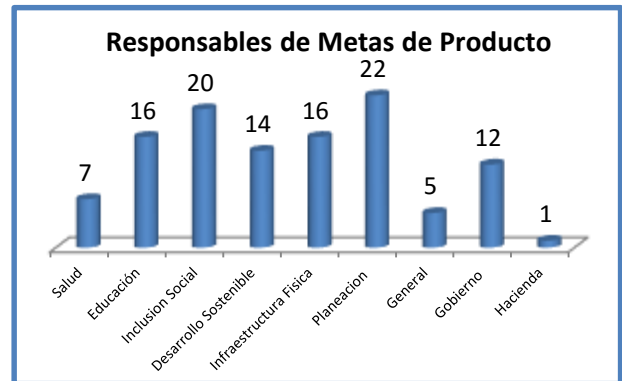
El sector que más metas de producto registra de la línea estratégica N° 4; Con Infraestructura Social Y Productiva... Así Todos Ganamos, es la de Vivienda, con 14 metas, seguida por el sector Transporte con 6 metas, en tercer lugar, es para Minas y Energía con 3 metas de producto



El sector que más metas de producto registra de la línea estratégica N° 5; Con Buen Gobierno... Así Todos Ganamos, es la de información Estadística, con 6 metas, seguida por los sectores vivienda y Gobierno Territorial con 2 metas cada una, en tercer lugar, es para Ciencia, tecnología e Innovación con 3 metas de producto.



El sector que más metas de producto registra de la línea estratégica N° 4; Con Infraestructura Social Y Productiva... Así Todos Ganamos, es la de Gobierno Territorial, con 6 metas, seguida por el sector Justicia y del Derecho con 3 metas, en tercer lugar, es para Inclusión social con 1 meta de producto



Responsables de metas por unidades ejecutoras.

La ejecución y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, están bajo la responsabilidad de cada unidad ejecutora y la gestión de cada secretario de Despacho.

A continuación, se ilustra las responsabilidades de cada una.

RESPONSABLES DE LAS METAS DE PRODUCTO EN LOS DIFERENTES SECTORES Y LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

LINEAS ESTRATEGICAS	SECTOR	RESPONSABLES DE METAS									
		Secretario Salud	Secretario Educación	Secretaria Inclusion Social	Secretario Desarrollo Sostenible	Secretario Infraestructura Física	Secretario Planeación	Secretaria General	Secretaria Gobierno	Secretaria Hacienda	
LINEA 1: CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE ... ASI TODOS GANAMOS	Salud y Protección Social	7									
	Educación		7								
	Cultura		5								
	Inclusión Social			17							
	Deporte y recreación		4								
LINEA 2: CON DESARROLLO ECONOMICO ... ASI TODOS GANAMOS	Agricultura y Desarrollo Rural				5						
	Comercio, Industria y Turismo				1						
	Trabajo				1		1				
	Ciencia, tecnología e Innovación				2						
LINEA 3: CON UN ARAUCA VERDE, ORDENADA Y SOSTENIBLE ... ASI TODOS GANAMOS	Ambiente y Desarrollo Sostenible				5		1				
	Gobierno Territorial					1	4				
LINEA 4: CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA ... ASI TODOS GANAMOS	Minas y Energía					3					
	Transporte					4			2		
	Vivienda			3		8	2	1			
LINEA 5: CON BUEN GOBIERNO ... ASI TODOS GANAMOS	Información Estadística						5	1			
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones							3			
	Vivienda						5				
	Gobierno Territorial						4			1	
LINEA 6: CON SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA ...ASI TODOS GANAMOS	Justicia y del Derecho								3		
	Inclusión social								1		
	Gobierno Territorial								6		
Total		7	16	20	14	16	22	5	12	1	

MATRIZ CONSOLIDADA DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LINEA 1: CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE ... ASI TODOS GANAMOS	59,519.73	62,261.90	61,909.01	63,817.28	247,507.92
19. Salud y Protección Social	50,586.91	51,631.27	52,940.12	54,526.12	209,684.42
22. Educación	3,700.08	4,898.21	3,652.53	3,756.27	16,007.09
33. Cultura	1,185.04	1,214.34	1,252.92	1,293.88	4,946.19
41. Inclusión social	3,835.28	3,868.55	3,845.37	4,016.40	15,565.61
43. Deporte y Recreación	212.41	649.53	218.07	224.60	1,304.61
LINEA 2: CON DESARROLLO ECONOMICO ... ASI TODOS GANAMOS	2,797.85	1,930.14	1,949.66	1,921.06	8,598.71
17. Agricultura y Desarrollo Rural	2,020.71	1,423.84	1,394.12	1,420.25	6,258.93
35. Comercio, Industria y Turismo	148.61	96.94	100.25	104.19	450.00
36. Trabajo	518.95	322.31	303.27	305.47	1,450.00
39. Ciencia, Tecnología e Innovación	109.57	87.04	152.01	91.15	439.78
LINEA 3: CON UN ARAUCA VERDE, ORDENADA Y SOSTENIBLE ... ASI TODOS GANAMOS	1,427.64	1,208.56	1,265.42	1,328.66	5,230.28
32. Ambiente y Desarrollo Sostenible	474.30	466.02	495.71	529.09	1,965.12
45. Gobierno Territorial	953.34	742.54	769.71	799.57	3,265.16
LINEA 4: CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA ... ASI TODOS GANAMOS	12,759.44	11,732.90	12,037.47	12,479.31	49,009.12
21. Minas y energía	4,911.73	5,108.82	5,260.32	5,366.36	20,647.24
24. Transporte	1,077.08	671.43	636.58	642.90	3,028.00
40. Vivienda	6,770.63	5,952.64	6,140.57	6,470.05	25,333.88
LINEA 5: CON BUEN GOBIERNO ... ASI TODOS GANAMOS	3,505.34	2,424.87	2,519.86	2,630.93	11,081.00
23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	449.14	292.98	302.99	314.89	1,360.00
40. Vivienda	1,367.21	951.12	988.82	1,032.85	4,340.00
45. Gobierno Territorial	880.12	574.12	593.73	617.04	2,665.00
LINEA 6: CON SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA ...ASI TODOS GANAMOS	2,073.33	1,364.42	1,407.32	1,455.82	6,300.90

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
12. Justicia y del Derecho	851.40	567.34	583.01	599.14	2,600.90
41. Inclusión social	132.10	86.17	89.11	92.61	400.00
45. Gobierno Territorial	1,089.83	710.91	735.20	764.07	3,300.00
TOTAL GENERAL	82,083.32	80,922.80	81,088.75	83,633.07	327,727.93

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PERIODO JUNIO – SEPTIEMBRE DE 2020.

Fase 3. Corresponde al avance de cumplimiento de las metas del Plan Desarrollo, correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2020.

La ejecución financiera de los proyectos de inversión de la vigencia 2020, con corte al mes de septiembre, registra una ejecución total del 59.33%, sobre un presupuesto definitivo de \$89.171.234.741.54. Se registran 27 proyectos de inversión con ejecución, de los cuales 14 se financian por la fuente de financiación ICLD, con un presupuesto definitivo de \$ 5.889.898.107.34, tal como se describe a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	59.33
INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD	21.27
Servicio de Interventoría al sistema eléctrico y alumbrado público del municipio de Arauca	99.95
Apoyo al proceso de formulación del plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023	100.00
Apoyo al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal para el fortalecimiento del proceso de Asistencia Técnica	100.00
Fortalecimiento al proceso de seguimiento y evaluación de la gestión pública orientada a resultados del municipio de Arauca	66.20
Apoyo del sistema de focalización del gasto (Oficina del Sisbén) del Municipio de Arauca	100.00
Apoyo al proceso de Control urbanístico del municipio de Arauca	94.08
Implementación del Plan Básico de Ordenamiento en el municipio de Arauca	94.13
Desarrollo de acciones integrales de apoyo a las familias damnificadas por incendios estructurales vendavales e inundaciones en el municipio de Arauca	100.00
Apoyo a los organismos de socorro y al consejo municipal de gestión del riesgo de desastres para mejorar su funcionalidad en el Municipio de Arauca	100.00
Apoyo al desarrollo de estrategias del Programa PGIRS para el servicio de Aseo en el municipio de Arauca	100.00
Desarrollo del plan de acción del PGIRS.	100.00
Apoyo para el control y seguimiento de los proyectos de vivienda de interés social adelantados por el municipio de Arauca Departamento de Arauca.	99.97

Apoyo a las acciones para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctimas del conflicto armado (ley 1448/2011) en el municipio de Arauca.	99.98
Desarrollo de acciones para el Apoyo de cooperación para el fortalecimiento a programas de superación de la pobreza en el municipio de Arauca	88.93

De los 44 proyectos de inversión con ejecución, de los cuales cinco (5) se financian por la fuente de financiación SGP, con un presupuesto definitivo de \$ 10.338.020.599; distribuida para SGP LIBRE INVERSION un total de \$2.310.137.186, para el sector educación SGP un total de \$3.592.799.431, para AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP, un total de \$4.435.083.982, tal como se describe a continuación.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	59.33
INVERSION CON RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	45.26
INVERSION CON RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - LIBRE INVERSION	8.62
Apoyo a las acciones para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctimas del conflicto armado (ley 1448/2011) en el municipio de Arauca.	100.00
Implementación de acciones enmarcadas en el Plan de Acción de la Calamidad Pública de la Emergencia Económica- COVID 19, para la prestación del servicio De Agua Potable Y Saneamiento Básico, Municipio de Arauca.	99.27
SGP EDUCACION	46.33
Gestión del pago de los servicios públicos de las instituciones educativas del municipio de Arauca	99.99
Recursos Gratuidad Sin Situación de fondos	72.88
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -APSB	67.30
Transferencia de subsidios a la empresa operadora para suscriptores de los estratos 1 2 y 3 del servicio de acueducto alcantarillado y aseo en la zona urbana y rural del municipio de Arauca	74.21

De los 44 proyectos de inversión con ejecución, de los cuales doce (12) se financian por **otras fuentes distintas a SGP y/o ICLD**, con un presupuesto definitivo de \$ 55.980.650.589.00; distribuida tal como se describe a continuación.

OTRAS FUENTES	VALOR
INVERSION CON RECURSOS ESTAMPILLA PROANCIANO	2,546,615,805.00

INVERSION CON RECURSOS SOBRE TASA BOMBERIL	488,979,440.00
FONDO LOCAL DE SALUD	51,668,865,803.00
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL LEY 1421 DE 2012 (LEY 418) CONTRIB. CTO OBRA PÚBLICA	784,732,220.00
INVERSION CON RECURSOS SOBRETASA DE LA GASOLINA	30,389,769.00
INVERSION CON RECURSOS TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO	461,067,552.00
TOTAL	55,980,650,589.00

A continuación, se describen los proyectos de inversión financiados por diferentes fuentes de financiación.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	59.33
INVERSION CON RECURSOS ESTAMPILLA PROANCIANO	86.16
Implementación de la política pública para las personas mayores del municipio de Arauca	99.96
Desarrollo de acciones para atención de emergencia COVID-19 en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	96.49
Ampliación de la capacidad en bóvedas de la infraestructura del cementerio local del municipio de Arauca, departamento de Arauca.	99.98
INVERSION CON RECURSOS SOBRE TASA BOMBERIL	93.93
Fortalecimiento al cuerpo de bomberos del municipio de Arauca departamento de Arauca.	99.72
FONDO LOCAL DE SALUD	68.42
Apoyo al proceso de gestión de la salud pública en el municipio de Arauca.	73.44
Desarrollo de estrategias del Plan de Intervenciones colectivas del municipio de Arauca	100.00
Aseguramiento de la continuidad del 100% de los afiliados y la disponibilidad de recursos para el aumento de la cobertura del régimen subsidiado en el municipio de Arauca.	100.00
Desarrollo de acciones tendientes a garantizar la Universalización de la Cobertura en Salud en el municipio de Arauca	96.35
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL LEY 1421 DE 2012 (LEY 418) CONTRIB. CTO OBRA PÚBLICA	26.72

Desarrollo de las acciones para la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca departamento de Arauca	30.28
INVERSION CON RECURSOS SOBRETASA DE LA GASOLINA	100.00
Fortalecimiento al cuerpo de bomberos del municipio de Arauca departamento de Arauca.	100.00
Construcción mejoramiento y mantenimiento del sistema eléctrico y alumbrado público del municipio de Arauca	10.11
INVERSION CON RECURSOS TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO	65.07
Apoyo al desarrollo de estrategias del Programa PGIRS para el servicio de Aseo en el municipio de Arauca	100.00

EVALUACIÓN METAS DE PRODUCTO DEL 3 TRIMESTRE DE 2020

Para la evaluación de las metas del Plan de Desarrollo de la vigencia 2020, del tercer trimestre comprendido ente el mes de julio a septiembre, se establecieron los criterios y variables para el siguiente seguimiento y evaluación por trimestre:

Rangos de Calificación	Semaforización	Nivel
0 A 30	Rojo	Nivel Bajo
31 A 60	Amarillo	Nivel Medio
61 A 100	Verde	Nivel Alto

RESULTADOS:

La evaluación se realizó por sectores de inversión, alineados a las líneas estratégicas, identificando el número de metas y semaforizando el avance de lo programado con lo ejecutado.

El número de metas programadas para el tercer trimestre de 2020, fue de 101, de las cuales solamente veinte (20) presenta un nivel alto de ejecución, identificadas con el color verde, ninguna meta registra nivel medio de color amarillo, y ochenta y uno (81) se identifican con color rojo por presentar un nivel bajo de ejecución, esto es, menos de 30% de gestión.

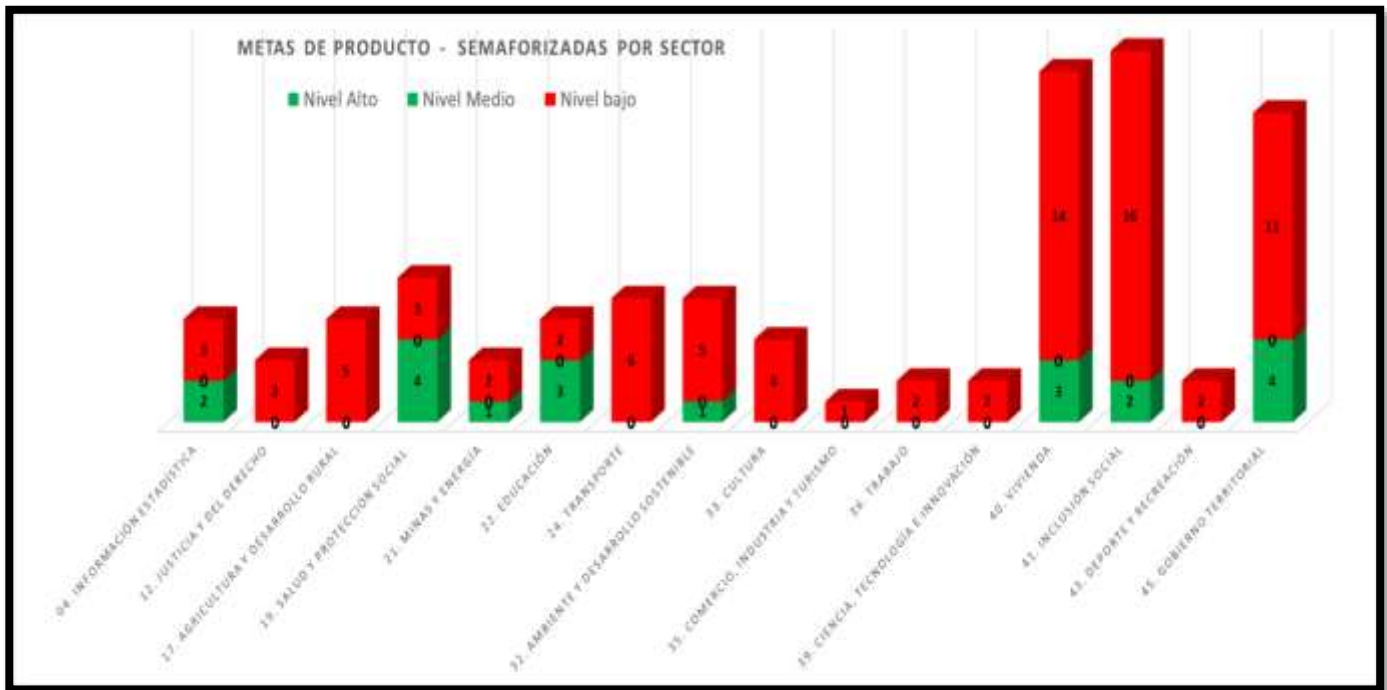
Cada trimestre representa un 25% en la evaluación del PDM, por tanto, las 20 metas que reportan un nivel alto de ejecución, contribuyen en un 5% para la calificación del tercer trimestre.

En consecuencia, a lo anterior el cumplimiento del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020, se encuentra en un nivel bajo con un 5% /25%, para el tercer trimestre.

A continuación, se presenta el consolidado del avance del cumplimiento de las metas para el tercer trimestre 2020.



Nivel de cumplimiento por sectores



Cumplimiento de N° de metas por Unidad Ejecutora

El comportamiento del cumplimiento de metas por Unidad Ejecutora refleja el mayor número de metas nivel alto en la ejecución de la **Secretaría de Planeación**, con 7/24 metas para el tercer (3) trimestre de 101 programadas para el año, registrando 24 proyectos de inversión. En el

siguiente rango se encuentra la **Secretaria de infraestructura** con 5/24 de las metas de producto programadas, la Secretarias de Salud con 4/24 y la Secretaria de **inclusión social y Educación** con 3/24 metas cada una, la **Secretaria de Gobierno y Desarrollo Económico Sostenible** con 1/24 metas cada una, la **Secretaria General y Secretaria de Hacienda** con cero (0) cumplimiento de metas.

Véase el siguiente comportamiento de evaluación de metas de producto.

UNIDAD EJECUTORA	N° METAS	META FISICA		
		Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo
Secretaria De Salud	7	4		3
Secretaria De Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	10	3		7
Secretaria De Inclusión Social	17	3		14
Secretaria De Desarrollo Económico Sostenible	13	1		12
Secretaria De Infraestructura	17	5		12
Secretaria General	6			6
Secretaria De Hacienda Y Finanzas Públicas	1			1
Secretaria De Planeación	17	7		12
Secretaria De Gobierno	13			13

Comparativo de cumplimiento de metas por unidad ejecutora, línea estratégica y sector.

UNIDAD EJECUTORA	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	N° METAS	META FISICA		
				Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo
Secretaria De Salud	Línea 1: Con Desarrollo Social Incluyente ... Asi Todos Ganamos	19. Salud y Protección Social	7	4		3
Secretaria De Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	Línea 1: Con Desarrollo Social Incluyente ... Asi Todos Ganamos	22. Educación	5	3		2
		33. Cultura	3			3
		43. Deporte y Recreación	2			2
Secretaria De Inclusión Social	Línea 1: Con Desarrollo Social Incluyente ... Asi Todos Ganamos	41. Inclusión social	17	3		14
Secretaria De Desarrollo Económico Sostenible	Línea 2: Con Desarrollo Económico ... Asi Todos Ganamos	17. Agricultura y Desarrollo Rural	4			4
		35. Comercio, Industria y Turismo	1			1
		36. Trabajo	1			1

UNIDAD EJECUTORA	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	N° MET AS	META FISICA		
				Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo
		39. Ciencia, Tecnología e Innovación	1			1
	Línea 3: Con Un Arauca Verde, Ordenada Y Sostenible ... Asi Todos Ganamos	32. Ambiente y Desarrollo Sostenible	6	1		5
Secretaria De Infraestructura	Línea 4: Con Infraestructura Social Y Productiva ... Asi Todos Ganamos	21. Minas y energía	3	1		2
		24. Transporte	4			4
		40. Vivienda	10	4		6
Secretaria General	Línea 2: Con Desarrollo Económico ... Asi Todos Ganamos	39. Ciencia, Tecnología e Innovación	1			1
	Línea 4: Con Infraestructura Social Y Productiva ... Asi Todos Ganamos	40. Vivienda	1			1
	Línea 5: Con Buen Gobierno ... Asi Todos Ganamos	04. Información Estadística	1			1
		23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3			3
Secretaria De Hacienda Y Finanzas Públicas	Línea 5: Con Buen Gobierno ... Asi Todos Ganamos	45. Gobierno Territorial	1			1
Secretaria De Planeación	Línea 2: Con Desarrollo Económico ... Asi Todos Ganamos	36. Trabajo	1			1
	Línea 3: Con Un Arauca Verde, Ordenada Y Sostenible ... Asi Todos Ganamos	45. Gobierno Territorial	4	2		2
	Línea 5: Con Buen Gobierno ... Asi Todos Ganamos	04. Información Estadística	5	2		3
		40. Vivienda	5	1		4
		45. Gobierno Territorial	4	2		2
Secretaria De Gobierno	Línea 3: Con Un Arauca Verde, Ordenada Y Sostenible ... Asi Todos Ganamos	45. Gobierno Territorial	1	1		

UNIDAD EJECUTORA	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	N° METAS	META FISICA		
				Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo
	Línea 4: Con Infraestructura Social Y Productiva ... Asi Todos Ganamos	24. Transporte	2			2
	línea 6: Con Seguridad Convivencia Y Justicia ...Asi Todos Ganamos	12. Justicia y del Derecho	3			3
		41. Inclusión social	1			1
		45. Gobierno Territorial	6			6

RESULTADO FINAL

La evaluación de la meta física de producto del Tercer Trimestre corresponde a **5%** el cual se ubica en el rango **BAJO**. La evaluación de la meta financiera acumulada del Tercer Trimestre corresponde a **59.33%** el cual se ubica en el rango **MEDIO**.

EJECUCIÓN FINANCIERA A CORTE 30 DE NOVIEMBRE

SECTOR	TOTAL APROPIACIÓN	TOTAL DISPONIBILIDAD	% CDP	TOTAL COMPROMISOS	% RP	DEFINITIVAS	% OB
04. Información Estadística	516.320.988	133.315.200	26%	55.095.000	11%	7.950.000	2%
12. Justicia y del Derecho	3.850.875.456	2.189.037.397	57%	638.132.901	17%	162.566.585	4%
17. Agricultura y Desarrollo R	316.000.000	155.000.000	49%		0%		0%
19. Salud y Protección Socia	52.564.844.166	51.469.059.319	98%	46.434.166.950	88%	38.435.466.671	73%
21. Minas y energía	4.942.550.760	4.942.550.760	100%	2.395.282.215	48%	2.351.305.015	48%
22. Educación	5.611.692.551	2.990.177.448	53%	2.989.915.120	53%	2.345.163.141	42%
Tecnologías de la informació	105.000.000	70.000.000	67%		0%		0%
24. Transporte	350.145.533	179.760.287	51%		0%		0%
32. Ambiente y Desarrollo S	701.190.954	485.237.755	69%	484.017.755	69%	426.554.205	61%
33. Cultura	2.449.750.628	791.663.063	32%	339.151.970	14%		0%
43. Deporte y recreación	293.419.311	72.770.263	25%		0%		0%
35. Comercio, Industria y Tur	150.000.000	150.000.000	100%	150.000.000	100%		0%
36. Trabajo	215.250.000		0%		0%		0%
39. Ciencia, Tecnología e Inr	259.360.000	70.000.000	27%	69.997.512	27%		0%
40. Vivienda	7.123.893.869	6.059.570.897	85%	5.871.125.106	82%	4.756.054.249	67%
41. Inclusión social	4.712.653.130	2.845.240.533	60%	1.905.269.864	40%	984.209.451	21%
45. Gobierno Territorial	3.304.867.507	2.779.512.341	84%	2.173.868.972	66%	1.258.692.870	38%
TOTAL	87.467.814.854	75.382.895.263	86%	63.506.023.365	73%	50.727.962.186	58%

A nivel general, a corte noviembre el Municipio presenta un avance del 86% de sus recursos con disponibilidad presupuestal, lo que implica que se encuentran en proceso precontractuales y el 73% de los recursos están contratados.

3. Gestión

AREA DE COMUNICACIONES

La administración municipal, a través de cada uno de sus actores, promueve una comunicación continua con la ciudadanía, gracias a la información oportuna.

Creación de estrategias para la apropiación de la marca, gestión de contenidos, divulgación masiva, intercambio y regulación de información, oferta y demanda, visibilidad pública.



APROBACIÓN MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023



APROBACIÓN PLAN DE COMUNICACIONES

El **Plan de Comunicaciones Estratégico de la Alcaldía de Arauca** aplica para los diferentes procesos de la entidad, servidores públicos y para usuarios internos y externos, los cuales reciben servicios por parte de la administración municipal.

Este instrumento nos permite articular cada mensaje para mayor efectividad y tener presente una herramienta garante de la administración en la comunicación pública.

Su **objetivo es Fomentar una cultura de comunicación transversal** que permita el flujo de información interna y externa de los planes, proyectos y programas establecidos por la administración municipal.



ACTIVIDADES EN CANALES DE COMUNICACIÓN

1. RUEDAS DE PRENSA



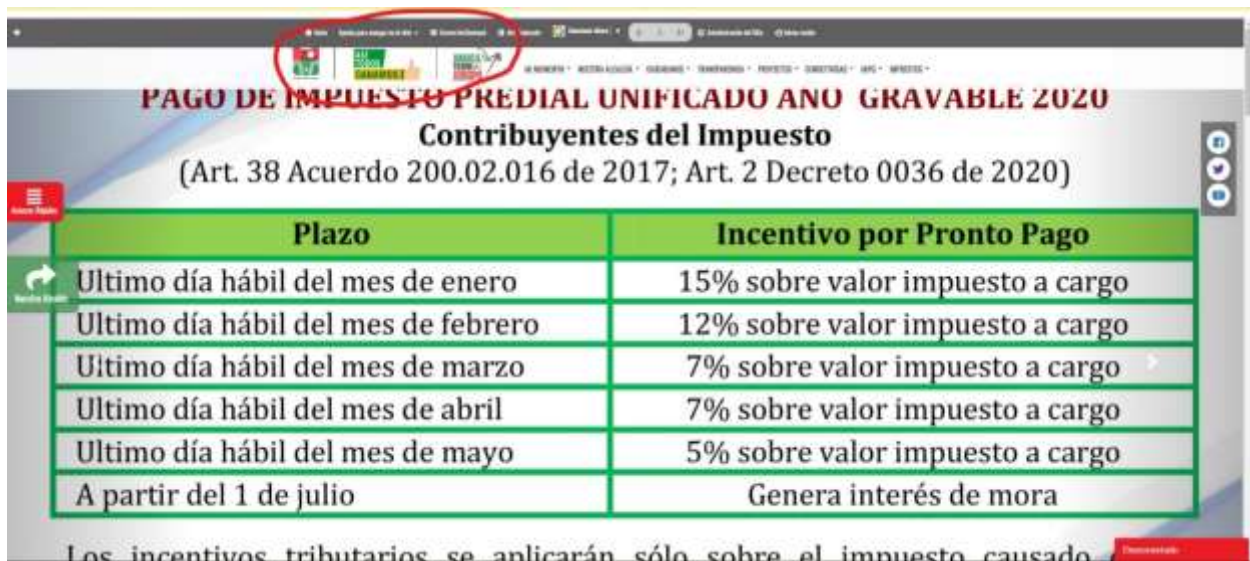
Se convocaron los medios de comunicación para la divulgación de información extraordinaria o de gran relevancia.

Los encuentros fueron presididos por el Alcalde o delegados por él, como autoridades o secretarios municipales.

2. PORTAL WEB

- **Rediseño** de la página web institucional.
- **Creación y puesta en marcha de la oficina virtual.**
- **Incremento del 70%** en el cumplimiento de la Ley 1712 de Transparencia.
- Divulgación de material informativo, en diferentes formatos (Noticias, Edictos, Notificaciones, Resoluciones, Comunicados, Decretos, Acuerdos, Gaceta), en más de **600 publicaciones, anual.**

Antes



Plazo	Incentivo por Pronto Pago
Ultimo día hábil del mes de enero	15% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de febrero	12% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de marzo	7% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de abril	7% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de mayo	5% sobre valor impuesto a cargo
A partir del 1 de julio	Genera interés de mora

Los incentivos tributarios se aplicarán sólo sobre el impuesto causado.

Después



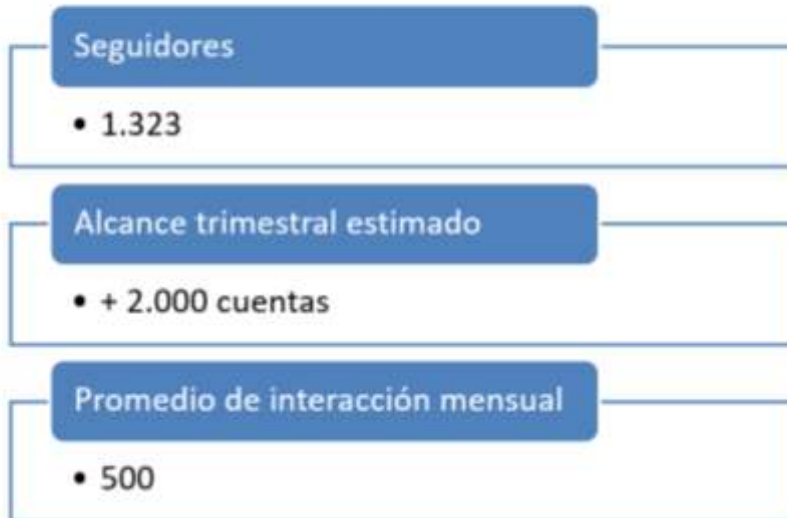
3. REDES SOCIALES

Estrategia de divulgación virtual. Se emplean elementos transmedia, fotografías, videos, transmisiones en vivo, entre otros, para la difusión informativa. Junto a las ruedas de prensa, representa el canal de mayor impacto



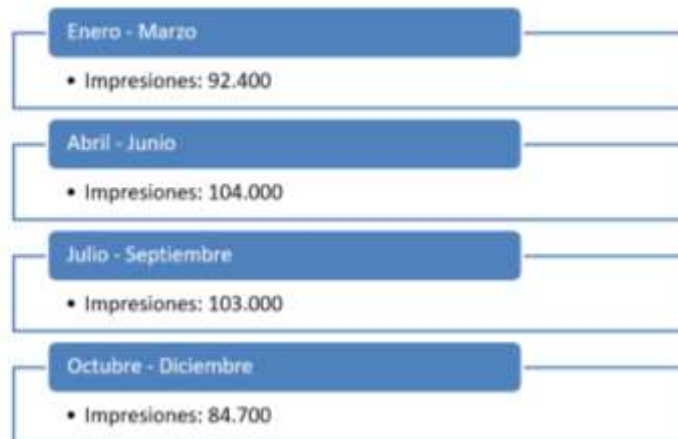


Instagram



twitter

Seguidores: 2.255

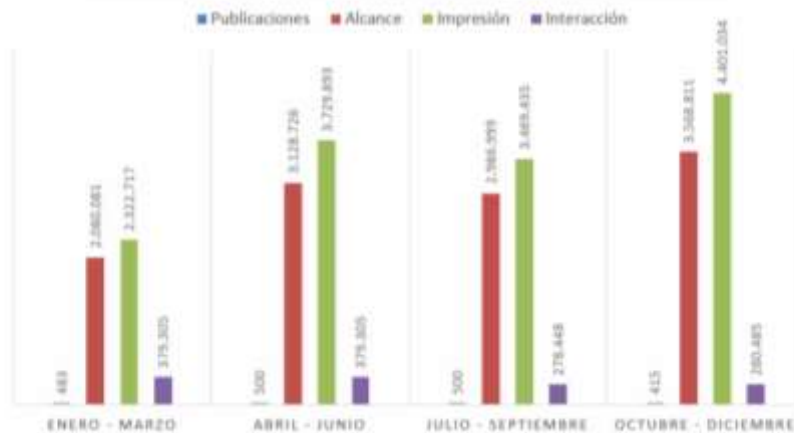


facebook

Seguidores: 16.702

Alcance total: 11.764.617

GESTIÓN DE PUBLICACIONES EN FACEBOOK



3.1 Sector Salud

La secretaria de salud del municipio de Arauca durante el año 2020, ha realizado la contratación del plan de intervenciones colectivas mediante cinco contratos interadministrativos por valor de Novecientos ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos. (\$985.495.638):

- Contrato interadministrativo 005 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias PIC del municipio de Arauca-Acciones para la promoción y prevención de hábitos y estilos de vida saludable.

Mediante este contrato se realizan las acciones de promoción y prevención de las enfermedades no transmisibles, la promoción de la seguridad alimentaria; desde las acciones colectivas según la resolución 518 de 2015 y la resolución 3280 de 2018. Se contrato con LA FUNDACION SIKUASO IPSI, por valor de \$199.999.998, duración del contrato: tres meses. Estado del contrato: con una ejecución del 60%.
- Contrato interadministrativo 006 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias educativas para la promoción y el mantenimiento de la salud, de las enfermedades transmitidas según lineamientos nacionales- Reparación y acción sobre emergencia y desastres en salud pública.

Mediante este contrato se realizan las acciones de promoción y prevención de las enfermedades transmisibles, y prevención de COVID-19; desde las acciones colectivas según la resolución 518 de 2015 y la resolución 3280 de 2018. Se contrato con LA ESE

JAIME ALVARADO Y CASTILLA, por valor de \$535.495.642, duración del contrato: tres meses. Estado del contrato: con una ejecución del 65%.

- Contrato interadministrativo 007 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias educativas para la promoción y el mantenimiento de la salud desde la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y género. Mediante este contrato se realizan las acciones de la dimensión de salud pública sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y género; desde las acciones colectivas según la resolución 518 de 2015 y la resolución 3280 de 2018. Se contrato LA FUNDACION SIKUASO IPSI, por valor de \$124.999.999, duración del contrato: tres meses. Estado del contrato: con una ejecución del 60%.
- Contrato interadministrativo 008 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias educativas para la promoción y el mantenimiento de la salud desde la dimensión de convivencia social y salud mental. Mediante este contrato se realizan las acciones de la dimensión de salud pública convivencia social y salud mental; desde las acciones colectivas según la resolución 518 de 2015 y la resolución 3280 de 2018. Se contrato LA FUNDACION SIKUASO IPSI, por valor de \$124.999.999, duración del contrato: tres meses. Estado del contrato: con una ejecución del 70%.
- APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, la secretaria de salud del municipio de Arauca, según la resolución 518 de 2015, formuló un proyecto por valor de Setecientos cuarenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil ciento cincuenta y seis pesos (\$ 744.924.156).

Mediante los siguientes contratos de prestación de servicios se contrato el personal profesional y técnico para garantizar las acciones de vigilancia epidemiológica y acciones de la autoridad sanitaria en el municipio de Arauca durante la vigencia 2020. También se realizaron contratos de servicios para garantizar las acciones del PAI y contrato de compra para los elementos de protección personal según la resolución 507 de 2020 del Ministerio de Salud por la Pandemia originada por el COVID-19.

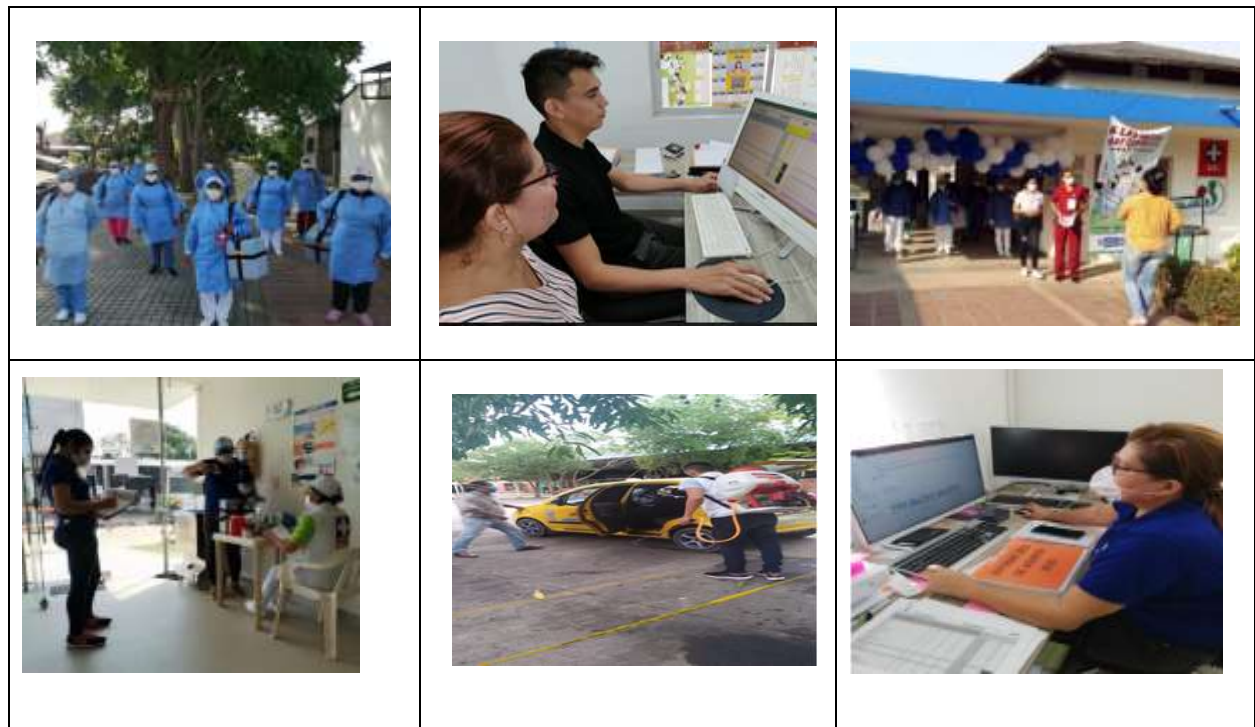
No. Contrato	Objeto Contractual	Fecha inicio)	Fecha de terminación	Plazo ejecución (meses)	Valor total del contrato
000-142-2020	prestacion de servicios profesionales para la gestion del programa ampliado de inmunizaciones pai del municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 31.821.658
00-143-2020	prestacion de servicios tecnicos para la operativizacion de la red de frio del programa ampliado de inmunizaciones – pai en el municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 17.215.000

No. Contrato	Objeto Contractual	Fecha inicio)	Fecha de terminación	Plazo ejecución (meses)	Valor total del contrato
000-144-2020	prestacion de servicios tecnicos para la operativizacion de los sistemas de informacion del programa ampliado de inmunizaciones pai en el municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 17.215.000
000-145-2020	servicio profesionales para el seguimiento a cohortes de vacunación y apoyo a la operativización del programa ampliado de inmunización pai del municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 27.648.329
000-146-2020	servicios profesionales para el desarrollo de la dimensión convivencia social y salud mental en el municipio de arauca	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 27.648.329
000-147-2020	prestacion de servicios profesionales para garantizar la gestion diferencial para las poblaciones vulnerabies del municipio de arauca	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 27.648.329
000-148-2020	prestacion de servicios tecnicos para la vigilancia en salud publica y generar informacion sobre la dinamica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la poblacion.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 17.215.000
000-150-2020	servicios tecnicos para el seguimiento a cohortes y biologicos trazadores en el programa ampliado de inmunización pai del municipio de arauca	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 17.215.000
000-151-2020	prestacion de servicios para el fortalecimiento de las acciones intersectoriales para la promocion de los derechos sexuales y reproductivos, la convivencia social y la salud mental en el municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 27.648.329
000-152-2020	prestacion de servicios especializados en epidemiologia para el cumplimiento de las acciones pertinentes a los protocolos, lineamientos, recolección, interpretación y análisis de datos garantizando la vigilancia de la salud pública del municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 34.951.658
00-153-2020	prestacion de servicios tecnicos para la vigilancia en salud publica y generar informacion sobre la dinamica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la poblacion.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 17.215.000

No. Contrato	Objeto Contractual	Fecha inicio)	Fecha de terminación	Plazo ejecución (meses)	Valor total del contrato
000-154-2020	prestacion de servicios profesionales para el seguimiento al plan de accion del plan territorial y cargue de la informacion generada al portal web de la gestion del plan decenal de salud publica del ministerio de salud y proteccion social.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 27.648.329
000-155-2020	prestacion de servicios para el fortalecimiento a la operativizacion del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional en el municipio de arauca- sisvan.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 17.215.000
000-156-2020	prestacion de servicios profesionales para las acciones intersectoriales en el fortalecimiento de la autoridad sanitaria (dimencion salud y ambito laboral) y emergencias en salud pública del municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 27.648.329
000-157-2020	prestacion de servicios profesionales para el fortalecimiento de las acciones intersectoriales de seguridad alimentaria, vida saludable y condiciones no transmisibles en el municipio de arauca.	17/02/2020	30/12/2020	10 meses y 13 dias	\$ 27.648.329
000-194-2020	servicios profesionales para la gestión integral de las dimensiones vida salidable, enfermedades transminibles, vida saludable y condiciones no transmisibles; garantizando la aplicación y el cumplimiento de los lineamientos, protocolos y demas normatividad vigente de salud publica de acuerdo a la categoria del municipio de arauca.	9/03/2020	31/12/2020	9 Mese y 23 dias	\$ 25.881.659
000-206-2020	prestación de servicios profesionales para el apoyo a la vigilancia en salud publica y generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población	10/03/2020	31/12/2020	9 Meses y 8 Dias	\$ 24.556.664
000-234-2020	servicio de profesional de apoyo psicologico a las acciones de vigilancia en salud publica (protocolos, linimientos, y analisis de datos) de la pandemia por el virus coronavirus covid-19 en el municipio de arauca	9/06/2020	8/10/2020	4 Meses	\$ 10.600.600
000-235-2020	servicio de profesional de apoyo psicologico a las acciones de vigilancia en salud publica (protocolos, linimientos, y analisis de datos) de la pandemia por el virus coronavirus covid-19 en el municipio de arauca	9/06/2020	8/10/2020	4 meses	\$ 10.600.000
00-236-2020	servicio tecnico para el cumplimiento de acciones de vigilancia en salud publica (protocolos, linimientos, y analisis de datos) de la pandemia por el virus coronavirus covid-19 en el municipio de arauca	9/06/2020	8/10/2020	4 meses	\$ 6.600.000
000-364-2020	servicio de apoyo tecnico para el desarrollo de las actividades de desinfección para el virus covid- 19 en el municipio de arauca	30/09/2020	28/09/2020	3 meses	\$5.335.000

No. Contrato	Objeto Contractual	Fecha inicio)	Fecha de terminación	Plazo ejecución (meses)	Valor total del contrato
000-365-2020	servicio de apoyo tecnico para el desarrollo de las actividades de desinfección para el virus covid- 19 en el municipio de arauca	24/09/2020	28/12/2020	3 meses	\$5.335.000
000-366-2020	servicio de apoyo tecnico para el desarrollo de las actividades de desinfección para el virus covid- 19 en el municipio de arauca	30/09/2020	30/12/2020	3 meses	\$5.335.000
000-475-2020	servicio tecnico para el cumplimiento de acciones de vigilancia en salud publica (protocolos, linimientos, y analisis de datos) de la pandemia por el virus coronavirus covid-19 en el municipio de arauca	20/10/2020	31/12/2020	3 meses y 7 dias	\$3.850.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO





AREA DE ASEGURAMIENTO 2020

ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

El Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS colombiano está compuesto por los regímenes Subsidiado y Contributivo. Al régimen subsidiado pertenece la población más pobre de los niveles I y II del Sisben y las poblaciones especiales identificadas mediante listados censales (indígenas, víctimas, adultos mayores en centros de protección públicos, etc.) que no tiene capacidad de pago. Esta población recibe sin costo alguno un seguro de salud que cubre todos los servicios médicos básicos y especializados. Al Régimen Contributivo pertenecen aquellas personas con capacidad de pago y los que tienen un trabajo formal. Existe un tercer grupo compuesto por población pobre y vulnerable que no está afiliada a ninguno de los dos regímenes, mal llamados “Vinculados” cuya atención está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Salud, hasta tanto se tramite su afiliación al régimen subsidiado.

En el Municipio de Arauca ha venido en aumento la afiliación al SGSSS, como se puede observar en la siguiente tabla con corte a septiembre de 2020 se tiene un total de población afiliada en salud de 90.600 para una cobertura del 96,28%, frente a una proyección de población DANE en el Municipio de Arauca de 94.097, según datos publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

MUNICIPIO DE ARAUCA			
DETALLE	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	SEPTIEMBRE 2020
Sisbén 1	62.841	65.180	68.718
Sisbén 2	4.862	4.950	5.025
PPNA	1.999	1.767	0
Reg. Contributivo	25.325	26.520	25.134
Reg. Subsidiado	57.514	58.427	63.393
Reg. Excepción y Especiales	2.081	2.047	2.073
Total Afiliados	84.920	86.994	90.600
Población Dane	92.107	93.261	94.097
Cobertura En Salud	92,20%	93.28%	96.28%

Definiciones:

Sisbén 1: Corresponde al total de personas con nivel 1 del Sisbén, según los puntos de corte establecidos en la Resolución 3778 del 2011.

Sisbén 2: Corresponde al total de personas con nivel 2 del Sisbén, según los puntos de corte establecidos en la Resolución 3778 del 2011.

PPNA: Población Pobre No Asegurada. Corresponde a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del Sisbén que se encuentra en los puntos de corte establecidos en la Resolución 3778 del 2011, y que no se encuentra afiliada al SGSSS ni cubierta por los regímenes especiales y de excepción.

Población DANE: Corresponde a una proyección de población realizada por el DANE.

Cobertura: Es la relación del número de personas afiliadas al régimen contributivo, subsidiado, de excepción y especiales, registrados en la Base de Datos Única de Afiliados –BDUA y la Base de Datos Excepción y Especiales –BDEX, con respecto al total de la población estimada por el DANE para cada territorio.

El Régimen de Excepción o Especial, al cual pertenecen los miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Militares, Magisterio, Ecopetrol y Universidades Públicas, no hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, no obstante, son personas que cuentan en el momento de sacar el porcentaje de cobertura en salud.

POBLACIÓN ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cuenta con tres tipos de entidades para administrar y prestar los servicios de salud: las Empresas Promotoras de Salud (EPS-C y EPS-S), y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Las EPS contratan directamente a las IPS y ESE (Empresas Sociales del Estado) para la prestación de los servicios de sus afiliados. Así, las EPS-C y las EPS-S se comportan como compañías aseguradoras: administran riesgos y reciben dinero que remunera este servicio. Cabe anotar que las IPS pueden ser de diferentes niveles (del I al IV, donde los niveles III y IV corresponden a la atención de enfermedades complejas o de “alto costo”), dependiendo de la complejidad de los servicios ofrecidos.



En el municipio de Arauca hacen presencia tres (3) EPS Subsidiadas: Comparta, Nueva EPS y Coosalud. El mayor número de afiliados lo agrupa Comparta con 33.489 personas afiliadas, a pesar que desde el 4 de agosto de 2016 la Superintendencia mediante resolución, interpuso una medida preventiva de vigilancia especial a Comparta EPS, por el termino de 1 año, la cual se ha venido prorrogando por incumplimiento de la EPS. No obstante, a raíz de la Pandemia por el Covid19 la Supersalud les habilitó nuevamente las afiliaciones. La sigue la Nueva EPS con 25.500 afiliados y Coosalud con 2.907 afiliados.

Con respecto al régimen contributivo, hacen presencia las EPS-C Sanitas y Nueva EPS, siendo esta última la que tiene la mayor parte de los afiliados en este régimen. Comparta, Coosalud y Nueva EPS, a pesar de ser Subsidiadas, mediante el mecanismo de la Movilidad (Decreto 3046 de diciembre de 2013), que le permite a sus afiliados, que por motivos de empleo deben cotizar al régimen contributivo continuar en la misma EPS, tienen el menor porcentaje de afiliados.

En la siguiente tabla se detalla la población afiliada en los regímenes Subsidiado y Contributivo, con el total de afiliados por EPS con corte a septiembre de 2020.

NUMERO DE AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO POR EPS		
EPS	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO
COMPARTA	33.489	1.627
SANITAS	1.520	9.066
NUEVA EPS-S	20.559	1.010
NUEVA EPS-C	4.941	12.264
OTROS	1	19
COOSALUD	2.907	755
TOTAL	63.417	24.741

*Corte a septiembre de 2020

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados- BDUA

SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”

Para la vigencia 2020, el proyecto se socializó el día 20 de enero de 2020 ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

OBJETO Y ALCANCE DEL PROYECTO

El Proyecto tiene como objetivo general aumentar la cobertura en salud del régimen subsidiado en el municipio de Arauca, y abarca toda la población del municipio de Arauca.

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

Consolidar la cobertura universal y unificar la operación del aseguramiento.

La consolidación de la cobertura universal del aseguramiento en salud en sus dimensiones, es fundamental para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de forma continua y sostenible. Para tal efecto, se requiere cerrar las brechas de cobertura a ciertos grupos de población que presentan dificultades para la afiliación en salud; avanzar en el fortalecimiento del aseguramiento en términos de la operación de la afiliación; la competencia entre aseguradores y las capacidades transaccionales y realizar los arreglos institucionales necesarios para eliminar la fragmentación del aseguramiento.

Con el fin de eliminar la brecha de cobertura, se busca facilitar la afiliación de la población no cubierta en salud. Para ello se están realizando las siguientes acciones:

- Búsqueda de la población no asegurada
- Acompañamiento en el proceso de la afiliación a los usuarios que no se pueden registrar a través del portal web mi seguridad social en salud.
- Promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Difusión de los trámites de afiliación a la comunidad, a través de folletos informativos, comunicados por las redes sociales, entrevistas radiales, correos electrónicos, etc.
- Inspección y vigilancia a las EPS e IPS
- Seguimiento a las PQRS

Con esto se busca garantizar a la comunidad el ingreso al SGSSS y la continuidad en la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad. Fortaleciendo las actividades de promoción a la afiliación y la de Inspección y Vigilancia lograremos que las EPS-S cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios y al buen uso y manejo de los recursos que financian el régimen subsidiado, así como realizar control y seguimiento a los procesos administrativos internos del Municipio que coadyuven al cumplimiento de su responsabilidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades descritas en el proyecto se vienen desarrollando en el municipio de Arauca. La búsqueda de población no asegurada abarca el área urbana y rural.

POBLACIÓN BENEFICIADA



Este proyecto beneficia a los ciudadanos del Municipio de Arauca, afiliados y no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Según censo DANE 2005, la población proyectada para el 2020 en el Municipio de Arauca, es de 94.377 habitantes.

La población objetivo habita en el municipio de Arauca y está distribuida de la siguiente manera:

Régimen	Cantidad	Fuente de información
Subsidiado	58.478 afiliados	BDUA (3 de enero de 2020)
Contributivo	25.916 afiliados	BDUA (3 de enero de 2020)
No Asegurado	1.767 PPNA	Ministerio de Salud
Regímenes Especial y de Excepción	2.040 afiliados	Ministerio de Salud

VALOR Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

Los rubros que financian el proyecto están contemplados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2020 del municipio de Arauca.

20502	FONDO LOCAL DE SALUD	178.605.100
2050204	INVERSION CON RECURSOS COLJUEGOS	178.605.100
205020401	PROGRAMA: SALUD PARA TODAS Y TODOS	178.605.100
20502040102	Desarrollo de acciones tendientes a garantizar la Universalización de la Cobertura en Salud en el Municipio de Arauca.	178.605.100

REGISTRO FOTOGRAFICO





Metas e Indicadores de Gestión

Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, % de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica a la fecha.

- Desarrollar dieciocho (18) acciones para la promoción y prevención de hábitos y estilos de vida saludable. Hábitos alimentarios que fortalezcan la seguridad alimentaria y prevención de accidentes de trabajo.
Durante el año 2020, se ha alcanzado realizar 7 acciones para la promoción y prevención de hábitos y estilos de vida saludable. Hábitos alimentarios que fortalezcan la seguridad alimentaria y prevención de accidentes de trabajo, mediante el contrato interadministrativo 005 de 2020.
- Desarrollar catorce (14) estrategias educativas para la promoción y mantenimiento de la salud de las enfermedades transmisibles según lineamientos nacionales - reparación y acción sobre emergencias y desastres en salud pública.
Durante el año 2020 se ha realizado 21 estrategias educativas para la promoción y mantenimiento de la salud de las enfermedades transmisibles según lineamientos nacionales - reparación y acción sobre emergencias y desastres en salud pública
- Desarrollar diez (10) estrategias educativas para la promoción y mantenimiento de la salud desde la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y de género. (VIH, Prevención de embarazos, promoción de los derechos sexuales y reproductivos).
Durante el año 2020, se han desarrollado 7 estrategias educativas para la para la promoción y mantenimiento de la salud desde la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y de género. (VIH, Prevención de embarazos, promoción de los derechos sexuales y reproductivos).
- Desarrollar diez (10) estrategias educativas para la promoción y mantenimiento de la salud desde la dimensión de convivencia social y salud mental. (Campaña campamentos juveniles, Campaña educativa en primeros auxilios psicológicos, RBC, etc.)
Durante el año 2020 se han desarrollado 5 estrategias educativas para la promoción y mantenimiento de la salud desde la dimensión de convivencia social y salud mental.



(Campaña campamentos juveniles, Campaña educativa en primeros auxilios psicológicos, RBC, etc.)

- Desarrollar cuatro (4) acciones para la universalización de la salud en el municipio de Arauca.
Durante el año 2020 se desarrolló una (1) acción para la universalización de la salud en el municipio de Arauca.
- Desarrollar una (1) acción para la gestión de la salud como autoridad sanitaria del municipio de Arauca - vigilancia salud pública.
Durante el año 2020, la secretaria de salud desarrollo una (1) acción para la gestión de la salud como autoridad sanitaria del municipio de Arauca - vigilancia salud pública.
- Garantizar la universalización de la salud en el municipio de Arauca.
Durante el año 2020, se realizaron las acciones para garantizar la afiliación de personas sin capacidad de pago.

CONTRATACION

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, por valor de Novecientos ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos. (\$985.495.638)

Mediante los contratos:

- Contrato interadministrativo 005 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias PIC del municipio de Arauca-Acciones para la promoción y prevención de hábitos y estilos de vida saludable.
- Contrato interadministrativo 006 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias educativas para la promoción y el mantenimiento de la salud, de las enfermedades transmitidas según lineamientos nacionales- Reparación y acción sobre emergencia y desastres en salud publica
- Contrato interadministrativo 007 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias educativas para la promoción y el mantenimiento de la salud desde la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y genero
- Contrato interadministrativo 008 de 2020, cuyo objeto es: Desarrollo de estrategias educativas para la promoción y el mantenimiento de la salud desde la dimensión de convivencia social y salud mental.

APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, por valor de Setecientos cuarenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil ciento cincuenta y seis pesos (\$744.924.156).

Mediante los contratos de prestación de servicios y compraventa:

NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% EJECUCION
MAYRETH DONATILA PIMIENTA CASTRO	\$ 31,821,658	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
MYRIAM YANETH HERNANDEZ VALENCIA	\$17,215,000	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
LUIS ALBERTO NAIEVA VELASQUES	\$17,215,000	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
KAREM MARCELA RIVERA ROJAS	\$ 27,648,329	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
ROSA VIANEY GARCIA	\$ 27,648,329	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
ÁNGELA YAJAIRA GÓMEZ RINCÓN	\$ 27,648,329	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
YEIMIS CONSUELO PUERTA CAMPUZANO	\$17,215,000	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
JORGE MARTINEZ ARCHILA	\$17,215,000	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
STEPHANY PAOLA MOLINA STAPER	\$ 27,648,329	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
SILVIA PAOLA CASTILLO MOGOLLON	\$ 34,951,658	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
BETTY YADIRA RODRIGUEZ JIMENEZ	\$ 17,215,000	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
ERIKA YAZMIN CASTRO MUJICA	\$ 27,648,329	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
DEISY JHOANA ZULUAGA VILLADA	\$ 17,215,000	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
LILIANA PAOLA GUARNIZO NAVAS	\$ 27,648,329	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
JENNIFER PAOLA LOTERO	\$ 27,648,329	10 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
NIDYA MORENO PEÑALOZA	\$ 17,860,964	11 meses y 13 días	17/02/2020	29/12/2020	76.6%
JAVIER ELISEO RIVEROS CARRILLO	\$ 25,881,659	9 meses y 23 días	09/03/2020	31/12/2020	71.67%
CAROL ESTEFANY OSORIO BUSTAMANTE	\$ 24,556,664	9 Meses y 8 días	10/03/2020	31/12/2020	71.6%
JAVIER PLATA VESGA	\$ 61,479,200	1 mes	12/05/2020	12/06/2020	100%
CRISTINA ISABEL SOGAMOSO HERNANDEZ	\$10,600,600	4 meses	09/06/2020	08/10/2020	100%
JINA ALINSION TALERO RODRIGUEZ	\$ 6,600,000	4 meses	09/06/2020	08/10/2020	100%
INGRID ELIZABET SALAMANCA ASCANEO	\$ 10,600,000	4 meses	09/06/2020	08/10/2020	100%
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS	\$ 33,000,000	5 meses	29/07/2020	28/12/2020	70%
INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS	\$ 26,345,000	4 meses	27/08/2020	26/12/2020	75%
ANA CLAMENCIA LOZANO NATERA	\$ 15,900,000	2 meses	30/10/2020	30/12/2020	50%

3.2 Sector Educación

Esta secretaria es la Dependencia responsable de coordinar y articular el Sistema Educativo del Municipio, promoviendo la oferta educativa con calidad y pertinencia, garantizando la permanencia en el servicio educativo, además tiene como propósito el fortalecimiento del deporte y la recreación, fomentar la identidad cultural de la población del municipio

EDUCACION

El municipio de Arauca, dentro de su estructura educativa, cuenta con 24 sedes de 7 Instituciones Educativas del área urbana, 67 sedes pertenecientes a 3 CEAR, 1 CEIN, 1 CENTRO EDUCATIVO INDIGENA y 3 Instituciones Educativas del área rural, para un total de 91 sedes educativas con 19.865, niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) matriculados y registrados en el SIMAT en los grados de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Educación Media y otra modalidad de la siguiente forma:

Clasificación sedes educativas	Numero de sedes	Sector
CEAR	37	RURAL
CEIN	4	RURAL
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA	8	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL	18	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA URBANA	24	URBANO
TOTAL SEDES EDUCATIVAS	91	

Fuente: Elaboración propia, según datos del SIMAT (corte 30-08-2020)

La educación en el municipio de Arauca, en los últimos años se ha visto afectada por la baja calidad de la educación, representada en el índice de calidad educativa ocasionado por la baja continuidad en las estrategias de alimentación y transporte escolar en el sector urbano y rural, por ende bajo nivel de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las sedes educativas oficiales del Municipio de Arauca teniendo como consecuencia el ausentismo y repitencia escolar en las I.E, CEAR, CEIN y Centro Educativo Indígena y un bajo nivel de competitividad.

La deficiente infraestructura tecnológica y herramientas pedagógicas innovadoras en las Instituciones Educativas oficiales, así como las limitadas condiciones para la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales en la población escolar se evidencian en el bajo desempeño en las Pruebas Saber e ICFES por ende dificultad para acceder a la educación superior.

El deterioro de la infraestructura física educativa y los deficientes espacios físicos para una formación integral aumenta la deserción escolar, las desigualdades sociales y económicas de la región.



La insuficiencia de herramientas educativas para la enseñanza y aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos oficiales, las bajas competencias comunicativas en inglés de los niños niñas, adolescentes y jóvenes limitan el acceso a nuevos conocimientos y contextos globales, ocasionando la pérdida de oportunidades de acceso a convocatorias nacionales e internacionales.

Débil formación en principios, valores y resolución de conflictos, las inadecuadas relaciones intrafamiliares y sociales han generado aumento de casos negativos de convivencia escolar y riesgo de actividades ilícitas.¹

Desde la secretaria de educación, cultura deporte y recreación durante la vigencia 2020, dentro de sus competencias realizo lo siguiente:

- Mediante La estrategia del PAE (Programa de Alimentación Escolar) al principio del año 2020, inició con un complemento Alimentario diario, teniendo en cuenta la Jornadas de Clases y las necesidades planteadas por las Instituciones educativas, el cual el Municipio de Arauca suministró las siguientes modalidades “COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE, o ALMUERZO a 22 sedes educativas del sector urbano del municipio de Arauca y en aras de mitigar los efectos de la pandemia generada por el COVID 19 con las disposiciones del Decreto No.470 del 24 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República, Resolución No.02 y 06 del 25 de marzo de 2020 de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender y anexos No.1 y 2 de la Resolución No.06 del 25 de marzo de 2020 de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender se adoptaron medidas para la reactivación y puesta en marcha del programa de alimentación escolar del municipio de Arauca, teniendo en cuenta lo anterior, Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender planteó tres opciones, tales como: Ración industrializada, ración para preparar en casa y bono alimentario; escogiendo el municipio de Arauca la opción ración para preparar en casa (RPC), la cual se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes, en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar, permitiendo beneficiar a 8.281 estudiantes
- De igual manera para esta vigencia se ejecutaron dos contratos número 551 de 2019 y número 616 de 2019, el cual quedaron adjudicados a finales de la vigencia inmediatamente anterior, con el fin de dotar a la sedes educativas del municipio de Arauca, adquiriendo una serie de instrumentos e insumos para las bandas marciales y músico marciales con destino las mismas y los elemento de implementos deportivos, estos elementos tienen como fin último, además de dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional –PEI- , fortalecer los siguientes aspectos:

¹ Diagnóstico Plan de Desarrollo 2020-2023 “Así Todos Ganamos”



- a) Desarrollo de actividades pedagógicas, aptitudes y fortalecimiento de los estudiantes de las distintas instituciones.
- b) Despertar en los alumnos el interés hacia las actividades lúdicas y de formación artística y cultural.
- c) Apoyar a las Instituciones Educativas con herramientas adecuadas para que las prácticas pedagógicas se conviertan en un apoyo fundamental para el desarrollo de los contenidos temáticos y
- d) Motivar tanto alumnos como docentes al ejercicio de actividades lúdicas y pedagógicas. Contribuir al crecimiento de la visión multidimensional de la persona, desarrollando aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valórica.

3.3 Sector Cultura

En el sector Cultura se recibe una descripción cualitativa de algunos procesos y acciones que se desarrollaron durante la vigencia anterior; no reportan datos estadísticos en el informe de empalme:

El joropo, es danza, música, tradición, técnica, hábitos, costumbre y se constituye en el principal patrimonio inmaterial de los araucanos. De allí que, los esfuerzos en materia de desarrollo cultural se centran en mantener y rescatar estas expresiones tradicionales.

La cultura manifestada a través de la danza, el teatro y el cine, sirven como hilos conductores de producciones por la calidad y creatividad que manifiestan en estas expresiones. Estos canales de comunicación involucran a diferentes sectores como lo son, la confección de los trajes típicos para hombres y mujeres y la escenografía, el material de apoyo, expresiones y guiones son necesarios para la calidad de los espectáculos.

Pero también el talento creativo del municipio, como es la locución de reporteros culturales, en donde sus voces han acompañado al tinto del llanero en la sabana desde muchos años atrás, al igual que las artes plásticas, la artesanía y la literatura. Talentos anónimos en su propia tierra, pero que son reconocidos en los ámbitos regionales y nacionales como importantes exponentes de los llanos orientales.

La música ha sido el mecanismo a través del cual se han logrado intercambios internacionales, de la mano con el deporte del coleo. Estas dos expresiones, al igual que la danza y el canto reúnen una gran cantidad de artistas natos que han perfeccionado su técnica manteniendo sus raíces. Sin embargo, y de acuerdo con lo expresado por la instancia de cultura de la ciudad, la no formalización de organizaciones de artistas y de grupos musicales, crea limitaciones para la generación de políticas de fomento y apoyo para incentivar el talento local con lo cual de cierto modo se priva a la sociedad colombiana e internacional de conocer y disfrutar tan sonoro y hermoso género musical.

Las manifestaciones y celebraciones culturales de la ciudad de Arauca giran en torno a los Festivales de Instituciones Educativas, barrios y veredas, así como al Festival Araucano de la



Frontera, estos eventos transcurren en los dos semestres, e incluyen muestras artísticas y culturales que hacen énfasis en el folclor: joropo, pasaje, pajarillo, y los demás aires de la música y la danza llanera en poblaciones desde la niñez hasta los adultos mayores.

Entre las principales festividades podemos mencionar las Fiestas del corregimiento de Caracol, el Festival Llanero Chiriguare de Oro con más de 10 años de trayectoria, Reyes del joropo, Festival Araucanito de Oro, Festival del barrio 20 de julio, los encuentros de bandas músico marciales del 20 de julio y el latinoamericano de coleo.

De otro lado, cabe resaltar que es a través de las instituciones educativas donde se abren esos espacios para el fomento de otras formas de arte y cultura, a través de la promoción de festivales de música, teatro y las artes plásticas, tales como:

- Festival Luciérnaga: I.E José Francisco Caldas
- Festival Teresiano: I.E Santa Teresita
- Festival De Música Llanera: Corazón, Llano Y Rastrojo: I.E Gustavo Villas
- Encuentro De La Canción En inglés: I.E La Enseñanza
- Festival Maporas Del Recuerdo: I.E Simón Bolívar
- Festival Centauro De Oro: I.E General Santander
- Festival De Semillas Del Llanero: I.E Normal Superior De Arauca
- El Festival Luna Roja: I.E Cristo Rey
- Festival La Faena Llanera: I.E Agropecuario

Finalmente se destaca el Festival Araucano de la Frontera y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo en diciembre. Durante una semana, se celebra el Día de la Araucanidad y homenaje a la patrona Santa Bárbara, el Campeonato Internacional de Coleo, los festivales gastronómicos, el Reinado Internacional del Joropo y la Belleza Llanera, los actos religiosos tradicionales, los eventos lúdicos y las cabalgatas.

Con respecto al patrimonio cultural, es importante anotar que Arauca no cuenta con ningún Bien de Interés Cultural (BIC) inscrito en la lista representativa del ámbito nacional. En cuanto al patrimonio cultural inmaterial, el municipio de Arauca jugó un papel importante en la declaración de los cantos de trabajo de llano, que establece que los departamentos y municipios deben realizar acciones dentro de sus planes de desarrollo encaminadas a la salvaguardia de estos. De otra parte, el Congreso de la República, mediante Le 1907 del 28 de junio de 2018, hizo reconocimiento como patrimonio inmaterial las tradiciones del llanero, entre ellas el coleo y estableció la celebración nacional del día del llanero 25 julio. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que este tipo de leyes que desde el Congreso hacen reconocimientos patrimoniales debe dotarse de herramientas técnicas, es necesario que se impulse la articulación de la ciudad capital y el Ministerio de Cultura para avanzar en este tema.

En cuanto a infraestructura cultural, la capital cuenta con:



- La Biblioteca Municipal “Raúl Loyo Rojas, creada mediante Acuerdo Municipal Número 200.02.007 de 2010. Funciona en la casa museo del hombre llanero desde el año 2005, pues aún no tiene una sede propia para sus actividades misionales.
- La Escuela de Música Municipal “Antonio Ávila Acero” creada mediante Acuerdo Municipal Número 200.02.006 de 2010. Cuenta con un salón de música dotada de 28 instrumentos musicales, atriles, tableros y muebles de oficina. La infraestructura es insonorizada, bien iluminada y actualmente tiene con aires acondicionados en buen estado.
- El Fórum de los Libertadores y el auditorio de teatro Trino Torres, estas dos últimas con mejoras en su estructura física realizadas en la presente administración.
- El antiguo palacio municipal ubicado al frente del parque central presenta deterioro en su estructura ya que los balcones de la parte exterior se cayeron y el techo presenta daños, es necesario que se requiera un replanteo del diseño en su estructura interna para lograr salvaguardar la edificación como patrimonio material.

3.4 Sector Deporte y Recreación

La Secretaria de Educación Cultura, Deporte y Recreación desarrolla el programa de recreación que benefició a la comunidad donde se incluya los ciclos vitales con enfoque diferencial, el cual busca Fomentar la práctica de la recreación como un proceso de inclusión social encaminado a potencializar las capacidades y habilidades de acuerdo al ciclo vital de las personas, del mismo modo se apoyaran actividades deportivas y recreativas de calidad para las personas que participan, sin exclusión alguna de los escenarios deportivos y recreativos en lo relacionado a la accesibilidad física, de información y comunicación.

Objetivos

- Promoción de las diferentes disciplinas deportivas
- Involucrar a la población en la práctica de alguna disciplina para lograr la detección de talentos deportivos.
- Desarrollar el Deporte en el municipio, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y educación, especialmente de los grupos más vulnerables
- Fomentar la práctica del Deporte como componente de la formación integral, para conseguir ciudadanos críticos, solidarios desarrollando los valores cívicos y morales
- Lograr que la práctica del deporte responda al desarrollo nacional e internacional de acuerdo a la realidad socio-económico-político y cultural del municipio.
- Incentiva a la toma de conciencia sobre la importancia que tiene el Deporte para el desarrollo de los diferentes grupos sociales.

Problemas o dificultades



- La Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación no es certificada, por lo que es importante tener en cuenta las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y Ley 1551 de 2012 acordes con el Plan de Gobierno y por ende con el Plan de Desarrollo que entre en vigencia.
- La asignación y distribución del gasto de las diferentes fuentes de financiación, los criterios de distribución y los rubros de gasto.
- Actualmente el Municipio de Arauca cuenta con 10 Instituciones Educativas, 3 CEAR y 1 CEIN con 91 Sedes educativas en las cuales se encuentra registrada en el Sistema de Matriculas SIMAT una población estudiantil de 18.975 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), de los cuales 1.538 son de origen venezolano, poblaciones equivalentes a un 8.11% del total matriculado. Este fenómeno de migración del país vecino hacia Colombia ha afectado significativamente la prestación del servicio educativo y por ende la garantía del derecho como tal a la Educación ya que se hace necesario el incremento del presupuesto de inversión destinado a las estrategias y programas ofrecidos por la Administración Municipal desde nuestras competencias de acuerdo a la Ley 715 de 2001 y desfavoreciendo así, a la población colombiana en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Entre otras dificultades es notable que los estudiantes migrantes se encuentran con nivel académico inferior frente al sistema educativo colombiano además que vienen en edades muy avanzadas a lo que establece la resolución de matriculo resultando así una gran población con necesidades educativas en extra edad.
- Se atiende un mayor número de estudiantes tanto en el sector urbano como el rural con la misma infraestructura educativa, capacidad de docentes, personal administrativo y orientadores escolares generando así mayor problemática de hacinamiento como situaciones de convivencia escolar por el gran número de estudiantes y la falta de personal para su atención óptima.
- El municipio carece de inventarios actualizados de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural.
- Los recursos destinados para la cultura son limitados y se asocian principalmente a las fuentes de ingreso con destinación específica (SGP y Estampilla Procultura) para el sector. La Casa Museo del Hombre llanero no cuenta con dotación para operar como tal, por lo tanto, desde el año 2005 y hasta la fecha funciona en ese espacio la Biblioteca Municipal Raúl Loyo Rojas.
- Desde el año 2012 y hasta hoy, la Escuela de Música “Antonio Ávila Acero” y a la Academia de Historia se realizó obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura, pero no cuenta con dotación de mobiliario y fueron entregadas en comodato a un particular.



- Finalmente, una problemática que afecta la gestión cultural en el municipio es su limitada capacidad de asociativa e industrias culturales no registradas, ya que los cultores están como independientes y no se pueden postular a las convocatorias locales y nacionales.
- La Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación solo cuenta en el área deportiva con un profesional a cargo, lo que dificulta la gestión de recursos e implementación de nuevas estrategias.
- La comunidad no comprende las competencias del municipio.
- La Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación no es certificada, por lo que es importante tener en cuenta las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 acordes con el Plan de Gobierno y por ende con el Plan de Desarrollo que entre en vigencia.
- La asignación y distribución del gasto de las diferentes fuentes de financiación, los criterios de distribución y los rubros de gasto de ciertas fuentes dificulta la inversión en los programas de deporte, recreación y actividad física.
- La asignación y distribución de los recursos inciden directamente con el impacto de los programas y eventos de deporte, recreación y actividad física en la comunidad.

CONTRATOS VIGENCIA 2020

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO	PLAZO	PORCENTAJE DE EJECUCION	VALOR	ESTADO
000 730	27-12-2019	servicio de transporte escolar urbano para nnaj de las instituciones educativas oficiales del municipio de arauca, departamento de arauca	180 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	5.56% \$285.014.8955,00	\$5.130.268.110,00	SUSPENDIDO
000 732	27-12-2019	interventoria tecnica, administrativa y financiera al servicio de transporte escolar urbano para nnaj de las instituciones educativas oficiales del municipio de arauca, departamento de arauca	180 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	5.56% \$6.487.705,90	\$116.685.358,00	SUSPENDIDO
000 714	12-12-2019	apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de arauca , departamento de arauca	175 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	50 % DE ANTICIPO	\$4.825.150.248.59 EN EJECUCION 94.27% \$4.551.156.764,56	EJECUCION
000 716	16-12-2019	interventoria tecnica, administrativa y financiera al proyecto apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de arauca , departamento de arauca	176 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	50% DE ANTICIPO	\$307.094.970.00 EN EJECUCION 94.27% \$289.498.428,00	EJECUCION
551	12-09-19	dotación de material pedagógico e insumos para las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de arauca	TRES (3) MESES	100	\$ 325,257,550.00	TERMINADO
616	8-10-19	dotación de instrumentos e insumos para las bandas marciales y musico marciales de las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de arauca, departamento de arauca	DOS (2) MESES Y VEIENTE (20) DIAS	100	\$1,000,000,000.00	TERMINADO

❖ PROYECTOS EN PROCESO VIGENCIA 2020

EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	PLAZO	VIGENCIA FUTURA	VALOR	ESTADO
FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE LECTURA "ASÍ TODOS LEEMOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"	6 MESES	SI	\$ 180.762.584,00	PROCESO PRECONTRACTUAL
APOYO A LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURALES Y EVENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	6 MESES	SI	\$339.151.970,00	EN EJECUCION

APOYO PARA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, INSUMOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y AGROPECUARIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MPIO DE ARAUCA, DPTO DE ARAUCA.	2 MESES	SI	\$287.779.7357,26	PROCESO PRECONTRACTUAL
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	5 MESES	SI	\$221.748.509,00	PROCESO PRECONTRACTUAL

PROCESOS CONTRACTUALES

RELACIÓN Y ESTADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	PLAZO	VIGENCIA FUTURA	VALOR	ESTADO
FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE LECTURA "ASÍ TODOS LEEMOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"	6 MESES	SI	\$ 180.762.584,00	PROCESO PRECONTRACTUAL
APOYO A LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURALES Y EVENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	6 MESES	SI	\$339.151.970,00	EN EJECUCION
APOYO PARA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, INSUMOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y AGROPECUARIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MPIO DE ARAUCA, DPTO DE ARAUCA.	2 MESES	SI	\$287.779.7357,26	PROCESO PRECONTRACTUAL
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	5 MESES	SI	\$221.748.509,00	PROCESO PRECONTRACTUAL

Procesos contractuales

- Actualización de estudios y diseños para la construcción del Centro de Bienestar Animal del municipio de Arauca. Valor: \$79.900.567,00. Fuente de recursos: ICLD. Estado: en etapa precontractual.
- Mantenimiento, Mejoramiento y/o rehabilitación de la malla rural del municipio de Arauca. Valor: \$358.000.000,00. Fuente de recursos: Saldo Faep. Estado: en etapa precontractual.
- Mejoramiento y/o adecuación de equipamientos y espacios públicos del municipio de Arauca. Valor: \$99.994.997,00. Fuente de recursos: ICLD. Estado: en etapa precontractual.
- Estudios y Diseños para la ejecución de proyectos de infraestructura en el municipio de Arauca. \$100.000.000,00. Fuente de recursos: Saldo Faep. Estado: en etapa precontractual.



- Mantenimiento, Mejoramiento y/o rehabilitación de la malla urbana del municipio de Arauca. \$429.945.290,00. Fuente de recursos: Saldo Faep. Estado: en etapa precontractual.
- Mejoramiento del sistema de tratamiento de agua del equipamiento Frigomatadero del municipio del municipio de Arauca. \$700.000.000,00. Fuente de recursos: Saldo Faep. Estado: en etapa precontractual.
- Desarrollo de estrategias de sensibilización y señalización en la infraestructura vial en el municipio de Arauca. Valor: \$69.996.967,00. Fuente de recursos: ICLD. Estado: en etapa precontractual.
- Estudio de factibilidad para la construcción del modo de transporte fluvial. Estado: en etapa precontractual. Valor: \$100.000.000,00. Fuente de recursos: ICLD. Estado: en etapa precontractual.
- Mejoramiento del agua potable y saneamiento básico del área rural del municipio de Arauca. Valor: \$70.988.446,00. Fuente de recursos: Transferencia sector eléctrico. Estado: en etapa precontractual.
- Servicio de Interventoría al sistema eléctrico y alumbrado público del municipio de Arauca. Valor: \$43.977.200,00. Fuente de recursos: Estampilla pro-ancianos. Estado: en ejecución.

3.5 Desarrollo económico sostenible

La Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, ha realizado gestión ante entidades del orden Departamental y Nacional, en aras de poder ofrecer a la comunidad rural del municipio de Arauca, oportunidades de beneficio en proyectos productivos, es así, como a través del Ministerio de Agricultura, en el programa de compra de insumos agropecuarios a pequeños y medianos productores, afectados por el COVID -19, se beneficiaron 281 pequeños y medianos productores rurales de los cinco corregimientos del municipio de Arauca.

También se hizo gestión ante el Ministerio de Agricultura, con intermediación del Comité de Ganaderos de Arauca, para la consecución de insumos concernientes bultos de ensilaje, para 35 pequeños y medianos productores ganaderos.

Con el apoyo de la Gobernación de Arauca se entregó a pequeños productores agropecuarios una la dotación de herramientas y equipos para el mejorar el desempeño de las actividades agrícolas a pequeña escala, beneficiándose 12 pequeños y medianos agricultores de las veredas del Municipio de Arauca.

A través de las alianzas productivas, apoyadas por el Ministerio de Agricultura, se logró que tres (3) asociaciones rurales fueran favorecidas, por el municipio de Arauca, tales como

ASOCATARA con 35 beneficiarios; APEGROBA con 33 beneficiarios y AMUZCULPAZCA, con 35 beneficiarios, las cuales presentaron proyectos productivos relacionados con el cultivo de cacao, piscicultura y mejoramiento de ganadería bovina.

Además se realizó cofinanciación del proyecto Implementación de sistemas de energía alternativa para la recuperación de espejos de agua en sitios críticos en el municipio de Arauca, los recursos económicos para el proyecto se cofinancian con la Gobernación de Arauca quien destino de sus recursos \$800.000.00 y la Alcaldía de Arauca destino recursos por \$715.000.000.00.

Se logró la certificación por parte del INVIMA y el Ministerio de Agricultura, de la Planta de Beneficio Animal del Municipio, Frigomatadero.

PROCESOS CONTRACTUALES:

CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FINANCIACION	ESTADO
000-451/2020	Prestación de servicios profesionales como apoyo para realizar la implementación de los lineamientos técnicos ambientales para tres (3) planes en el Municipio de Arauca	Tres (3) mese	\$9.150.000	I.C.L.D.	En Ejecución
Contrato Suministro N° 000-508/2020	Implementación de zonas WIFI como estrategias de conectividad impacto para las comunidades rurales del Municipio de Arauca	Dos (2) meses	\$70.000.000.0	I.C.L.D.	En Ejecución

CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FINANCIACION	ESTADO
Contrato de Servicios N°000-509/2020	Implementación de estrategias para fortalecer y promocionar el Agroturismo en los corregimientos de Santa Bárbara y Todos Los Santos, en el municipio de Arauca	Un (1) Mes	\$ 150.000.000.00	S.G.P.	En Ejecución
Contrato de Servicios N° 000-495/2020	Implementación de la Política Publica de Bienestar Animal del Municipio de Arauca	Un mes y Quince Día	\$79.734.800.00	I.C.L.D.	En Ejecución

Durante la vigencia 2020, la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, ha desarrollado acciones que han traído beneficio a la población del municipio de Arauca, buscando siempre



mejorar la calidad de vida de los productores rurales, las Alianzas Productivas con las asociaciones rurales, van a tener una repercusión muy favorable para los beneficiarios y coadyuvaran al progreso de sus veredas.

Con la implementación de sistemas de energía alternativa para la recuperación de espejos de agua en sitios críticos del municipio, se va a mitigar los efectos de sequía en las sabanas del municipio de Arauca, en temporada de verano.

La planta de beneficio animal del municipio de Arauca, se convierte en la oportunidad para los ganaderos de poder comercializar carne en canal para el interior del país, lo que contribuye a un mejoramiento en la calidad de vida para pequeños, medianos y grandes productores.

La administración municipal de Arauca en cabeza de su Alcalde el Doctor EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible ha venido liderando y apoyando las diferentes actividades en pro del cuidado y protección del medio ambiente; por lo que nuestro compromiso es el de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos a los recursos naturales del municipio de Arauca. Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron las siguientes actividades interinstitucionales:

Se realizó la actividad denominada “EL MALECÓN ES DE TODOS” limpieza y recuperación de puntos críticos del malecón de Arauca, con el propósito de reiterarle a la ciudadanía la importancia de cuidar los espacios públicos y zonas verdes del municipio de Arauca, desde la Alcaldía Municipal de Arauca se vinculó la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, policía ambiental, ejército nacional, armada nacional, y varias entidades del municipio atendiendo a la invitación realizada por EMAAR con el objetivo de realizar, una jornada de limpieza y embellecimiento del malecón ecoturístico de Arauca, considerado uno de los puntos crítico, por el manejo inadecuado de residuos sólidos, partiendo de esta actividad se tomó en cuenta los puntos críticos del sector donde se debe ejercer un control continuo en su recuperación y sostenimiento ambiental del espacio ecoturístico del municipio.

Se realizó la actividad denominada “SENSIBILIZACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ALREDEDORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA” y la actividad denominada “SENSIBILIZACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ALREDEDORES DEL PARQUE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”. Dentro de las acciones que desarrolla la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, se lidera una campaña de sensibilización a la comunidad y comerciantes sobre la implementación del comparendo ambiental, se hizo énfasis en que una mala disposición y arrojado de basuras a espacio público como lo es la Alcaldía Municipal tendrá unas medidas sancionatorias en primera instancia de una sanción pedagógica y si hay reincidencia se aplica la multa pecuniaria, en esta actividad se contó con el apoyo de la empresa prestadora de servicio de aseo EMAAR, y policía ambiental, además de todo el equipo profesional ambiental de la secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, realizando fichas de compromiso por medio de las cuales queda evidencia a las actividades enmarcadas a la protección del espacio público y de protección al espacio público y responsabilidad ambiental.



Se llevó a cabo la actividad denominada “SEMBRATÓN NACIONAL”, junto con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia, en conmemoración del Día Mundial del Árbol y con el fin de resaltar la importancia que los árboles tienen en nuestra vida y en la conservación del Medio Ambiente, creando, de este modo conciencia sobre el cuidado de los recursos provenientes de esta fuente natural, atendiendo a lo anterior la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible se vinculó haciendo participe de esta actividad con el aporte de (400) arboles de las especies Flor Amarillo, Apamate y Samán, además de contribuir con la participación activa del equipo de profesional de dos ingenieras ambientales y una profesional de ingeniería forestal, contribuyendo con la reforestación de área, en esta actividad se contó con el acompañamiento de la Policía ambiental, Ejercito Nacional y de la corporación autónoma de la Orinoquia Corporinoquia, garantizando la sostenibilidad del medio y contribuyendo al cuidado de los recursos naturales.

También se llevó a cabo la actividad denominada “ARAUCA MERECE SABER QUE LA AMAMOS” atendiendo a la invitación realizada por el Alcalde Municipal Edgar Fernando Tovar, y la Gestora Social, se realizó la participación a través de la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible tomando en cuenta que para nosotros es de suma importancia brindar el acompañamiento y guía ambiental en todo lo que es el embellecimiento de entorno y apoyo ambiental, por medio de esta actividad la empresa de energía de Arauca ENELAR se vinculó realizando aporte de personal, maquinaria y equipos para poda de árboles, césped, ornato, y guadaña de maleza. Además de contar con la asistencia total de su equipo de trabajo de personal de planta y de profesionales de prestación de servicios de la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible los cuales realizaron apoyo para que esta actividad se llevara a cabo con éxito garantizando el embellecimiento del municipio de Arauca.

Por medio de la secretaría de desarrollo económico sostenible se vienen atendiendo también solicitudes en cuanto a la disposición inadecuada de residuos sólidos en los barrios del municipio, en donde se viene realizando seguimiento y control a las viviendas que tienen una inadecuada conexión al alcantarillado pluvial el cual genera afectaciones a la salud y el medio ambiente.

También, se viene realizando la implementación lineamientos técnicos ambientales que garanticen la protección del medio ambiente teniendo en cuenta la importancia de preservarlo, mediante este proyecto se viene implantando el diseño de política de basura cero donde se busca lograr la separación en la fuente para que permita reciclar, aprovechar y/o reutilizar la mayoría de los residuos que son dispuestos por la población, generando menor presencia de éstos en las vías públicas de la ciudad, parques, y predios en abandono, atendido a su vez otra de las problemáticas que generan los residuos es que son sacados por los ciudadanos en horas y días no asignados por la empresa prestadora de servicio de aseo. Es por esto que a través de la secretaria y de su equipo de trabajo ambiental, se viene ejecutando una actividad de sensibilización casa a casa en la comuna (1), donde ha logrado llegar a cada barrio, específicamente en los puntos críticos donde se evidencia mayor demanda de residuos mal dispuestos, sensibilizando sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.

A esta actividad se le dio inicio desde el 13 de octubre del 2020 y a la fecha ya se tiene un 40% de la ejecución del proyecto en marcha además de realizar acompañamiento e inclusión a los recicladores de la asociación de Caño Jesús, a los cuales se les ha brindado capacitación sobre el manejo y aprovechamiento de los residuos. Esto con el fin de que antes de terminar el año en vigencia se logre contar con un modelo de aprovechamiento de residuos sólidos en la comuna (1) el cual sirva como modelo a las demás comunas del municipio, además de concientizar a la comunidad sobre la puesta en marcha de la política de basura cero.

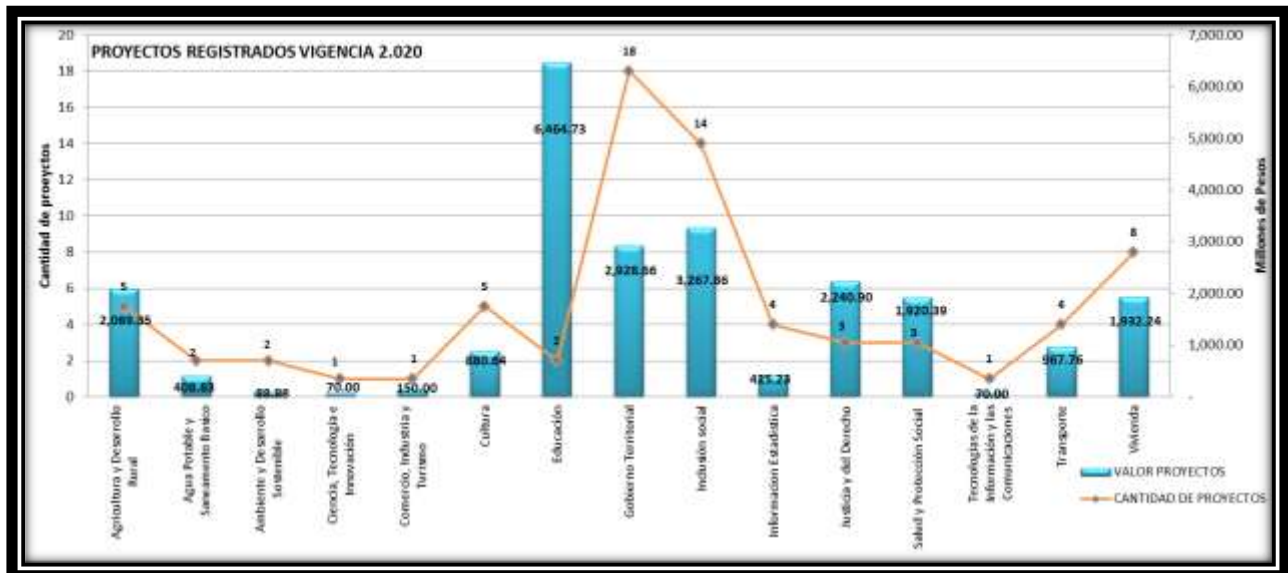
Para la ejecución de este proyecto se ha realizado la socialización y sensibilización con las juntas de acción comunal de cada uno de los barrios que conforman la comuna (1), sensibilizando mediante apoyo profesional e identificación de problemáticas la importancia de una buena disposición de los residuos sólidos.

3.6 Gestión Planeación

La gestión de la Secretaria de Planeación en materia de ordenamiento territorial e implementación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020, a través de la ejecución de proyectos de inversión y articulación del proceso de planificación y presupuestación, se materializa en las siguientes acciones:

Respecto a la planeación sectorial, específicamente el Banco de programas y proyectos se registra lo siguiente:

Se brindó asistencia técnica a las unidades ejecutoras en la revisión y ajustes de proyectos de inversión vigencia 2020 (Setenta (70) proyectos registrados), estructuración, formulación de proyectos 2021, evaluación y cierre de proyectos de inversión de las vigencias 2019.



En materia de ordenamiento territorial y urbanismo del municipio de Arauca, se efectuó lo siguiente:

1. LICENCIAS URBANÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODALIDADES

• CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA

Durante el periodo comprendido enero a noviembre 17 de 2020 se han expedido 70 licencias de construcción modalidad vivienda.

Durante el periodo comprendido enero a noviembre 17 de 2020 se han expedido 70 licencias de construcción modalidad vivienda para subsidios de vivienda de interés social; licencias exentas de pago.

• LICENCIA DE RECONOCIMIENTO

Durante el periodo comprendido enero a noviembre 17 de 2020 se han expedido 19 licencias de reconocimiento.

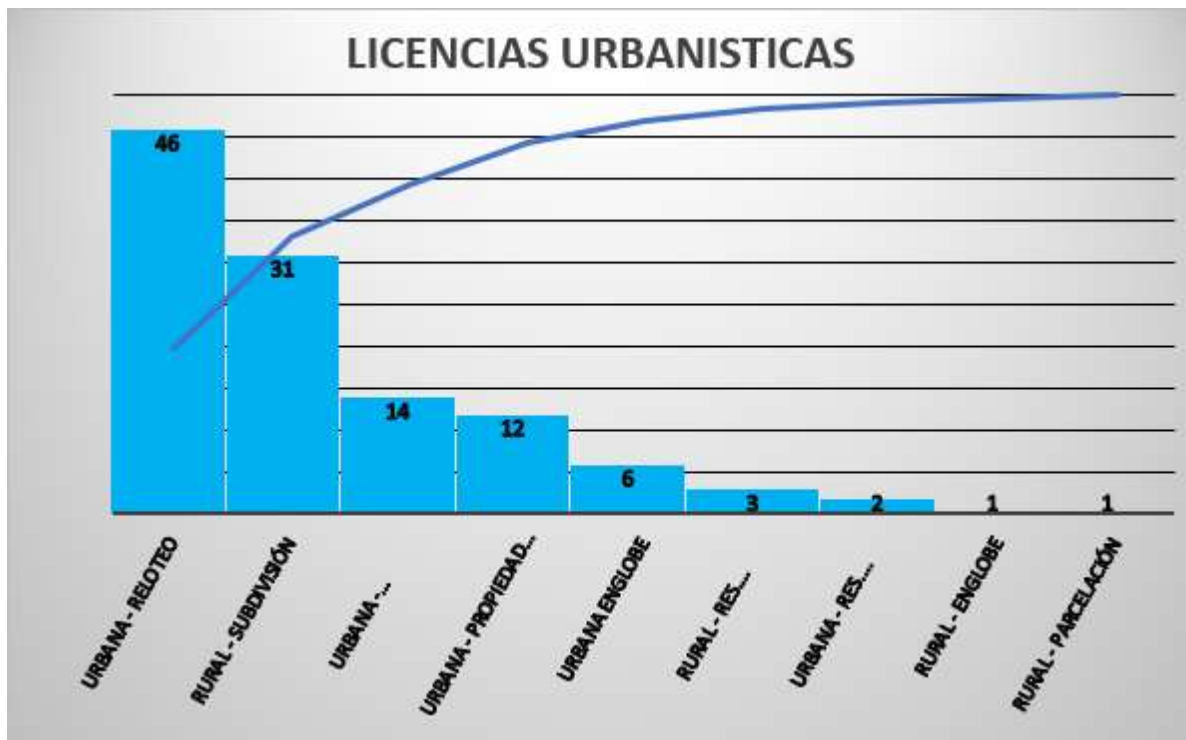
• INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

Durante el periodo comprendido enero a noviembre 17 de 2020 se han expedido 20 licencias de para ejecución de contratos de obra, cerramiento, prorrogas y licencia de intervención y ocupación del espacio público.

2. LICENCIAS URBANISTICAS DE SUBDIVISION Y SUS MODALIDADES

- LICENCIA DE SUBDIVISIÓN SUELO URBANO
- LICENCIA DE SUBDIVISIÓN SUELO RURAL
- LICENCIA URBANISTICA MODALIDAD DESARROLLO
- LICENCIA DE RELOTEO

Durante el periodo enero a diciembre 14 de 2020 se han expedido 116 licencias urbanísticas modalidad subdivisión en suelo rural, urbano, modalidad desarrollo y reloteo conforme a la siguiente gráfica:



3. DEMARCACIONES

Durante el periodo comprendido de enero 2020 al 17 de noviembre de 2020 la Secretaria de Planeación Municipal ha expedido 441 demarcaciones.

4. TRAMITES DE ESCRITURAS 2020

A la fecha la Secretaria de Planeación adelanta 30 procesos de declaración de bienes baldío urbano conforme al artículo 123 de la ley 388 de 1997 y se realiza la enajenación a título de venta de los mismos.

PROCESO DE LEGALIZACION DE ASENTAMENTOS INFORMALES:

Se desarrollo el proceso urbanístico, topográfico, legal y comunitario para legalizar el segundo polígono que comprende franjas de dos asentamientos Bello Horizonte y Bello Horizonte Alto, en la cual se proyecta expedir resolución de legalización del polígono de 5 has aproximadamente, que comprende 15 manzanas, 383 predios cuyas dimensiones oscilan en lotes de 7,00 x 13;00 metros y 6.5 x 14 metros, beneficiando a más de 1.905 habitantes y 400 familias.

PROCESO DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Se realizaron visitas técnicas a diferentes asentamientos informales, específicamente en zonas de protección ambiental, identificando las afectaciones ambientales a las áreas invadidas. Este asentamiento se encuentra ubicado en Matavenado, donde más de 30 familias se ubicaron a la ronda de la laguna. Igualmente se realizó visita técnica a diferentes puntos críticos ubicados en las rondas hídricas del municipio de Arauca, generando alertas tempranas sobre el inminente riesgo por inundación al cual se ven expuestos las comunidades.



Referente a las herramientas de planeación se ejecutaron las siguientes acciones:

5. INFORME DE ESTRATIFICACIÓN

Certificaciones realizadas del 2 de enero al 21 de diciembre de 2020:

- ✓ 340 certificaciones expedidas a los estratos 1, 2, 3 y 4

Visitas realizadas para verificación de estrato solicitada por la comunidad:

- ✓ Cuatro visitas

Resoluciones expedidas por medio del cual se resuelve una Solicitud de Revisión del Estrato Socioeconómico:

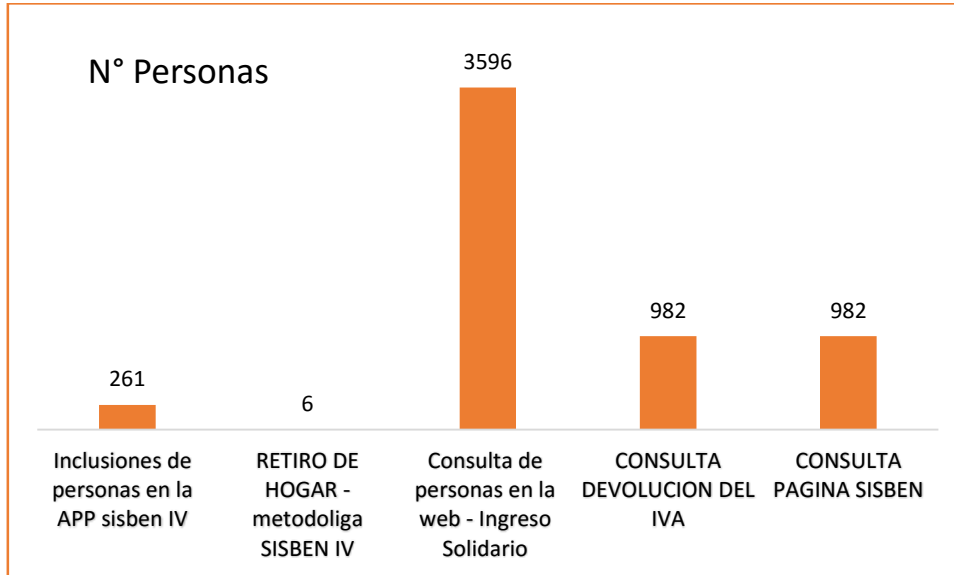
- ✓ Cinco Resoluciones

Reuniones Realizadas con el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica

✓ Cuatro Reuniones

6. GESTION SISBEN

Se adelantaron gestiones referentes a la actualización del SISBEN IV, tal como se describe a continuación:



PROYECTOS PLANEACION 2020

No	CODIGO BPM ELEGIBILIDAD	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA	V/R TOTAL
1	2020810010001	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	FORTALECIMIENTO TECNICO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Atencion a grupos vulnerables	Gestion publica municipal participativa y transparente	86.000.000,00
2	2020810010002	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD 2020 - Sistema General de participación - SGP	APOYO AL PROCESO DE FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DE LA VIGENCIA 2020 - 2023 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Atencion a grupos vulnerables	Gestion publica municipal participativa y transparente	140.000.000,00
3	2020810010004	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	APOYO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DEL GASTO (OFICINA DEL SISBEN) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Fortalecimiento Politico-institucional	Gestion publica municipal participativa y transparente	151.987.670,00



No	CODIGO BPIM ELEGIBILIDAD	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA	V/R TOTAL
4	2020810010007	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR INCENDIOS ESTRUCTURALES VENDAVALS E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Prevencion y atencion de desastres	gestion del riesgo, crecimiento resiliente y reduccion de la vulnerabilidad	150.000.000,00
5	2020810010011	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	APOYO AL PROCESO DE CONTROL URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Fortalecimiento institucional	Ordenamiento del territorio municipal	150.000.000,00
6	2020810010016	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SOCORRO Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA MEJORAR DE SUFUNCIONALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Prevencion y atencion de desastres	Manejo y atención de riesgos de desastres	99.999.020,00
7	2020810010017	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ORIENTADA A RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Fortalecimiento Politico-institucional	Gestion publica municipal participativa y transparente	100.000.000,00
8	2020810010019	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	IMPLEMENTACION DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Fortalecimiento institucional	Ordenamiento del territorio municipal	166.375.000,00
9	2020810010028	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	APOYO A LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Gobierno Territorial	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	70.000.000,00
10	2020810010029	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD 2020 - Sistema General de participación - SGP	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Gobierno Territorial	Prevención y atención de desastres y emergencias	149.999.999,00
11	2020810010031	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Informacion Estadística	Levantamiento, actualizacion, y acceso a informacion geografica y cartografia	32.368.500,00

No	CODIGO BPIM ELEGIBILIDAD	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA	V/R TOTAL
12	2020810010033	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Información Estadística	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartografía	115.250.000,00
13	2020810010040	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	DESARROLLO DEL PROCESO E VISIÓN Y AJUSTE AL PBOT DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	700.000.000,00
		2020 - Sistema General de participación - SGP				
14	2020810010050	2020 - Sistema General de participación - SGP	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA AUMENTAR EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Transporte	Infraestructura red vial regional	109.763.320,00
15	2020810010051	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES URBANISTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Información Estadística	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	77.615.200,00
16	2020810010054	Desahorro FAEP	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE DESASTRE Y LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Gobierno Territorial	Prevención y atención de desastres y emergencias	180.000.000,00
16	2020810010076	2012 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	APOYO A LA INSTANCIA DE PLANEACION PARTICIPATIVA CPT DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Gobierno Territorial	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	24.557.550,00

En materia de Inclusión Social, se garantizó la promoción de igualdad de oportunidades para todas las personas, aumentando la garantía de derechos de la población vulnerable, potenciando la superación de la pobreza e inequidades presentes en el Municipio de Arauca.

Gestiones en la Emergencia Sanitaria COVID 19

1. En el Marco de la emergencia sanitaria se gestionó ante la Primera Dama de la Nación Doctora María Juliana Ruíz, bajo su programa **“Ayudar Nos Hace Bien”**, la Alcaldía del Municipio de Arauca, recibió 3.200 kits alimentarios, para familias vulnerables que no recibieran ningún beneficio del Gobierno Nacional.



2. En acompañamiento realizado a la Gobernación de Arauca, se entregaron 9.000 ayudas humanitarias, consistentes en kits nutricionales a familias vulnerables por la emergencia sanitaria COVID – 19.
3. En cooperación con la Fundación el Alcaraván, se entregaron 150 ayudas humanitarias – Kits de alimentación.
4. Davivienda y Seguros Bolívar implementaron la estrategia denominada “Moviéndonos por Colombia”, con la cual beneficiaron a familias Araucanas más afectadas por el coronavirus, con la entrega de un bono para mercados, por valor de \$25.000 c/u, aportando en la alimentación de aquellos más afectados con la emergencia sanitaria.
5. A través del Banco BBVA, se entregó a familias en condiciones de vulnerabilidad 150 ayudas humanitarias – kits de alimentación.



PROGRAMA: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

1. Se adelantó con UNICEF, la Iniciativa "Solidaridad en pro de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Arauca, víctimas de violencia intrafamiliar y de género durante la pandemia ocasionada por el COVID- 19", donde se invirtieron \$1.740.750,00, para las siguientes actividades, a fin de aumentar la divulgación de los derechos y deberes de niños y niñas en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Arauca y promover su derecho a la participación.

- Producir 200 manillas con mensajes de solidaridad para entregar a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio de Arauca, como símbolo de acompañamiento desde la Mesa de participación de niños, niñas y Adolescentes.
- Dar a conocer la Mesa de participación como grupo de apoyo, voz y representación de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Arauca.



2. Se implementó estrategia en cooperación con el Colegio Juan Francisco Lara, para apoyar la formación y el desarrollo de destrezas, de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, a través del juego y las manualidades, las cuales fueron dirigidas, por medio

de las redes sociales, donde se informa el proceso para la elaboración del material didáctico y el desarrollo del juego en familia.

El objetivo de la estrategia es el aumento en la participación de los niños, niñas y adolescentes en las jornadas lúdicas recreativas y pedagógicas en el Municipio de Arauca.



4. Se gestionó ante el Organismo de las Naciones Unidas para la Migración – OIM, la donación de material lúdico pedagógico y el suministro de aire acondicionado, ventiladores, cortinas para la ludoteca Carmen Luzardo del municipio de Arauca.



5. A través de SAVE THE CHILDREN, se realizó la adecuación de la sala de lactancia materna de la ludoteca municipal Carmen Luzardo.

PROG
y/o Far

1.



Social

de los
erdo a
/ida o
as del
os de
0).

El Convenio tiene un plazo de ejecución de seis (6) meses y su fecha de inicio es el 3 de Diciembre de 2020.

2. Se celebró Convenio Interadministrativo No. 561 de 2020, cuyo objeto corresponde a “30% de los recursos recaudados y presupuestados de la estampilla del Adulto Mayor, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 13 de la Ley 1276 de 2009, con destino a los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, que fueron reportados por los Municipios. Implementación de políticas públicas del Adulto Mayor en el Departamento de Arauca, (Convenio, Financiación a los Centros de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Arauca), por valor de \$167.805.20, 00.

El Convenio tiene un plazo de ejecución de seis (6) meses y su fecha de inicio es el 3 de Diciembre de 2020.

PROGRAMA: Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

1. Se gestionó a través de la UARIV, 195 Kits alimentarios para víctimas del conflicto armado afectados por la emergencia sanitaria COVID – 19.



2. Se celebró Convenio No. 206 con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD y se logró lo siguiente:
- Atención a 18 familias Desplazadas, con entrega de Bono de alimentos - kit Multisectorial - kit de emergencia.
 - Atención a 65 Familias Retornadas, con Bono de alimentos - kit Multisectorial - kit de emergencia.
 - Apoyo técnico y logístico a 4 sesiones de la mesa municipal de víctimas y comité ejecutivo así.
 - Sesión de la MMPEV, para elaboración del Plan de trabajo y el documento del reglamento interno.
 - Comité Ejecutivo de la MMPEV. Dinamización Plan de trabajo, teniendo en cuenta la contingencia generada por el COVID 19.
 - Se han acompañado técnicamente y logísticamente a 3 espacios de concertación de la política pública de víctimas así:
 - Acompañamiento en CTJT Ampliado, presentación de los municipios Plan de Desarrollo capítulo de víctimas.
 - Acompañamiento en CTJT sesión ordinaria, socialización Plan de contingencia y rutas de atención.
 - Acompañamiento Subcomité PPGNR.
 - Acompañamiento al municipio en la actualización de plan de contingencia, plan de prevención y formulación del PAT.
 - Asistencia técnica a las mesa de víctimas en temas del protocolo de participación, Ley 1448, Decreto Reglamentario 4800 A MMPEV.
 - Sesiones de incidencia con la MMPEV para Plan municipal de desarrollo.
 - Actualización de las rutas de atención por hechos victimizantes.
 - Atención a 64 familias de la vereda Barrancones en proceso de integración comunitaria.
 - A través del acompañamiento psicosocial a distancia se ha brindado orientación en rutas de atención para la exigibilidad de derechos.
 - Articulación interinstitucional entre MAP OEA, LA JEP, ACNUR y la Red de mujeres víctimas y profesionales, con la finalidad de recolectar insumos para la presentación de un informe ante la JEP sobre los casos de violencia sexual en el marco del conflicto en el departamento.



- Acompañamiento psicosocial a 68 familias víctimas y retornadas así:



3. KOICA – ACNUR, realizó donación de insumos tecnológicos, (medios de vida y kit de hiervas medicinales – terrazas).



- En gestión ante KOICA – ACNUR, se recibió material tecnológico: computador todo en uno, impresora y telón para proyectar diapositivas de la política pública de Víctimas, en el marco del Plan Operativo de sistemas de información.



PROGRAMA: Desarrollo de Acciones Integrales que Promuevan el Reconocimiento a la Diversidad Cultural y el Bienestar de las Comunidades Indígenas.

PROGRAMA: Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad.

En el marco de los programas dirigidos para la atención de la población indígena y NARP, se adelantaron las siguientes gestiones a fin de garantizar sus derechos:

- Fortalecimiento a los procesos productivos generación de ingresos y mejoramiento de medios de vida dirigidos a veinte cinco (25) mujeres indígenas del pueblo Hitnù ubicados en el asentamiento de bello horizonte y San Vicente de Paul, gestionado mediante articulación con UARIV, FUPAD, INSTANCIA DE VICTIMAS, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO y KOICA – ACNUR.



1. AUTORECONOCIMIENTO

ES LA ACCIÓN DE RECONOCERSE CON SUS CREDITOS INDIVIDUALES NO EXISTENTES EN EL MUNDO, EL TIEMPO Y LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO.

Nota: Cada por los pasos para adquirir el certificado indígena.

2. DOCUMENTACIÓN

Controlar por medio del Gobernador, cobrada la pertenencia y bienestar de la comunidad.

3. IRSE A LA ALA OFICINA DE ASENTOS

Para los el certificado indígena.

4. ENTREGA DE CERTIFICADO

Laura Marcela Caicedo S.
Iniciadora del Proyecto de Cobertura
Comunidad
Proyecto Social Comunitario
2018

PUEBLO INGA

- Fortalecimiento de la cultura y las tradiciones en las comunidades indígenas en el Municipio de Arauca, mediante el diseño de dos (2) de piezas educativas con enfoque étnico.
- Creación de un (1) grupo de apoyo para el acompañamiento y seguimiento a las acciones dirigidas a los NNAJ y adultos en situación de calle permanente y temporal, equipo de tres (3) trabajadores sociales en formación y siete (7) Psicólogos en formación vinculados a la oficina de asuntos étnicos. Total de diez (10) personas (Convenio Alcandía de Arauca – Universidad Cooperativa de Arauca – Univeresidad Simón Bolívar sede Cúcuta, Universidad Minuto de Dios). Policía Nacional, Armada Nacional, Fundorinoquia, medios de comunicación Local y Min Cultura(dirección de poblaciones), jóvenes voluntarios. Bajo el eslogan ¡SUMEMONOS YA!



- Realización de tres (3) acciones para la promoción de derechos y visibilización de los aportes de la población indígena en el departamento de Arauca y Colombia, apoyado por la POLICIA NACIONAL CARITAS – PASTORAL SOCIAL, ARMANDA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FUNDACIÓN FODIDHH. Apartir de fechas conmemorativas: 21 de Marzo Dia Contra la Discriminacion Racial, Dia de los Pueblos Indigenas, Dia de la Mujer Indigena.



- Realización de la segunda (2) feria fusión étnica virtual por la inclusión social en el marco de la promoción del respeto a la población indígena (día de la mujer indígena y día de los pueblos indígenas), apoyado por UARIV, FUPAD, KOICA – ACNUR, POLICIA NACIONAL CARITAS – PASTORAL SOCIAL, ARMANDA NACIONAL DE COLOMBIA, LA FUNDACIÓN FODIDHH, INDER, COMFIAR, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, CONCEJO MUNICIPAL, COCA COLA y OFICINA ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS



- Apoyo a la atención de la población indígena del pueblo Hitnü procedente de sus asentamientos, mediante el préstamo de la casa indígena como estrategia de mitigación de situaciones críticas en salud, medios de vida, habitabilidad con atención transitoria en alianza con el ICBF y la inclusión de la universidad cooperativa desde la práctica de psicología para el acompañamiento y realización de acciones de prevención y promoción y la OFICINA ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS.



- Participación de referente de mujer y líderes indígenas en los espacios de concertación para la garantía de derechos.



- Se han realizado seis (6) acciones, que incluyen: prevención, atención humanitaria, atención en salud, inclusión en actividades para el fortalecimiento de la identidad, entrega de kits pedagógicos para la garantía de derechos dirigidas a los NNAJ y adultos en situación de calle permanente y temporal. (Incluyen los Hitnu, Sikuaní, Makaguanes), mediante acciones articuladas con UARIV, FUPAD, INSTANCIA DE VICTIMAS, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO y KOICA – ACNUR.



- Se creó un (1) grupo de apoyo para el acompañamiento y seguimiento a las acciones dirigidas a la población Hitnü, migrante y retornada con enfoque étnico, bajo el eslogan SUMEMONOS YA, gestionados y apoyados con la UARIV, FUPAD, KOICA – ACNUR, POLICIA NACIONAL CARITAS – PASTORAL SOCIAL, ARMANDA NACIONAL DE COLOMBIA, LA FUNDACIÓN FODIDHH, CONCEJO MUNICIPAL, OFICINA ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS y la OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO.



- Apoyo a las actividades en materia de plan de contingencia para la prevención, atención y acompañamiento humanitario a las víctimas del conflicto armado, en particular de desplazamiento forzado, con énfasis en comunidades indígenas asentadas en los 7 asentamientos urbanos en el municipio, en coordinación con UARIV, FUPAD y KOICA – ACNUR, Para un total de 135 personas, 35 familias.



- Acompañamiento a siete (7) mujeres indígenas en estado de gestación en los diferentes asentamientos urbanos.



- Entrega de ciento treinta y dos (132) certificados para la garantía de derechos a la identidad y a la salud.



- Jornada de identificación a familias indígenas de los diferentes pueblos indígenas del municipio de Arauca, logrando la participación de doscientos siete (207) trámites para la solicitud de registros nuevos y actualización de documentos de identidad, con la Registraduría y las Autoridades Indígenas Sikuani e Inga.



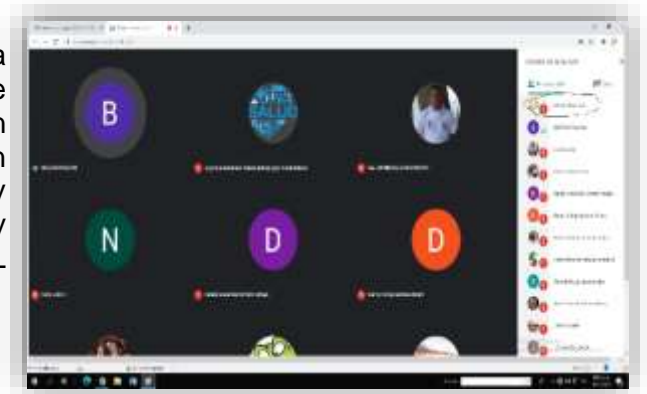
- En el marco de la ley 1482- (antidiscriminación), se adelantaron actividades tales como:
 - Una (1) estrategia de capacitación para activar la pedagogía de la ley contra el racismo y visibilización del mismo



- Creación de una (1) red para trabajar los temas de antidiscriminación racial e inclusión efectiva.



- Una (1) jornada virtual para la socialización de la ruta de activación de un protocolo, cuando se presentan hechos de racismo y discriminación racial contra la población indígena y afrocolombiana, negra, palenquera y raizal. Apoyada por el MINISTERIO DEL INTERIOR.



- Apoyo a cincuenta y seis (56) personas en el proceso de autorreconocimiento para familias de la población NARP.



- Realización de una (1) Campaña de promoción de los derechos humanos de la población NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palanqueros) e indígenas en el marco del decenio internacional afrodescendiente 2015-2024 en el municipio de Arauca. – mes de la herencia africana – Acuerdo No. 024 de 2014.



- Fortalecimiento a la mujer indígena Hitnü Sikuaní e Inga mediante la inclusión en diferentes sectores como: KOICA, ACNUR, UARIV, CLUB DE LEONES, COMFIAR Y FUPAD, mediante la entrega de materiales e insumos para mejorar sus prácticas artesanales, materiales de bioseguridad y Kits alimentario.



Jivi y



- Inclusión de familias Veinte tres (23) personas mayores, siete (7) familias de Corocito diez y seis (16) personas, dos (2) familias de Matecandela conformadas por siete (7) personas para un total de cuarenta y seis (46) personas. Para la entrega de ayudas y apoyo psicosocial a través de instituciones como: SAVE CHILDREN, CARITAS- PASTORAL SOCIALES, FUNDACIÓN EL ALCARAVÁN.



- Se reavizarón 10 secciones para el empoderamiento y rescate de identidad de 25 mujeres indígenas de los pueblos Hitnu, sikuani e Inga, mediante el piloto “Mujeres Narran su Territorio”.



PROGRAMA: Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad.

1. En el marco de la implementación del convenio 0409 de 2020 suscrito entre Prosperidad Social y el Municipio de Arauca, cuyo objeto corresponde a “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas”; se entregaron durante la vigencia 2020 cinco pagos de **Compensación IVA**, cubriéndose en cada ciclo en promedio a 2.878 Familias pertenecientes al programa Familias en Acción para un total de recursos entregados de **\$1.079'000.000,00** El valor de la transferencia a cada familias es de \$75.000 y se entrega cada dos meses.
2. **Ingreso Solidario**, Es un esquema mediante el cual se entrega una transferencia monetaria en favor de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que **no hagan parte de los programas sociales "Familias en Acción", "Colombia Mayor", "Jóvenes en Acción" y "Devolución del IVA**. Cada familia seleccionada recibe \$160.000 mensualmente. Inicialmente se programó entregar 3 giros mensualmente, pero la última disposición del Sr presidente es que se extenderá hasta junio de 2021. A la fecha se han realizado 8 entregas, el total de la población cubierta en Arauca es 9822. Arauca participó en las dos estrategias denominadas “Toma de Municipios” coadyuvando en la ubicación de 2161 familias de difícil localización.
3. Se firmó Memorando de entendimiento con el Programa Mundial de Alimentación – PDM, con el objetivo coadyuvar en la estrategia de mitigación del impacto económico y social causado por la emergencia que se desprenden del riesgo de contagio COVID 19, mediante la cual se benefician familias identificadas en el Sisben IV, Pobreza extrema y moderada, población migrante con Permiso Especial de Permanencia.

El Municipio de Arauca, realizó intervención directa, adelantando la validación de datos, llamadas, entrevistas, ubicación de jefes de hogar para la entrega del beneficio, entregado en dos (2) ciclos:

No. BENEFICIARIOS	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL ENTREGADO
3.918	\$320.000	\$1.253.760.000,00

4. En el marco de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción se adelantaron las siguientes acciones:

- Se brindó atención vía telefónicamente y vía internet para información del proceso de cobro del beneficio.
- Se realizó actualización de datos generales y escolares
- Se realizó acompañamiento en jornadas de vacunación con la participación de las madres líderes y el equipo de la unidad de salud, casa a casa vacunando los NNA.



- Se brindó capacitación sobre vacunación, cáncer, violencia contra la mujer y etnias.



- En desarrollo del Componente de Bienestar Comunitario se abordaron los siguientes temas:

Legalidad y Justicia

- Prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar.
- Prevención de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
- Rutas de atención a casos de vulneraciones de derechos de NNA.

Ruralidad Pobreza

- Deserción escolar y Trabajo infantil.
- Salud en niños y niñas de primera infancia (prevención de mortalidad en menores de un año)

Salud y Educación

- Prevención de embarazo en adolescencia
- Discapacidad
- Deserción Escolar



- Se han realizado 571 Encuentros pedagógicos del presente año, en la zona urbana 409 y zona rural 162.
- Desarrollo de prácticas deportivas, ejecutadas con el enlace Departamental Programa Deporte Social y Comunitario y el equipo técnico de Territorio y Poblaciones, de manera virtual, recomendando siempre las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional





- 11.727 niños y niñas entre 0 a 18 años, se benefician con un incentivo que se entrega cada dos (2) meses y es asignado de la siguiente manera:

Incentivo de Salud:

- Población Sisben y Red Unidos \$160.050,00
- Población Víctima del Desplazamiento \$186.650,00

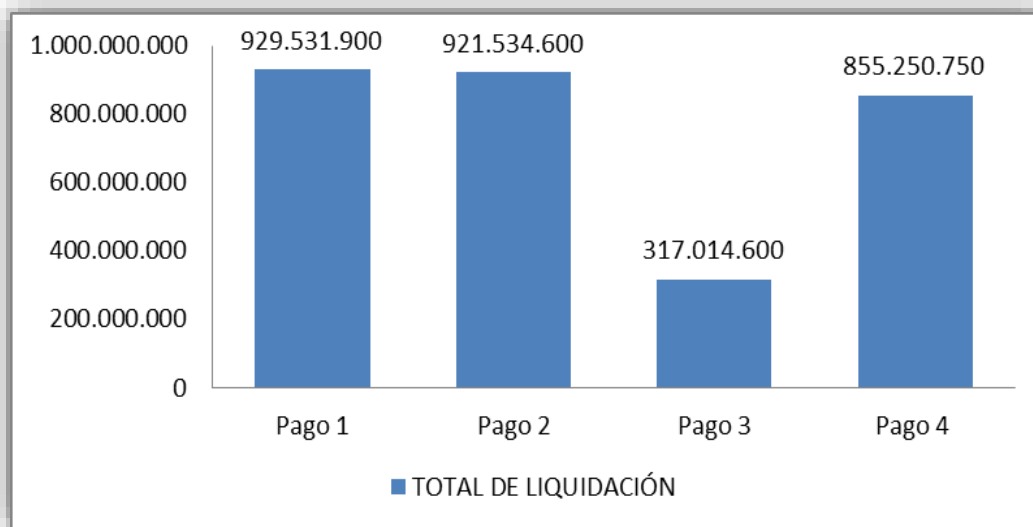
Incentivo de Educación:

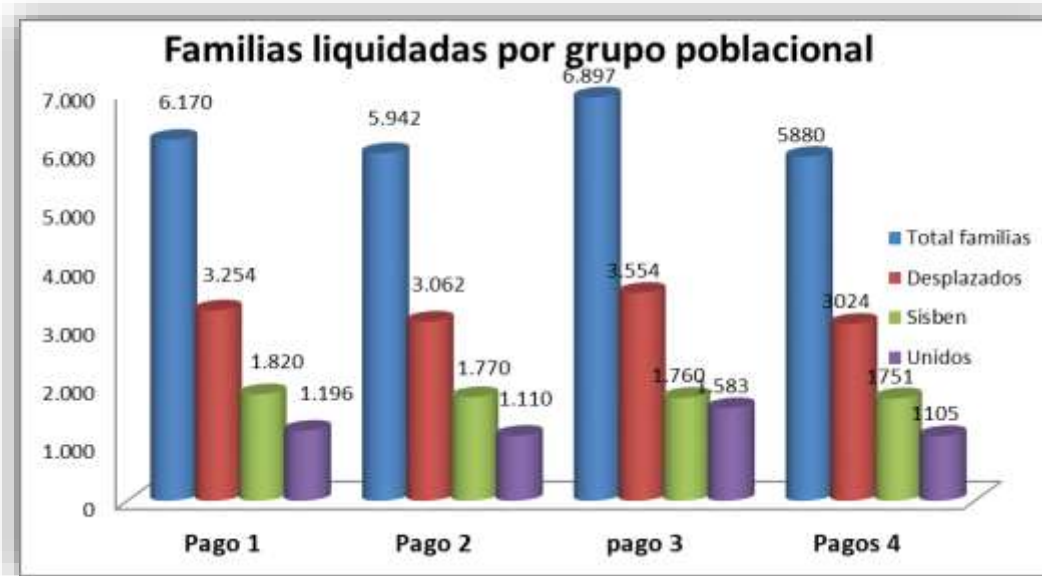
Población Sisben y Red Unidos:

- Grado 0 \$ 53.350,00
- Grados 1° a 5° \$ 40.150,00
- Grados 6° a 8° \$ 80.100,00
- Grados 9° y 10° \$ 93.400,00
- Grados 11° \$133.000,00

Población Víctima del Desplazamiento:

- Grado 0 \$ 53.350,00
- Grados 1° a 5° \$ 40.150,00
- Grados 6° a 8° \$ 93.400,00
- Grados 9° y 10° \$106.700,00
- Grados 11° \$146.750,00





PROGRAMA 1: Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad de Creencias.

PROGRAMA 2: Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad.

En cooperación con Chindren y ONGS, se brindaron las siguientes atenciones:

- 65 personas se beneficiaron con ayudas económicas.
- 10 familias se beneficiaron con kits de alimentación.
- 32 consultas en trabajo social, donde se abordaron temas relacionados con:
 - Ideas suicidas,
 - problemas de pareja, familiares, emocionales
 - por violencia intrafamiliares,
 - estados depresivos,
 - desesperanza,
 - preocupaciones,
 - por la difícil situación económica que se estaba atravesando,
 - por amenazas y violencias externas,
 - por consumos de sustancias psicoactivas,
 - problemas de salud,
 - problemas de maltrato.
- Remisión de 15 casos a ONGS para atención de Psicología

PROGRAMA: Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad.

Se realizaron gestiones para atención y garantía de derechos de la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa en el municipio de Arauca:

- Se enviaron mensajes en el marco de la conmemoración del día de la LGTFOBIA y el 25 de junio.
- Gestión de ayudas humanitarias
- Se remitieron casos para ayudas psicológicas y alimentarias a ONGS radicadas en el municipio de Arauca,
- Se remitió a Children listado de mujeres víctimas las cuales fueron beneficiadas con apoyo económico.
- Se gestionó ayudas humanitarias (recursos como plante para ideas de negocios, cría de pollos y compra de mercados).
- Se envió listado de personas Trans a la Consejería presidencial para la equidad de la mujer para tramitar ayudas.
- Se realizó atención en trabajo social: Se atendieron 2 casos de población LGBTI con 5 consultas



Contratos 2020

No. CTO	OBJETO	PLAZO	VALOR	% EJECUCIÓN	ESTADO
000-311	apoyo a las acciones para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima de conflicto armado (ley 1448 de 2011) en el municipio de arauca	5 MESES	\$116.821.900,00	80%	EJECUCIÓN
000-318	implementación de la política pública para las personas mayores del municipio de arauca – fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional	5 MESES	\$1.303.586.894,84	75%	EJECUCIÓN
000-328	implementación de la política pública para las personas mayores del municipio de arauca – actividades de envejecimiento activo, participativo y cuidados de las personas mayores	4 MESES	\$314.868.957,74	75%	EJECUCIÓN

PROYECTOS EN PROCESO VIGENCIA 2020

OBJETO	PLAZO	VIGENCIA FUTURA	VALOR	ESTADO
implementación de la política pública para las personas mayores del municipio de Arauca	6 MESES	NO	\$1.374.577.100	EJECUCIÓN
desarrollo de acciones integrales que promuevan el reconocimiento a la diversidad cultural y el bienestar para las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales residentes en el municipio de arauca	3 MESES	SI	\$70.000.000	PROCESO PRECONTRACTUAL
implementación de estrategias para el fortalecimiento de la población con discapacidad y sus familias en el municipio de arauca	6 MESES	SI	\$80.000.000	PROCESO PRECONTRACTUAL
desarrollo de acciones para el fortalecimiento de familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de arauca	6 MESES	SI	\$149.428.960	PROCESO PRECONTRACTUAL
desarrollo de acciones para el apoyo de cooperación para el fortalecimiento a programas de superación de la pobreza en el municipio de arauca	10 MESES	SI	\$97.050.000	EJECUCIÓN
apoyo a la implementación de la ley estatutaria de juventud (1622 de 2013) y la política pública "arauca joven" en el municipio de arauca	4 MESES	SI	\$100.000.000	PROCESO PRECONTRACTUAL
apoyo a las acciones para el beneficio de la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa en el municipio de arauca	6 MESES	SI	\$80.000.000	PROCESO PRECONTRACTUAL
desarrollo de acciones integrales para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio de arauca	8 MESES	SI	\$209.792.602	PROCESO PRECONTRACTUAL

4. Impactos de la Gestión

4.1 Inclusión Social

Durante la vigencia 2020, se adelantaron actividades en procura garantizar la inclusión, la atención y el acceso a los servicios públicos sociales, a través de los diferentes programas dirigidos para la población vulnerable del Municipio del Arauca.

Mediante los cuales, se logró:

- Implementar los planes de vida, desde las diferentes dimensiones.
- Disminuir barreras de comunicación, acceso y accesibilidad de las personas con discapacidad.

- Fortalecimiento en la seguridad alimentaria a los diferentes grupos poblacionales (ayudas humanitarias, teniendo como referencia el COVID 19 y mitigación de la situación crítica de la población mayor, víctima del desplazamiento).
- Mejoramiento de los procesos de formación de hábitos de vida saludable.
- Aumento en el acceso a espacios de participación e incidencia de cada población en las decisiones que los afectan.
- Mejorar los procesos de atención humanitaria.
- Implementar estrategias que fortalezcan la implementación de las políticas públicas.
- Aumento en la divulgación y promoción de los derechos y deberes de NNAJ
- Aumento en la aceptación de la diversidad de las familias para el reconocimiento de la misma.
- Se contribuyó en el mejoramiento de la salud mental, familiar y nutricional de los diferentes grupos poblacionales.
- Se realizaron articulaciones interinstitucionales para mejorar condiciones de vida de mujeres y personas con orientaciones sexuales diversas
- Se realizó acciones para visibilizar situaciones que vulneran los derechos de las mujeres
- Fortalecimiento a los procesos productivos de generación de ingresos y mejoramiento de medios de vida.
- Acciones para la garantía de derechos dirigidas de los grupos poblacionales a los NNAJ y adultos en situación de calle permanente y temporal. (Incluyen los Hitnu, Sikuaní, Makaguanes)
- Acciones para la promoción de derechos y visibilización de los aportes de cada grupo población, resaltando población indígena.
- Feria fusión étnica virtual por la inclusión social
- Plan de contingencia para la prevención, atención y acompañamiento humanitario a las víctimas del conflicto armado.
- Jornadas de identificación a familias indígenas.
- Implementación de estrategias de capacitación para activar la pedagogía de la ley contra el racismo.
- Creación de red de apoyo para trabajar los temas de antidiscriminación racial e inclusión efectiva, apoyada por el Ministerio del Interior.
- Apoyo en autorreconocimiento para familias de la población NARP.
- Realización de Campaña de promoción de derechos humanos de la población NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palanqueros) e indígenas.
- Inclusión a familias de la población NARP retornados y víctimas de desplazamiento en sectores competentes para la garantía de sus derechos.
- Fortalecimiento a la mujer desde el enfoque diferencial y étnico.
- Focalización para el apoyo e inclusión diferencial en las diferentes ofertas locales

4.2 Gestión Secretaría General

A través del área funcional de gestión documental y administración de archivos, tiene como función general entorno al desarrollo de la función archivística institucional, la formulación,

ejecución y control de la política de gestión documental y administración de archivos consagrada en la ley en concordancia con la normatividad vigente y los requerimientos de la entidad.

El sistema de gestión documental y archivística (Jaén García, 2003) del municipio de Arauca, como su nombre lo indica, es el modelo por medio del cual se unifican o integran todos los archivos de la administración central del municipio de Arauca. Considerando tres elementos básicos que lo constituyen y diferencian como son:

- ✓ La alcaldía como institución productora, como marco de producción y acumulación de la información.
- ✓ El fondo documental, como la suma de esa información.
- ✓ La sistematización de la organización de ese fondo documental, para la puesta al servicio de lo administración municipal, sus servidores públicos o funcionarios y la comunidad Araucana en General.

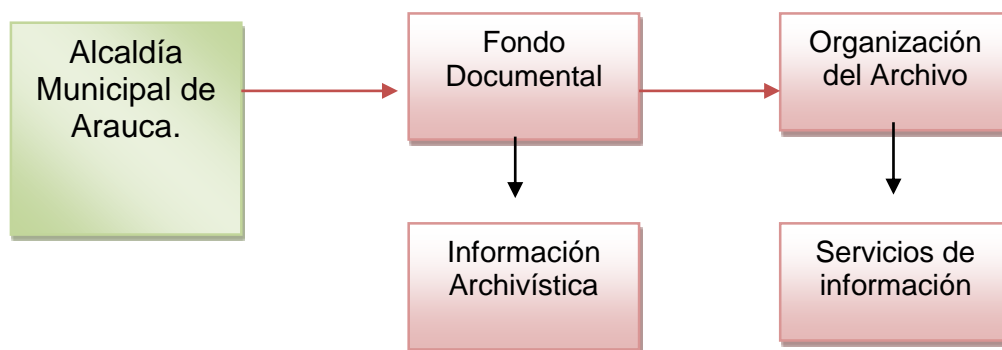


Figura 1. Elementos básicos para la creación de un sistema archivístico institucional
Fuente: (Jaén García, 2003)

La alcaldía de Arauca es el marco donde se genera y recibe la documentación, producto de las funciones y actividades que le han sido encomendadas por mandato del estado, con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestos en el Plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 “Así Todos Ganamos”. El cúmulo de esa producción es lo que da origen al fondo, es decir, el conjunto de documentos generados o recibidos por la administración municipal en el ejercicio de sus competencias. Podemos considerar que un fondo es la suma total de la documentación que una entidad produce en el ejercicio de sus funciones y que la misma responde a la estructura orgánica funcional.

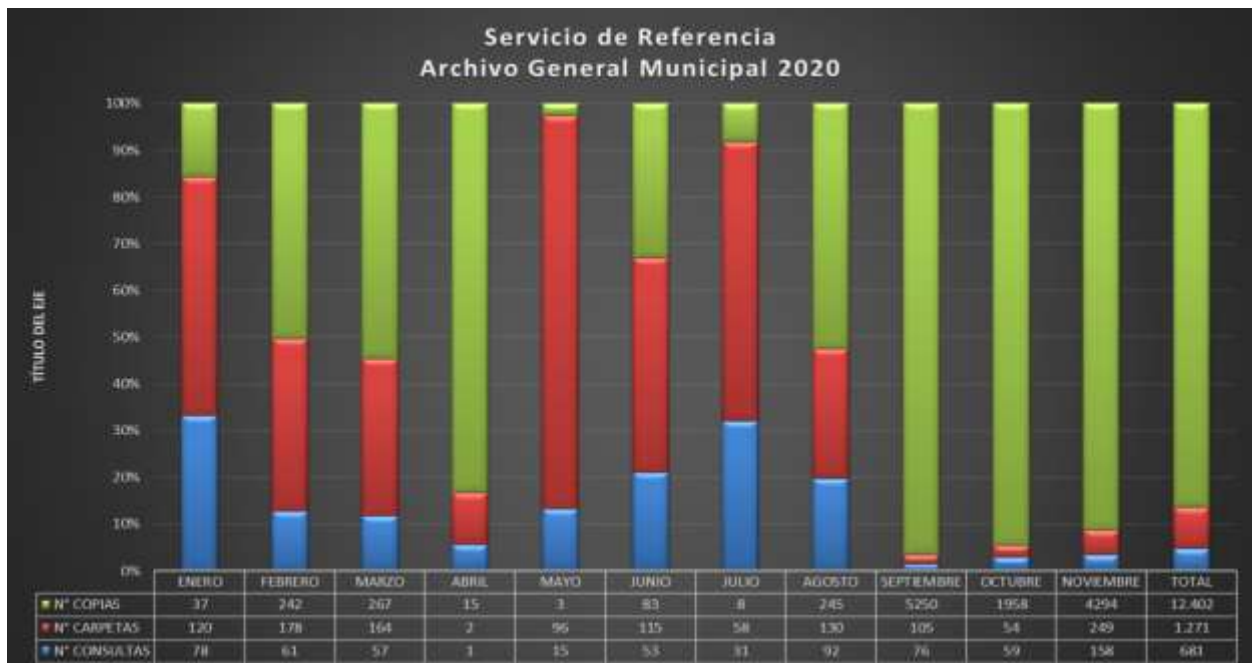


La concepción de fondo documental depende directamente de la concreción de la institución-entidad encargada del cumplimiento de un fin específico fruto del cual será la documentación que, al fin, bajo la obligatoriedad de su conservación, pase al archivo. Ese fondo documental constituye la información archivística que será demandada por los usuarios internos y externos; por lo tanto, requiere dotarlo de una estructura, regulación y tratamiento, es decir, de una organización atinente que permita su oportuna puesta al servicio”.

El Sistema de gestión documental y Archivística de la Alcaldía es tan importante para la misma institución como para sus ciudadanos dado que consolida, integra y refleja el trascurrir institucional de la administración central del municipio y es fuente de información en sí misma, por ende, la importancia de su fondo documental y la organización de éste. El Sistema tiene origen a partir de la existencia de la entidad, en donde se le dan atribuciones administrativas y legales.

PRINCIPALES LOGROS Y GESTIÓN VIGENCIA 2020

- A. Apoyo en las actividades de desarrollo e implementación de la función archivística institucional tanto en el archivo central como en las unidades ejecutoras de la entidad.
 - ✓ Administración del servicio de referencia y recuperación de información institucional del archivo central de la Alcaldía.



Se presenta el informe consolidado del servicio de referencia del archivo central con corte a 24 de noviembre de 2020. El presente servicio se garantiza de forma permanente dada las demandas de información y documentos bajo la custodia del archivo central municipal, todos los servicios que presta esta unidad propenden por la satisfacción de necesidades de información de la ciudadanía en general, los entes de control y las unidades ejecutoras de la administración central municipal. Para la temporada de pandemia se han implementado los protocolos de seguridad y salud en el trabajo definidos por el archivo general de la nación y la reapertura de los archivos públicos. Adicionalmente se han fortalecido los servicios virtuales y el acceso a la información pública a través de tecnologías de la información.

- ✓ Diagnostico situacional del estado del arte de la función archivística institucional de la alcaldía de Arauca, para inclusión en el eje de fortalecimiento institucional del plan de desarrollo “así todos ganamos” 2020 – 2023.
- ✓ Formulación y sustentación del proyecto de implementación del programa de gestión documental PGD 2020 – 2023 concerniente a los procesos de organización y preservación al largo plazo en el marco del proyecto de calidad de la información laboral de PASIVOCOL del MHCP y a gestión de recursos para el mismo.
- ✓ Proyección de respuestas a solicitudes de información referente al proceso de empalme y entrega de archivos con ocasión al cambio de administración de la oficina asesora jurídica.
- ✓ Coordinación interinstitucional a través de acuerdo de voluntades con el archivo general de la nación AGN para el fortalecimiento de la función archivística institucional.
- ✓ Supervisión y conducción a la liquidación y recibo a entera satisfacción de los contratos de gestión documental suscritos por la administración anterior

En materia archivística, especialmente en lo relacionado a temas de gestión documental y administración de archivos.

- ✓ Direccionamiento, coordinación logística y administrativa para la puesta en marcha del archivo histórico municipal de Arauca.
- ✓ Diligenciamiento del formulario único de reporte y avances a la gestión FURAG, del componente de gestión documental y administración de archivos de la alcaldía de Arauca.
- ✓ Recomendaciones del contexto de gestión documental y administración de archivos de la alcaldía para el informe de los 100 días de gestión de la administración actual.
- ✓ Administración archivo general municipal.



- ✓ Tratamiento de fondos documentales acumulados, procesos de clasificación, selección y valoración documental. Depósito de archivo externo CEP.

Se formularon los planes archivísticos integrales de acuerdo con las necesidades de la administración central del municipio de Arauca.

- ✓ Formulación, sustentación e implementación del plan institucional de archivos PINAR 2020 – 2023, aprobado mediante Acta N°1 del 28 de enero de 2020 del comité institucional de gestión y desempeño.
- ✓ Participación en la formulación de acciones para la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano desde el componente 6 transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Plan de mejoramiento archivístico defensa judicial de la alcaldía de Arauca, suscrito por hallazgos en materia archivística formulados por la procuraduría general de la Nación.
- ✓ Envío de información para actualización y seguimiento del POAI y plan de acción institucional.

En direccionamiento al personal de la alcaldía y al equipo de trabajo que en materia archivística la administración municipal adelantó.

- ✓ Direccionamiento, verificación e intervención archivística del equipo técnico asignado a la intervención y organización de los expedientes de procesos judiciales y las acciones constitucionales de la oficina asesora jurídica en virtud del plan de mejoramiento suscrito con la procuraduría general de la nación; incluye capacitación del personal, coordinación del levantamiento del inventario de documentos de archivo de gestión y transferencia al archivo central.

Socialización de las Tablas de Retención Documental TRD y su aplicación

- ✓ Socialización al nivel directivo, técnico operativo del programa de gestión documental PGD y la Actualización de las tablas de retención documental TRD de la alcaldía en el despacho del alcalde y equipo operativo de gestión documental y administración de archivos.
- ✓ Recolección de información institucional para actualización de TRD control interno, despacho del alcalde y comunicaciones.
- ✓ Recolección de información institucional para actualización de TRD Versión 2020.



Se realizó supervisión del personal de apoyo a la gestión archivística institucional de la alcaldía de Arauca.

Se adelantó la supervisión de labores y servicios relativos al proceso de organización archivística adelantada por el equipo de trabajo designado para la oficina asesora jurídica, el archivo central, depósito externo archivo inactivo centro experimental piloto; fijando las instrucciones y haciendo seguimiento y retroalimentación de los procesos de clasificación, ordenación, descripción, selección, depuración y valoración de documentos de la oficina asesora jurídica, secretaria de planeación y del fondo documental acumulado.

- B. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo y las establecidas en los estudios previos del presente contrato.

Todas aquellas destinadas por instrucciones de la Secretaría General referente a la administración del activo de información institucional, la gestión de expedientes y la información y documentos relativos plan de manejo y administración de bienes inmuebles del municipio

✓ Logros

A través del Área de Sistemas, en el marco del memorando de entendimiento firmado entre el LA FUNDACIÓN SAVE CHILDREN COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE ARAUCA, gestionó un contrato de donación, que tiene por objeto, transferir a título gratuito e irrevocable en favor del municipio de Arauca, los bienes muebles descritos en LA CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato, para refuerzo en educación y tecnología para niñas, niñas y adolescentes afectadas por el virus SARS-COV-2, causante de la COVID-19. Para tal efecto, el donante declara su plena capacidad para donar y transferir de forma gratuita e irrevocable al donatario, quien acepta la transferencia y donación de los bienes objeto del presente documento.

Lugar de ejecución: Área urbana del municipio de Arauca

Población Beneficiada: para el desarrollo de actividades tecnológicas con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, migrantes venezolanos y colombianos de acogida en el Laboratorio de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en el centro recreacional "Los Araguatos" ubicado en el kilómetro 2 vía aeropuerto antiguo en el municipio de Arauca.

Valor: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS M.L. (\$46'310.030,00).

Fuente de Financiación: Recursos de la Fundación SAVE THE CHILDREN

Fecha ingreso a almacén: 21 de octubre de 2020

- Promoción de espacio de aprovechamiento del tiempo libre en jóvenes y jovencitas del municipio de Arauca integrantes de los semilleros de paz y reconciliación.
- Accionar en cuanto a la promoción y prevención de la vulneración de los DDHH de los líderes y lideresas en el comité de alertas tempranas de manera individual y grupal.
- Acompañamiento humanitario a los 130 retenidos de la sala de retención de la policía nacional.
- Acompañamiento Humanitario a las trabajadoras sexuales de las casas de lenocinio.

4.3 Infraestructura

El mejoramiento del sistema vial urbano del municipio de Arauca para el manejo de la conectividad teniendo en cuenta el plan básico de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo estratégico establecido por la administración y facilitar la interacción social y económica de la población y contribuir al desarrollo local sostenible.

Consecución y gestión de recursos y/o fuentes de financiación con el fin de construir las obras necesarias para mejorar la malla vial municipal de Arauca con planes de expansión y mejoramiento vial urbano que se diseñen teniendo en cuenta los factores de movilidad, transporte, economía, accidentabilidad, seguridad y demanda.

De igual manera, la dotación de espacio público garantiza la accesibilidad a las parcelas y edificaciones, y facilita la movilidad, además de impactar de manera eficiente el desarrollo urbano.

La Secretaría de Infraestructura Municipal formuló y estructuró los proyectos a continuación:

- Construcción de pavimento rígido y alcantarillado pluvial en vías del Barrio Guarataros del Municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$1.746.596.780,72.
- Construcción de pavimento rígido y obras complementarias en la comuna 4 del municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$2.052.149.716,59
- Construcción de pavimento rígido en el barrio bulevar de la ceiba del municipio de Arauca; departamento de Arauca. Valor: \$780.347.535,01.
- Construcción de pavimento rígido en el barrio heliconio del municipio de Arauca; departamento de Arauca. Valor: \$ 756.275.120,56.
- Construcción de pavimento rígido en el barrio san Carlos del municipio de Arauca; departamento de Arauca. Valor: \$1.557.724.796,3.
- Construcción de pavimento rígido en el barrio 7 de agosto fase 1 en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$1.423.689.548,93.



- Construcción de pavimento rígido en el barrio 7 de agosto fase 2 en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$861.430.293,34.
- Construcción de pavimento rígido en urbanización el paraíso, en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$908.345.549,07.
- Construcción, mejoramiento de vías urbanas del barrio la victoria, municipio de Arauca, departamento de Arauca. Los recursos fueron mediante gestión realizada con la Armada Nacional de Colombia. Por un costo de \$2.618.377.860.

Los proyectos fueron presentados a la "CONVOCATORIA NO. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA" transferidos al DPS Nacional, con el fin de gestionar recursos para ejecutar en el municipio de Arauca.

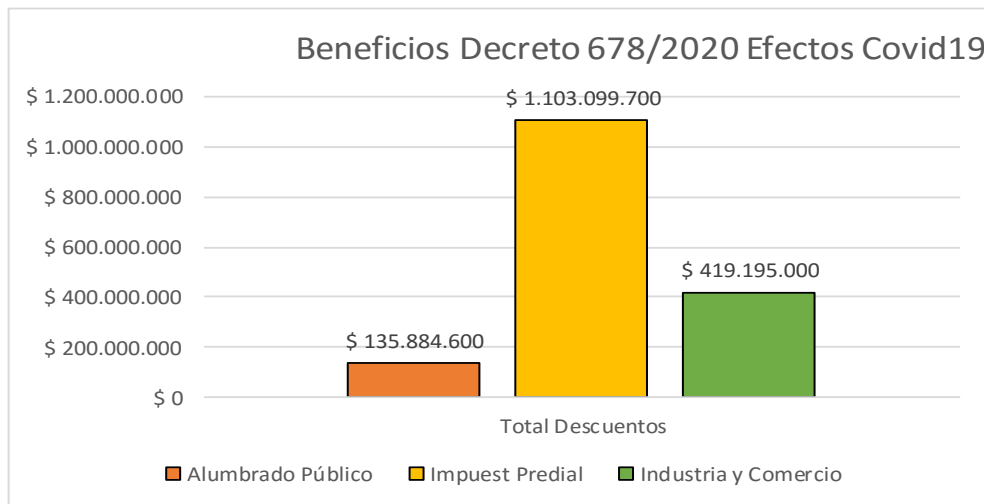
De igual forma se presentó el proyecto: UDEC (Citizen Encounter Unit) - La Esperanza, in the Municipality of Arauca, Department of Arauca - Colombia. A la convocatoria de espacios públicos ante la ONU. Valor: \$ 300.000.000,00

4.4 Gestión Financiera

A través de la resolución 0200 del 27 de marzo de 2020, la Alcaldía de Arauca modificó los plazos para la presentación y pago de la declaración anual de impuestos de industria y comercio, avisos y tableros para el municipio en los diferentes impuestos.

De otra parte, en atención a las medidas tributarias temporales, otorgadas mediante el artículo 7 del Decreto Legislativo No. 678 del 20 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria y económica que vive el país derivada de la pandemia por COVID-19, la Alcaldía de Arauca adopta las disposiciones que alivian el pago y la recuperación de cartera.

Figura. Descuentos tributarios en el marco del decreto 678- Efectos covid19



En la anterior figura se puede apreciar los efectos de la aplicación del Decreto Legislativo No. 678 del 20 de mayo de 2020, lo cual significó para el Municipio un No ingreso de \$1.658.179.300, el impuesto más impactado fue el predial con un No ingreso de \$1.103.099.700 y el de industria y comercio de \$419.195.000 y por tercer lugar el alumbrado público con un No ingreso de \$135.884.600.

La totalidad de recursos tanto el capital que se condonó sumado a los intereses que no se cobraron, son recursos a los que el municipio renunció para contribuir con la reactivación económica de los ciudadanos que se ahorraron esos pagos y pudieron priorizar sus recursos a las necesidades que impuso la pandemia y la disminución de capacidad de gasto.

5. Metas e Indicadores de Gestión

LINEA ESTRATEGICA 2: CON DESARROLLO ECONOMICO... ASI TODOS GANAMOS

5.1 Sector 39: ciencia, tecnología e innovación

PROGRAMA: GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS WIFI COMO ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD E IMPACTO SOCIOECONÓMICO PARA LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

ESTADO: EN PROCESO PRECONTRACTUAL – FECHA: 24-11-2020

RECURSOS A INVERTIR: \$70,000,000,00 SGP LIBRE INVERSION

ACTIVIDADES:

COMPONENTE 1: INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS DIGITALES RURALES.

Actividad 1. Instalación de Infraestructura para las Zonas Digitales Rurales.

Actividad 2. Implementación de Zonas Digitales Rurales.

Actividad 3. Instalación de Aviso de Identidad Visual.

Actividad 4. Dotación de equipos de cómputo.

COMPONENTE 2: CAPACITACIÓN PARA EL USO Y APROPIACIÓN EFICIENTE DE LAS TIC'S.

Actividad 1. Talleres para Motivar el Uso Eficiente de las TIC's.

ALCANCE: Implementación de zonas digitales rurales a las sedes educativas San José de Chaparral, San Agustín, Gabriela Mistral del CEAR Santo Ángel, entrega de herramientas tecnológicas y capacitación para el uso y apropiación eficiente de las TIC's.

IMPACTO:

- Aumentar, fortalecer competencias digitales a los moradores de las veredas Feliciano, Matal de Flor Amarillo y las Monas del Municipio de Arauca.
- Fortalecer la infraestructura para el entorno digital.
- Aumentar el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación del Municipio de Arauca.

POBLACIÓN A BENEFICIAR 757 habitantes de las Veredas Feliciano, El Matal de Flor Amarillo y Las Monas

LINEA ESTRATEGICA 5: CON BUEN GOBIERNO... ASI TODOS GANAMOS

5.2 Sector 23: Tecnologías de la información y las comunicaciones

PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

PROYECTO: “APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES COMO HERRAMIENTA DINAMIZADORA EN LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”

ESTADO: EN PROCESO PRECONTRACTUAL – FECHA: 24-11-2020

RECURSOS A INVERTIR: \$70,000,000,00 - ICLD

ACTIVIDADES:

COMPONENTE 1. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

Actividad 1.2. Proceso de inscripción y convocatoria al Proyecto Contenidos digitales para el municipio de Arauca.

Actividad 1.3. Taller Producción de Contenidos Audiovisuales

Actividad 1.4. Taller de economía naranja

Actividad 1.5. Taller de enseñanza de E-book o libro digital

Actividad 1.6. Taller de enseñanza marketing digital

Actividad 1.7. Evento de Cierre

Actividad 1.8. Elementos de bioseguridad

ALCANCE: Capacitar a 24 jóvenes del municipio de Arauca a través de un proceso de enseñanza aprendizaje para la producción de contenidos digitales

IMPACTO:

- Aumentar la apropiación y aprovechamiento de las TIC's en el municipio de Arauca.
- Aumentar el desarrollo de servicios digitales.

POBLACIÓN A BENEFICIAR: Veinticuatro (24) jóvenes del municipio de Arauca.

5.3 Gestión Infraestructura

Se lograron estructurar los siguientes proyectos:

1. Construcción de pavimento rígido y alcantarillado pluvial en vías del Barrio Guarataros del Municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$ 1.746.596.780,72.
2. Construcción de pavimento rígido y obras complementarias en la comuna 4 del municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$ 2.052.149.716,59

3. Construcción de pavimento rígido en el barrio bulevar de la ceiba del municipio de Arauca; departamento de Arauca. Valor: 780.347.535,01.
4. Construcción de pavimento rígido en el barrio heliconio del municipio de Arauca; departamento de Arauca. Valor: \$ 756.275.120,56.
5. Construcción de pavimento rígido en el barrio san Carlos del municipio de Arauca; departamento de Arauca. Valor: \$ 1.557.724.796,3.
6. Construcción de pavimento rígido en el barrio 7 de agosto fase 1 en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$ 1.423.689.548,93.
7. Construcción de pavimento rígido en el barrio 7 de agosto fase 2 en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$ 861.430.293,34.
8. Construcción de pavimento rígido en urbanización el paraíso, en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. Valor: \$ 908.345.549,07

Mencionados proyectos fueron presentados a la "CONVOCATORIA NO. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA" transferidos al DPS Nacional, con el fin de gestionar recursos para ejecutar en el municipio de Arauca.

De igual forma se presentó el proyecto: UDEC (Citizen Encounter Unit) - La Esperanza, en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca - Colombia. A la convocatoria de espacios públicos ante la ONU. Valor: \$ 300.000.000

5.4 Gestión Gobierno

5.4.1 Sector: 12 Justicia y del Derecho

Programa: PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA.

- Se han realizado 4 reuniones en cabeza del señor Alcalde y el comandante de Policía del Municipio con líderes y un consejo de seguridad con la fuerza pública y los Ediles del Municipio, donde se realizó un cronograma de visitas a cada una de las comunas con todos los integrantes de la fuerza pública, fiscalía y migración, además se realizaron 5 mesas de trabajo con los ediles y comunales atendiendo las solicitudes apremiantes de la comunidad.
- Por otra parte, se realizaron 3 reuniones con los líderes de la comunidad LGTBI y líderes comunitarios, donde se tuvo en cuenta las amenazas presentadas y se llevó a comité de alertas tempranas, donde se hace seguimiento y acompañamiento interinstitucional a los casos.

- Actualmente se han realizado 27 consejos de Seguridad y 5 comités de Convivencia Civil donde se articula con la Fuerza Pública, Migración, Fiscalía, Personería y como invitado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de donde emanan las estrategias de Seguridad y Convivencia del Municipio, además, se ha participado en 2 consejos de seguridad presididos por el señor Ministro de Defensa donde se le ha solicitado el aumento del pie de fuerza en el Municipio.
- Se han radicado ante el Ministerio de Defensa el aumento de pie de fuerza, la creación de la estación de policía de la comuna 3.
- El plan integral de seguridad y convivencia ciudadana fue formulado y aprobado el día 30 de junio de 2020, por los miembros del Comité Territorial de Orden Público.
- Solicitud al ministerio del interior para asistencia técnica en justicia y seguridad ley 1421 del 2011(ley 418).
- Se realizaron 9 comités de orden público.
- Reunión con USAID en el acompañamiento al plan de desarrollo en el tema justicia, seguridad y convivencia.
- Comité civil de convivencia para tocar las diferentes problemáticas que pueden llegar alterar el orden público.
- Coordinación interinstitucional para proyección de propuestas en el SRPA (sistema de responsabilidad penal para adolescentes).
- Sesión consejo de seguridad y convivencia para la planificación del PISC.
- Informe a la procuraduría general de la nación referente a la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- Seguimientos a los diferentes proyectos de justicia en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- Respuesta secretaria general corte constitucional estado de las salas de retención transitorias y URI.
- Apoyo en el PDM referente al tema de justicia y seguridad ciudadana.

Se han programados las siguientes actividades para la prevención de alto delincuenciales tales como:



- Microtráfico: La fiscalía general de la Nación con su cuerpo de investigación CTI tiene pendientes 150 órdenes de allanamiento para cumplir en el Municipio de Arauca.
- Hurto: Patrullaje constante a través de la policía por medio de sus cuadrantes, además se implementó la estrategia de marcación de motocicletas
- Violencia intrafamiliar: Las comisarías de familia en materia de prevención de la violencia intrafamiliar, ha trabajado a lo largo del tiempo y más en el momento de la emergencia sanitaria por la pandemia del covid -19, en la atención de los diferentes casos que llegan involucrados en violencia intrafamiliar y con conductas iniciales de agresividad antes de generar hechos de violencia por lo que se ha brindado una atención presencial de acuerdo a los protocolos de bioseguridad, Las denuncias por violencia intrafamiliar más frecuentes en el municipio son: la violencia física (agresiones, golpes, cachetadas) o incidentes graves (intentos de feminicidios y feminicidios), violencia emocional (gritos, insultos, palabras soeces), violencia económica y/o patrimonial (prohibición de trabajar fuera de casa o control sobre recursos del hogar), violencia psicológica (humillación, amenazas, chantaje, aislamiento, abandono afectivo, desprecio de opiniones), violencia sexual en sus distintas formas. Esta información es la que se reporta en el momento de la denuncia
- Prostitución: Se han realizado 3 capacitaciones y acompañamiento a la comunidad transgenero y 12 acciones de promoción de los derechos humanos en la casa de lenocinio, los fines de semana se han articulado plan choque, en horas nocturnas en los diferentes puntos focalizados del Municipio (plazas y parques).

5.4.2 SECTOR 45: Gobierno Territorial

Programa: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS.**

Participación política y comunitaria.

- Se han realizado 5 reuniones con ediles por cada comuna, para conocer de la comunidad las problemáticas y posibles estrategias de apoyo para beneficio de la población.
- Cuatro (4) reuniones con directivas de asojuntas Municipal y Asojuntas comuna 5, para abordar problemáticas, alternativas de solución y la inclusión en proyectos de inversión en el sector productivo y de participación ciudadana.
- Tres (3) mesas de trabajo con presidentes de juntas de acción comunal y ediles representantes de cada comuna, para avanzar en las problemáticas y riesgos de seguridad que permitan fortalecer las estrategias para minimizar los factores de riesgos de la seguridad y convivencia.



- Convocatoria y proceso de selección de la medalla al mérito comunal por la zona rural y urbana del Municipio de Arauca.
- Celebración del día del comunal con una jornada de fortalecimiento de capacidades para 100 líderes comunales.
- Se encuentra adelantando el proceso contractual del proyecto de inversión fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, política y comunitaria en el Municipio de Arauca.

Derechos humanos.

- Conmemoración de la semana paz
-

Conmemoraciones Fortalecidas desde el Programa de Derechos Humanos

a. Semana de la Paz en el Municipio de Arauca.

Serializaron 15 actividades donde se involucraron acciones articuladas desde el consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio, así como desde las diferentes instancias articuladoras de los DDH y Derecho Internacional Humanitario y Fuerza pública Acciones: Acto Inauguración, ofrenda floral, Vela ton en torno a la prevención de las violencias y secuestrados, Actividad en la zona rural de promoción de los derechos humanos, Taller inclusión social de las comunidades LGTBI Asentamiento Humanos brisas del Puente.

b. Día Internacional de la lucha contra las minas Anti personas.

Se Realizó una campaña de promoción de la fecha a través de los medios de comunicación de la administración Municipal y demás medios comunitarios y se realizó programa radial en la policía el ejército.

c. Día Internacional de las víctimas de desaparición forzada.

Se realizó campaña por los medios de comunicación sobre el tema y se acompañó la actividad organizada por el programa de Atención a las Víctimas.

d. Conmemoraciones Día Blanco, Día del Bastón Blanco, Día del Autismo

Se realizaron campañas en cada una de estas fechas realizando promoción de los derechos humanos y la inclusión de las personas con discapacidad en el Municipio.

c. Día Internacional de la Mujer Rural.

Se realizó campaña comunicativa que incluyo la promoción de los derechos humanos de las mujeres rurales en las emisoras de: la policía y el Ejército Nacional.

e. Día de la Erradicación de Trabajo Infantil.

Se realizó campaña radial sobre la prevención de la erradicación Infantil en la Emisora de la alcaldía, la marina y la policía nacional.

f. Día de la Memoria Trans.

Se realizó acompañamiento a las acciones programas por la comunidad trans del Municipio.

g. Día de la Memoria y la Solidaridad para las Víctimas.

Se realizó campaña por los medios de comunicación sobre el tema y se acompañó la actividad organizada por el programa de Atención a las Víctimas.

h. Día de las No Violencias contra las mujeres.

Se realizó campaña destinada a fortalecer las fuerzas militares sobre la prevención de las violencias basadas en género, se realiza acciones de sensibilización en casa de lenocinio respecto a las Derechos de las Personas en Trabajo Sexual.

Acciones interinstitucionales del Programa de Derechos Humanos:

Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia Municipal.

- Actualización de los integrantes faltantes del consejo de paz.
- Elaboración del Plan de acción del consejo Municipal de paz y reconciliación del Municipio.
- Reunión con excombatientes y ARN, para articulación de oferta de atención interinstitucional.
- Mesas de trabajo para articulación del proceso de formulación del plan de desarrollo en DDHH.

Activación de la Comisión Intersectorial de las Alertas Tempranas del Municipio:

- Se han realizado 6 alertas tempranas donde se trató el tema de la comunidad LGTBI, y presentado información ante solicitudes de 18 alertas tempranas en el 2020 a la oficina de la UNP.
- En el plan de desarrollo se gestionará para que dentro del proyecto se realicen acciones pertinentes a la violación de los derechos humanos de líderes y lideresas sociales.

Acciones de prevención de las VBG, de la trata, erradicación del trabajo infantil, la ESCNNA:

- Se realizaron 9 acciones de acompañamiento en Derechos Humanos a 5 Casas de lenocinio del Municipio de Arauca. Se realizó la conmemoración del día internacional de la Trata de personas en el Municipio, a través de una campaña en lugares de riesgo tales como: puente internacional, los güires, alcaldía municipal, entre otros.

Fortalecimiento y creación de Grupos semilleros de Paz y Reconciliación del Municipio.

- Se vienen fortaleciendo 4 grupos de niños niñas jóvenes y jovencitas Semilleros de paz del municipio en lugares de riesgo: Los güires, Primero de Enero, Asentamiento Jerusalén, Primero de Enero.

Fortalecimiento de la Fuerza pública en prevención de las Violencias Basadas en Género VBG.

- Se realizaron 4 capacitaciones a grupos de la fuerza pública sobre la prevención de las Violencias Basadas en Género y la ley 1482 antidiscriminación.

Acompañamiento en Derechos Humanos a Retenidos en la Sala de Retención

- Se accionaron los casos de 110 personas detenidas en la sala de detención transitoria de la policía nacional.
- Se realizaron 20 remisiones a servicios de salud.
- Se realizaron 8 peticiones para acceder a documento de 8 personas colombiana que no lo poseen.
- Se solicita apoyo respecto al hacinamiento que presentan los mismos.
- Se gestiona la adquisición de tapa bocas para los 110 detenidos. Así mismo 120 kits de higiene.
- se realizó apoyo a 4 casos de adultos mayores respecto al subsidio del adulto mayor.

Activación de Rutas Individuales y Comunitarias.

Se realizaron 35 acciones de activación de rutas en cuanto a:

- Acompañamiento a casos en el Hospital 20 personas entre ellas población indígena, retenidas, afro, comunidad LGTB, trabajo sexual, entre otras.
- Acompañamiento a 3 desalojos realizados en el Municipio de Arauca.
- Acompañamiento a casos 12 de personas con Discapacidad del Municipio de Arauca.
- Acompañamiento a diferentes casos de Violencias basadas en genero presentados por comunidades LGTB.

Programa: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- 3 Consejos de seguridad con presidentes de juntas de acción comunal y ediles representantes de cada comuna, para avanzar en las problemáticas y riesgos de seguridad que permitan fortalecer las estrategias para minimizar los factores de riesgos de la seguridad y convivencia

Derechos De Petición y Oficios Varios

- Se han presentado 234 respuestas oportunas y satisfactorias a los derechos de petición y/o solicitudes interpuestas por la comunidad, dentro de los cuales se les resuelve las inquietudes practicado visitas de campo, cuando es necesario y dándole el trámite correspondiente a sus pretensiones según el caso.

Quejas comunitarias.



- Se ha atendido de manera oportuna 25 quejas interpuestas por la comunidad del municipio de Arauca, resolviendo cada una de ellas a satisfacción de la misma.

Control a estaciones de servicio del municipio de Arauca.

- En el sentido de tomar medidas de abastecimiento de combustibles exentos de IVA y aranceles, diariamente se verifica el registro de las ventas y distribución en todos los surtidores de combustibles líquidos derivados del petróleo, de las diferentes estaciones de servicios legalmente constituidas y autorizadas en este Municipio. Así como se han efectuado algunos acompañamientos al azar, en el descargue del combustible.
- De igual forma se han sostenido varias reuniones con las autoridades competentes y propietarios de estaciones de servicio, donde se tomaron medidas de control tendientes a evitar el desabastecimiento de combustible subsidiado, debido a la problemática de escases de combustibles en Venezuela.

Control a establecimientos comerciales, industriales y/o de Servicios.

- Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 solo se han practicado 600 visitas de inspección a establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios en cumplimiento a la ley 1801 de 2016.
- Con el fin de evitar la especulación en los precios de los diferentes productos de la canasta familiar en el aislamiento preventivo obligatorio por el COVID 19, se hicieron controles permanentes a los diferentes supermercados y expendios de verduras de la ciudad.
- Gestiones adelantadas espacio público.
- En asocio con la Policía Nacional y la Inspección de Policía Permanente han venido haciendo controles a la ocupación indebida de los espacios de uso común por vendedores informales en sectores como plazas de mercado, parques, calles y avenidas de la ciudad, así como a los diferentes establecimientos comerciales que hacen uso inadecuado de los andenes con sus elementos propios de la actividad comercial, en cumplimiento al artículo 140 de la ley 1801 de 2016.
- Es de resaltar que debido a la implementación de la política pública de vendedores informales ley 1988 de 2019, la cual propende por la formalización y protección del empleo de los vendedores informales, se ha restringido el control a la ocupación del espacio público con el fin no violar los derechos adquiridos por las personas dedicadas a esta actividad informal los cuales están plasmados en la presente ley.
- Control y procedimiento a ocupaciones de hecho

- Este despacho ha estado muy pendiente de los asentamientos humanos que se han venido presentando en los diferentes predios privados y del estado, en el sentido de comunicar a la policía nacional para que se dé cumplimiento al artículo 81 de la ley 1801 de 2016, el cual señala el trámite dentro de las 48 horas, y en cuanto a las ocupaciones de hecho persistentes se encuentran en proceso de desalojo en aplicación al artículo 149 de la ley 1801 de 2016 con los inspectores de policía.

Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

Proyecto: Fortalecimiento Al Cuerpo De Bomberos Del Municipio De Arauca, Departamento De Arauca

Dentro de la ejecución del proyecto se generó empleo directo para 20 personas, además se realizó la reparación y mantenimiento de las maquinas del cuerpo de bombero, el suministro del combustible, lubricantes, elementos de oficina, de aseo y dotación al personal, con el fin de garantizar la calidad del servicio a toda la población Araucana, en aras de socorrer a los necesitados y disminuir los incendios.

Contratación

Procesos contractuales

Programa: Promoción del acceso a la justicia.

Objeto del contrato	Tipo de contrato	valor	Estado actual
adquisición de combustible para satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias de la administración municipal	Contrato de Suministro	\$ 386.617.600	En ejecución
Apoyo al fortalecimiento del B.A.S.P.C N°18 en adquisición de accesorios para radios de comunicación.	Contrato de compraventa	\$ 49.972.169	En ejecución
Fortalecimiento a la capacidad operativa de migración Colombia seccional Arauca.	Contrato de compraventa	\$ 47.398.800	En ejecución

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Objeto del contrato	Tipo de contrato	valor	Estado actual
Adquisición de comprenderás y accesorios para la imposición de medidas	Compraventa	\$6.395.600	ejecución

correctivas en el municipio según ley 1801/2016			
Fortalecimiento de acciones para la convivencia ciudadana y cultura de la legalidad en el municipio de Arauca	Servicios	\$129.995.400	En proceso de Evaluación para adjudicación de contrato.

Programa: Participación ciudadana política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Objeto del contrato	Tipo de contrato	valor	Estado actual
Fortalecimiento de procesos de participación ciudadana, Política y comunitaria en el municipio de Arauca	Servicios	\$119,996,680	Para adjudicación.
Fortalecimiento al centro penitenciario y carcelario del Municipio de Arauca.	Compraventa	\$ 100.000.00	En proceso de contratación.

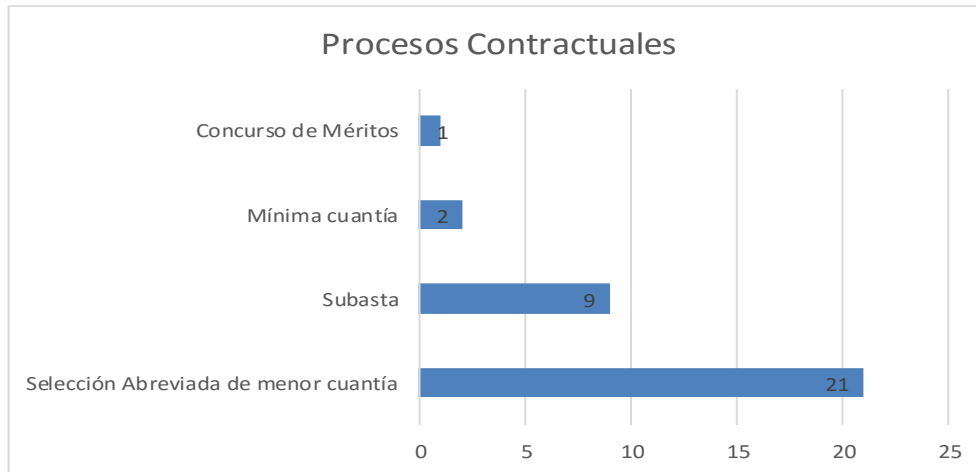
Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Objeto del contrato	Tipo de contrato	valor	Estado actual
Fortalecimiento al cuerpo de bomberos del municipio de Arauca, departamento de Arauca.	Suministro	\$178.651.648	En ejecución.

- Informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en cada uno de los sectores.
- Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos. En que beneficio
- Trabajo articulado con la comunidad y la institucionalidad para conocer las necesidades y problemáticas y así tener en cuenta las posibles alternativas.



6. Gestión contractual



GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Contratación:

Contratos suscriptos	
Contratación directa	499
Concurso de méritos	3
Licitaciones	2
Menor cuantía	17
Mínimas cuantías	8
Subasta inversa	17
Total	546

Procesos policivos:

Procesos con fallo	4
Procesos en revisión	5
Procesos por sustanciar	18
Total procesos policivos	27

Proceso Judiciales:

TIPO DE PROCESO	No. Procesos
Acción de Grupo	2
Acción de Cumplimiento	0
Acción Popular	16
Acción de Tutela	125
Acción de Simple Nulidad	1
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	69
Acción Contractual	8
Acción de Reparación Directa	29
Ejecutivo Singular	7
Ordinario Laboral	14
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1
Total	272

PROCESO PRECONTRACTUALES			
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
Nº PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
7SA-015-2020	Apoyo los procesos de participación ciudadana y comunitaria en el municipio de Arauca	4 MESES	\$ 119.996.680
4SA-016-2020	fortalecimiento al programa de lectura "así todos leemos" en el municipio de Arauca	6 MESES	\$ 180.762.584
1SA-017-2020	mejoramiento del agua potable y saneamiento básico del área rural del municipio de Arauca	1 MES	\$ 70.998.446
5SA-018-2020	apoyo a la producción de contenidos digitales como herramienta dinamizadora en la relación estado-sociedad en el municipio de Arauca	25 DIAS	\$ 70.000.000
1SA-019-2020	desarrollo de estrategias de sensibilización y señalización en la infraestructura vial en el municipio de Arauca	1 MES	\$ 69.996.967
7SA-021-2020	implementación de estrategias para fortalecer y promocionar el agroturismo en los corregimientos santa bárbara y todos los santos del municipio de Arauca	1 MES	\$ 150.000.000

8SA-022-2020	implementación de acciones integrales para aumentar el espacio público en el municipio de Arauca	1 MES	\$ 109.763.320
1SA-023-2020	mejoramiento y/o adecuación de equipamientos y espacios públicos del municipio de Arauca	2 MESES	\$ 99.994.997
7SA-024-2020	desarrollo de acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar, promoción del buen trato y rescate de valores en el municipio de Arauca	4 MESES	\$ 141.970.600
4SA-025-2020	implementación del plan decenal de cultura en el municipio de Arauca	6 MESES	\$ 221.748.509
9SA-027-2020	desarrollo de acciones para el fortalecimiento del centro penitenciario del municipio de Arauca	6 MESES	\$ 100.000.000
9SA-028-2020	desarrollo de acciones integrales para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Arauca	8 MESES	\$ 209.792.602
9SA-029-2020	implementación de estrategias para el fortalecimiento de la población con discapacidad y sus familias en el municipio de Arauca		\$ 80.000.000
7SA-030-2020	fortalecimiento en los procesos de integración con población migrante, retornada y refugiada en el municipio de Arauca	1 MES	\$ 59.972.400
9SA-031-2020	poyo a las acciones para el beneficio de la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa en el municipio de Arauca	6 MESES	\$ 80.000.000
7SA-032-2020	implementación de estrategias que contribuyan a la igualdad de oportunidades para las mujeres en el municipio de Arauca	4 MESES	\$ 150.000.000
7SA-033-2020	fortalecimiento para la gestión y prevención de la vulneración de los derechos humanos en el municipio de Arauca	6 MESES	\$ 163.583.700
7SA-034-2020	fortalecimiento y promoción de acciones afirmativas para la población retornada, migrante y refugiada en el municipio de Arauca	1 MES	\$ 30.000.000
9SA-035-2020	apoyo a la implementación de la ley estatutaria de juventud (1622 de 2013) y la política pública "Arauca joven" en el municipio de Arauca	4 MESES	\$ 100.000.000
7SA-036-2020	implementación de acciones para el desarrollo fronterizo en el municipio de Arauca	4 MESES	\$ 100.000.000
1SA-037-2020	Implementación de acciones enmarcadas en el plan de acción específico de calamidad pública para la construcción de obras de protección en la ribera del río Arauca, sectores veredas Monserrate y clarinetero del municipio de Arauca, departamento de Arauca	5 MESES	3.720.649.386
SUBASTA			
N° PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
8SU-018-2020	Implementación de estrategias de capacitación y formación en gestión de riesgos de desastres a	3 MESES	\$ 149.999.999

	comunidades urbanas y rurales del municipio de Arauca		
7SU-020-2020	desarrollo de acciones para el fortalecimiento del centro penitenciario del municipio de Arauca	15 DIAS	\$ 100.000.000
8SU-021-2020	Fortalecimiento del sistema de información cartográfico del municipio	3 MESES	\$ 77.615.200
7SU-022-2020	fortalecimiento y mantenimiento del circuito cerrado de televisión del municipio de Arauca	4 MESES	\$ 338.100.600
8SU-023-2020	Adquisición de equipos y elementos para la secretaria técnica del OCAD del municipio de Arauca	10 DIAS	\$ 35.962.100
7SU-024-2020	Desarrollo de las acciones para la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca	2 MESES	\$ 19.637.500
7SU-025-2020	Fortalecimiento de la prestación del servicio de justicia de la fiscalía seccional Arauca	1 MES	\$ 26.569.000
7SU-027-2020	desarrollo de las acciones para la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca	2 MESES	\$ 70.804.700
4SU-028-2020	Apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca	191 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	5.638.203.056,43
SUBASTA			
N° PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
5MC-016-2020	Adquisición e instalación de licencia para el firewall fortigate 200d, área de sistemas del municipio de Arauca	15 DIAS	\$ 21.762.413
ELBORACION	Mantenimiento correctivo del ascensor marca orona instalado en la torre principal del centro administrativo del municipio de Arauca	3 DIAS	\$ 15.000.000
SUBASTA			
N° PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CM-007-2020	Interventoría técnica, administrativa y financiera al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca	191 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	\$ 337.535.384

APELACION ANTES DE SUSPENSION DE TERMINOS					
RADICADO	QUERELLANTE	QUERELLADO	NOMBRE DEL INSPECTOR	PROCESO	FECHA DE ACTA DE INICIO
175-19-05274	ROSA EMELINA HERNANDEZ	ITALA RAMONA ZARRATE, BRIYIN ALBERTINA ZARRATE	NEREO HERACLIO GUERRERO	PERTURBACION A LA POSESION	25/04/2019
175-20-00462	RAFAEL GAMARRA	MARIO ENRIQUE ANDRADE RAMIREZ	JOSE GREGORIO CHAPARRO	PERTURBACION A LA POSESION	7/01/2020

003-004-2019	SANDRO ALBERTO MANOSALVA	RIGOBERTO ALVAREZ MEDINA Y OTROS	MARIA CLEMENCIA ABRIL	PERTURBACION A LA POSESION	17/05/2019
175-19-03408	MARIA DE JESUS GERENA	YULI CAROLINA MOJICA ORTEGA	NEREO HERACLIO GUERRERO	PERTURBACION A LA POSESION	20/03/2020
NO	LOURDES TEOLINDA	MARIA ELENA,ADRIANA VALDERRAMA	MARIS CONSUELO VELASQUEZ	RECUSACION DEL COMISARIO DE FAMILIA	28/01/2020
NO	CLEYNIS RAXIELY TORRES PATIÑO	MAYRA RODRIGUEZ REY, JORGUE LUIS OVIEDO RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA OVIEDO	MARIA CLEMENCIA ABRIL	QUEJA	9/12/2019
017-0018-2018	ANIBAL APERADOR SANCHEZ	AMPARO CEDIEL BENITEZ, ARANZA CELMIRA FRANCO CEDIEL	MARIA CLEMENCIA ABRIL	PERTURBACION A LA POSESION	3/08/2018
APELACIONES EN TERMINOS SUSPENDIDOS					
RADICADO	QUERELLANTE	QUERELLADO	NOMBRE DEL INSPECTOR	PROCESO	FECHA DE ACTA DE INICIO
175-19-10906	JOSE RICARDO RODRIGUEZ GRATEROL	MIRIAM NORALBA GRATEROL PEREZ	JOSE GREGORIO CHAPARRO	PERTURBACION A LA POSESION	23/08/2019
175-18-11675	JUAN ALBERTO ALVAREZ	EMILIO LOYO, RICARDO LOYO Y ROSA PUERTA	ERNESTO PRIETO	ACCIONES DE PROTECCION DE BIENES INMUEBLES Y COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA	19/09/2018
175-19-082264	DAYRIS CONSUELO YERENA HIDALGO	LEYDI PAOLA CHAPARRO ORTIZ	JOSE GREGORIO CHAPARRO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	21/06/2019
004-005-2019	PETERSON MALEONY DE LA ROSA MARTINEZ	JOSE MARIO CALDERA GARCIA	MARIA CLEMENCIA ABRIL	PERTURBACION A LA POSESION	23/04/2019
0011-0012-2018	INSTITUTO DE DESARROLLO IDEAR	RICARDO SANABRIA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	MARIA CLEMENCIA ABRIL	PERTURBACION A LA POSESION	5/04/2018
2020	MARLENY TIBUADIZA CURCHO	SIRLEY KARINE CALDERON USCATEGUI, ARIALDO VARGAS MONTAÑEZ	MARIA CLEMENCIA ABRIL	PERTURBACION A LA POSESION	30/01/2020
APELACIONES SEPTIEMBRE					
RADICADO	QUERELLANTE	QUERELLADO	NOMBRE DEL INSPECTOR	PROCESO	FECHA DE ACTA DE INICIO
175-20-10320	JOSE JOAQUIN IMBET QUENZA	PERSONAS INDETERMINADAS	JOSE GREGORIO CHAPARRO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA SANA POSESION Y MERA TENENCIA	23/07/2020
NO	VILERMA ACEVEDO MONTERREY	MARCOS LEAL SANTANA OJEDA	JOSE GREGORIO CHAPARRO	PERTURBACION A LA POSESION	7/01/2020
175-19-10906	JUAN FRANCISCO QUENZA ARIAS,BETTY YADIRA RODRIGUEZ	EMILCE EUDRI OSTOS	JOSE GREGORIO CHAPARRO	PERTURBACION A LA POSESION	22/07/2019
175-16-13-0047	RUBIELA ACOSTA CUBIDES	DOLLY MOJICA Y EMMA MOJICA GARCIA	NEREO GUERRERO TORRES	PERTURBACION A LA POSESION	28/12/2016
APELACIONES OCTUBRE					



RADICADO	QUERELLANTE	QUERELLADO	NOMBRE DEL INSPECTOR	PROCESO	FECHA DE ACTA DE INICIO
NO	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	LUZ ADRIANA SANCHEZ TORRES	NERERO HERACLIO GUERRERO	INVASION DE ESPACIO PUBLICO	13/12/2019
175-19-140-28-13	SOL SANDRA RODRIGUEZ	GADRI DACTARI RODRIGUEZ	JOSE GREGORIO CHAPARRO	PERTURBACION A LA POSESION	4/04/2019
175-20-01167	YUDI RODRIGUEZ QUENZA	CAMILO HUMBERTO MARTINEZ QUENZA	JOSE GREGORIO CHAPARRO	PERTURBACION A LA POSESION	1/07/2020
175-20-02103	NELSY GELVES LAGUADO	YESICA DECARELYS BELTRAN PUERTA	MARIA CLEMENCIA	PERTURBACION A LA POSESION	24/02/2020
NO	GENNICER YURANI HERNADEZ	LILIANA GALINDO DAVID	MARIA CLEMENCIA	COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA	14/10/2020
APELACIONES NOVIEMBRE					
RADICADO	QUERELLANTE	QUERELLADO	NOMBRE DEL INSPECTOR	PROCESO	FECHA DE ACTA DE INICIO
175-19-00586	NOLY BUITRAGO SUAREZ	CARLOS ANDRES CASTELLANOS	NERERO HERACLIO GUERRERO	PERTURBACION A LA POSESION	21/01/2019
175-112-2016	HECTOR JOSE GALVI ALZATE	MARIO HINESTROZA ANGULO	NERERO HERACLIO GUERRERO	PERTURBACION A LA POSESION	15/02/2016
	DARLIS SARID SANCHEZ	LIBIA NORELIS REBOLLEDO	MARIA CLEMENCIA ABRIL	PERTURBACION A LA POSESION	10/08/2020
APELACIONES DICIEMBRE					
RADICADO	QUERELLANTE	QUERELLADO	NOMBRE DEL INSPECTOR	PROCESO	FECHA DE ACTA DE INICIO
175-20-0309	MUNICIPIO DE ARAUCA	GRECIA YAMILE, YENIS ADRIANA AVILA, JESUS DAVID SEQUEDA, ELKIN YESID, WILLIAM RENE	JOSE GREGORIO CHAPARRO	PERTURBACION A LA POSESION	13/03/2020

PROCESOS CON FALLO	4
PROCESOS EN REVISION	5
PROCESOS POR SUSTANCIAR	18
TOTAL PROCESOS POLICIVOS	27

7. Planes de Mejoramiento

INFORME PRELIMINAR SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento son el conjunto de acciones correctivas que buscan perfeccionar el actuar administrativo de cara a una gestión pública-institucional eficiente y transparente. Bajo este enfoque, se suscriben Planes de Mejoramiento para corregir las desviaciones evidenciadas en los procesos de auditoría.

A continuación, se relacionan los Planes de Mejoramiento para la vigencia 2020 y su estado con corte a 30 de octubre del mismo año:

N°	ENTE AUDITOR	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	NÚMERO DE HALLAZGOS	ESTADO
1	Contraloría General de la República	AT 22 de 2020 (Recursos del Sistema General de Regalías –SGR)	29-07-2020	30-06-2021	1	En ejecución
2		Resguardos Indígenas (Recursos de la Asignación Especial del sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas – AESGPRI – Vigencias 2015 a junio 30 de 2019)	10-09-2020	30-06-2021	4	En ejecución
3		AT 308 de 2020 (Recursos del Sistema General de Regalías –SGR)	-	-	-	Auditoría en proceso de ejecución por parte del ente de control
4		AT 363 de 2020 (cuentas maestras del municipio de Arauca)	-	-	-	Auditoría en proceso de ejecución por parte del ente de control
5	Contraloría Departamental de Arauca	Estados financieros – Vigencia 2019	-	-	-	Auditoría en proceso de ejecución por parte del ente de control
6	Procuraduría General de la Nación	Comité de Conciliación 2019	12-05-2020	26-10-2020	7	Cerrado
7	Control Interno	Control Interno Contable – Vigencia 2019	23-06-2020	23-12-2020	11	En ejecución